

TERCER CENTENARIO
DE LA
PUBLICACIÓN DEL «QUIJOTE»
VALENCIA



MEMORIA

DE LOS

Festejos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento

DE VALENCIA

PARA CONMEMORAR EL TERCER CENTENARIO

DE LA

PUBLICACION DEL "QUIJOTE"

PUBLICADA Á EXPENSAS Y POR ACUERDO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL



VALENCIA—1906

Talleres de Imprimir Viuda de Emilio Pascual

Pizarro, 19



MEMORIA

DE LOS

Trabajos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento

DE VALENCIA

PARA COMPLETAR EL ANUARIO

DE LA

PUBLICACION DEL "BOLETIN"

DE LA CIUDAD DE VALENCIA

VALENCIA—1908

Imprenta de "El Comercio" de Valencia

Número 18



EL INGENIOSO
HIDALGO DON QUI-
XOTE DE LA MANCHA,

*Compuesto por Miguel de Cervantes
Saavedra.*

DIRIGIDO AL DVQUE DE BEIAR,
Marques de Gibrleon, Conde de Benalcaçar, y Baña-
res, Vizconde de la Puebla de Alcozer, Señor de
las villas de Capilla, Curiel, y
Burguilios.

Año,



1605.

CON PRIVILEGIO,
EN MADRID, Por Iuan de la Cuesta.

Véndese en casa de Francisco de Robles, librero del Rey nro señor.



RESEÑA PRELIMINAR

AL Excmo. Ayuntamiento de Valencia, en sesión de 30 de Enero de 1905, aceptando los ofrecimientos que en atenta instancia se le hicieron por la Tertulia literaria del Excmo. Sr. D. Teodoro Llorente, acordó que se celebrasen en esta Ciudad solemnes fiestas con motivo del tercer Centenario de la publicación de la obra inmortal de Cervantes, intitulada **El Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha**. La circunstancia de haberse estampado esta obra en la imprenta valenciana de Pedro Patricio Mey, en el mismo año de 1605 en que se publicó en Madrid por vez primera, obligaba doblemente el merecido homenaje que en toda España se había de tributar al Príncipe de los ingenios.

Para conmemorar dignamente tan fausto acontecimiento, el Alcalde, autorizado por la Corporación municipal, designó una comisión mixta de señores Concejales y de contertulios del Sr. Llorente, delegando la presidencia de la misma en el señor Presidente de la Comisión de Instrucción pública Dr. D. José Aguilar y Blanch. Como Concejales formaron parte de aquélla, además del Sr. Aguilar, los Sres. D. José Sanchis Bergón, D. José Martínez Aloy, D. Juan Luis Martín Mengod, D. Buenaventura Guillem Engo, D. Mariano Cuber, D. Eduardo López y D. Gregorio Lluch.

Y como concurrentes á la expresada Tertulia literaria, los Sres. D. Teodoro Llorente y Olivares, Cronista de Valencia; D. José E. Serrano Morales, Delegado Regio de 1.^a Enseñanza; Sr. Barón de Alcahalí, Presidente de *Lo Rat-Penat*; D. Roque Chabás, Canónigo; D. Luis Cebrián Mezquita; D. Enrique Blay; don Francisco Martí Grajales, y D. Enrique Gozalvo.

Reunida por primera vez esta Comisión en 17 de Febrero, acordó que, á ser posible y en el supuesto de que el Excmo. Ayuntamiento otorgase los recursos económicos necesarios, se celebrasen los siguientes festejos:

1.º Gran cabalgata histórica representando la solemne entrada en Valencia de Cervantes y sus compañeros de redención después del cautiverio en Argel.

2.º Reproducción fototipográfica de las primitivas ediciones valencianas de la 1.^a y 2.^a parte del *Quijote*.

3.º Colocación de la primera piedra de un edificio destinado á escuelas graduadas para niños y niñas.

4.º Colocación de una lápida conmemorativa en la casa donde estuvo la imprenta de Pedro Patricio Mey.

5.º Velada en el Teatro Principal en que se representara la comedia de Guillem de Castro, *Don Quijote de la Mancha*.

Finalmente, para activar cuanto fuera posible la realización de los anteriores proyectos, acordó también la Comisión que se celebrasen frecuentes sesiones convocadas por el señor Presidente. Y por más que algunos de aquellos primeros acuerdos hubo luego necesidad de modificarlos ó dejarlos sin efecto, consideramos conveniente consignar aquí, como recuerdo, un extracto ó resumen de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión y el Ayuntamiento en cuanto se refieran al Centenario del *Quijote*.

En la celebrada por la Comisión el 21 del mismo mes, después de leído un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública á la primera autoridad civil

de esta provincia, en que le recomendaba excitase el celo de los alcaldes, corporaciones docentes y de todos los centros científicos y literarios para que realizasen festejos con motivo del tercer Centenario de la publicación del *Quijote*, manifestó el Sr. Serrano Morales, por encargo del señor Gobernador, que teniendo ya éste noticia de las iniciativas del Ayuntamiento y de los trabajos que la Comisión realizaba, dejaba á cargo de ésta todo cuanto en Valencia hubiera de hacerse con tal motivo, ofreciendo, en caso necesario, su concurso y apoyo incondicional. Agradecidas estas manifestaciones, la Comisión acordó subdividirse para ir dando forma á los referidos acuerdos, y fueron designados, para la organización de la cabalgata histórica, D. Enrique Blay, en unión del distinguido artista D. Julio Cebrián; para la reproducción fototipográfica del *Quijote*, los señores Presidente y Serrano Morales; para los trabajos de colocación de la primera piedra de las escuelas graduadas, los señores Presidente, Serrano Morales y Gozalvo; para la colocación de la lápida conmemorativa, los señores Chabás y Martí Grajales, y para la organización de la velada teatral, los Sres. Guillem Engo, Barón de Alcahalí, Martí Grajales y D. Luis Cebrián.

El Sr. Chabás propuso que se celebrasen también solemnes exequias por el alma de Cervantes, ofreciendo al efecto la cooperación desinteresada del Excelentísimo Cabildo.

En sesión de 9 de Marzo dióse lectura á una comunicación del Excmo. Sr. Capitán general del distrito, en la cual, contestando á la que el Excmo. Ayuntamiento le había dirigido, designaba al Comandante de caballería D. José González Benard para que le representase en la Comisión, siendo dicho señor acogido por todos con la mayor complacencia. Y habiéndose luego discutido acerca de los recursos que se consideraban indispensables para atender á los gastos que los

festejos habían de ocasionar, se acordó solicitar al efecto del Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 30.000 pesetas.

Convocada nuevamente la Comisión el 24 de Marzo, manifestó el señor Presidente que para facilitar su labor á los señores que habían de entender en la colocación de la lápida en la casa que ocupó la imprenta de Pedro Patricio Mey, había rogado al ilustradísimo jefe del Archivo municipal, D. Vicente Vives Liern, que redactase una Memoria en la cual se consignaran cuantos antecedentes relativos al asunto pudieran hallarse en aquel importante Archivo, y que dicho señor, con la bondad y cortesía que tanto le distinguen, había ofrecido realizar ese penoso trabajo en el tiempo más breve que le fuera posible. Acordóse después que se anunciase sendos concursos para la presentación de modelos de la lápida conmemorativa y de dibujos de la cabalgata, ofreciendo como premios para el primero 150 pesetas y para el segundo 500 pesetas.

En la sesión de 4 de Abril se aceptó el boceto de lápida presentado por D. Rafael Aixa, y se declaró desierto el premio para el proyecto de cabalgata, desistiéndose de la celebración de ésta por razón de su crecido coste y por otras dificultades de distinta índole. El Sr. Blay propuso la acuñación de una medalla conmemorativa del Centenario.

En sesión de 10 de Abril acordó el Excmo. Ayuntamiento reducir á 20.000 pesetas la concesión de 30.000 que la Comisión tenía solicitadas.

Con fecha 19 de dicho mes acordó la Comisión abrir otro concurso para que se presentaran proyectos y presupuestos de un castillo de fuegos artificiales; y en la sesión del próximo día 26 se adoptó, entre otros acuerdos, el de repartir una merienda á todos los niños de las escuelas públicas que concurriesen al acto de colocar la primera piedra de las graduadas, el día en que se ce-

lebrase la procesión cívica con que fué sustituida la antes proyectada cabalgata histórica. Dicha procesión se dirigiría desde la Casa Ayuntamiento á la calle de San Vicente, deteniéndose frente á la casa números 7 y 9 en que estuvo la imprenta de Mey, y en la cual leería un discurso el señor Presidente antes de descubrir la lápida conmemorativa; y continuaría luego la procesión hasta la calle de Guillem de Castro donde se habría de levantar un tablado frente á los solares del antiguo Matadero, destinados por el Excmo. Ayuntamiento para la construcción de las nuevas escuelas, cuya primera piedra, con las bendiciones del ritual, se colocaría inmediatamente. Delante del tablado figuraría el boceto de un precioso monumento alegórico, coronado por el busto de Cervantes que, merced á las gestiones del señor Presidente de la Comisión, había ofrecido regalar el insigne artista valenciano D. Mariano Benlliure. Aceptóse luego el ofrecimiento de los Sres. Giner y Compañía de acuñar la medalla conmemorativa, y se aprobó el proyecto de castillo de fuegos artificiales presentado por el Sr. Roselló, á quien se confió su ejecución por precio de 1.000 pesetas.

En 29 del mismo mes encargóse al Sr. Blay el dibujo del cartel anunciador de la función dramática en el Teatro Principal; á D. Teodoro Llorente que redactase la inscripción de la lápida conmemorativa; al Sr. Aguilar Blanch el discurso que se había de leer en el acto de descubrir dicha lápida, y al Sr. Serrano Morales el que también había de ser leído al colocarse la primera piedra del edificio destinado á escuelas.

En sesión de 5 de Mayo se acordó que se celebrasen en la Catedral solemnes exequias por el alma de Cervantes, aceptando los ofrecimientos hechos por el Sr. Chabás en 21 de Febrero. Y para realzar hasta el mayor extremo posible la solemnidad de la procesión cívica, acordó el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del

siguiente día 6, que figurase en ella la gloriosa *Señera* de la Ciudad con todos los honores que le son debidos.

A continuación transcribimos el programa de los festejos acordados por la Comisión, si bien, además de ellos, se celebraron algunos otros muy notables en distintos barrios y calles de la Ciudad, con la cooperación del Excmo. Ayuntamiento, y por varias corporaciones y centros docentes y literarios. La relación más detallada de todos ellos puede verse en el artículo publicado en el Calendario de *Las Provincias* para 1906, páginas 301 á 306.

PROGRAMA DE LOS FESTEJOS

DIA 7 DE MAYO

Por la tarde, á las tres, procesión cívica para la colocación de la lápida conmemorativa en la casa donde estuvo la imprenta de Pedro Patricio Mey, calle de San Vicente, números 7 y 9, y de la primera piedra de las escuelas graduadas en los solares del antiguo Matadero, donde se verificará el reparto de meriendas á los niños de las escuelas públicas que concurren y tomen parte en el gran coro orfeónico que se cantará al pie del monumento á Cervantes.

DIA 8 DE MAYO

Por la mañana sesión apologética en la Universidad literaria.

Por la noche función dramática en el Teatro Principal por la sociedad valencianista *Lo Rat-Penat*, subvencionada por el Excmo. Ayuntamiento, poniéndose en escena por los socios la comedia de Guillem de Castro, *Don Quijote de la Mancha*.

DIA 9 DE MAYO

Por la mañana, si es posible á juicio del Excelentísimo Sr. Capitán general, se verificará un desfile militar ante el monumento de Cervantes, emplazado en el jardín de la calle de Guillem de Castro. Después honras fúnebres por Cervantes en la Catedral. Por la tarde sesión literaria en la Academia Jurídico Escolar y reparto de premios en el Paraninfo de la Universidad. Por la noche castillo de fuegos artificiales en los solares de San Francisco. La Comisión tiene aceptado, como recuerdo numismático del Centenario que ahora se celebra, la medalla dibujada por el Sr. Palacios y fundida por los Sres. Giner y Compañía, cuyo original se conservará en el Archivo del Excmo. Ayuntamiento.

Por deficiencias del espacio necesario para la formación y movimiento de las tropas, se hubo de desistir del proyectado desfile de ellas ante el busto de Cervantes; así como también lamentó muy de veras la Comisión que no resultase realizable su primitivo acuerdo de reproducir fototipográficamente las ediciones del *Quijote* estampadas en Valencia en 1605 y 1616, para lo cual reservó durante algunos meses la cantidad presupuestada; pero no existiendo en esta Capital ni un sólo ejemplar de aquellas primitivas ediciones valencianas, de las cuales falta también la parte segunda en la Biblioteca Nacional de Madrid, y habiendo resultado infructuosas las gestiones practicadas para que el docto bibliófilo catalán D. Isidro Bonsoms facilitase los que posee de ambas ediciones, acordó el Excelentísimo Ayuntamiento en 13 de Noviembre, que las 10.000 pesetas reservadas para dicha reproducción se invirtiesen en la fundición del monumento á Cervantes.

Pocos días antes, con fecha 25 de Octubre, sin otro propósito que el de conservar y transmitir á las generaciones venideras un modestísimo recuerdo de los festejos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en honor del más preclaro de los ingenios españoles, había acordado también la Comisión que se imprimiese, con los discursos leídos por el señor Presidente y por el señor Serrano Morales la tarde que se celebró la procesión cívica, la eruditísima Memoria redactada por el Sr. Vives Liern acerca del lugar que ocupó la imprenta de Pedro Patricio Mey, ilustrada con preciosos datos biográficos y documentos inéditos hasta ahora, relativos, no sólo á aquel célebre tipógrafo, sino á los que, después de él, continuaron habitando la misma casa. ¡Lástima que este notabilísimo trabajo no haya podido servir de preliminar á la reproducción fototipográfica de la mejor obra literaria salida de aquellas prensas!

El día 18 de Noviembre autorizó el Excmo. Ayuntamiento á la Alcaldía para solicitar de los Poderes públicos el bronce necesario para fundir el monumento á Cervantes.

Cinco días después presentaba el Sr. Blay á la Comisión dos primorosos pergaminos, cuya exornación se le había confiado, en los cuales se consignaban sendos votos de gracias para el M. I. Sr. Deán D. José Cirujeda, por su elocuentísimo sermón predicado en las honras fúnebres de Cervantes, y para el Excmo. Sr. D. Mariano Benlliure por su precioso modelo de la estatua dedicada al autor del *Quijote*.

Terminado el año 1905 y cerrado el presupuesto municipal sin que ya fuera posible disponer de las cantidades consignadas durante aquél para algunos de los objetos expresados, acordó la Comisión, el 9 de Febrero del corriente año, solicitar del Excmo. Ayuntamiento que del capítulo de imprevistos se destinasen de nuevo 15.000 pesetas para todos los gastos que originase la

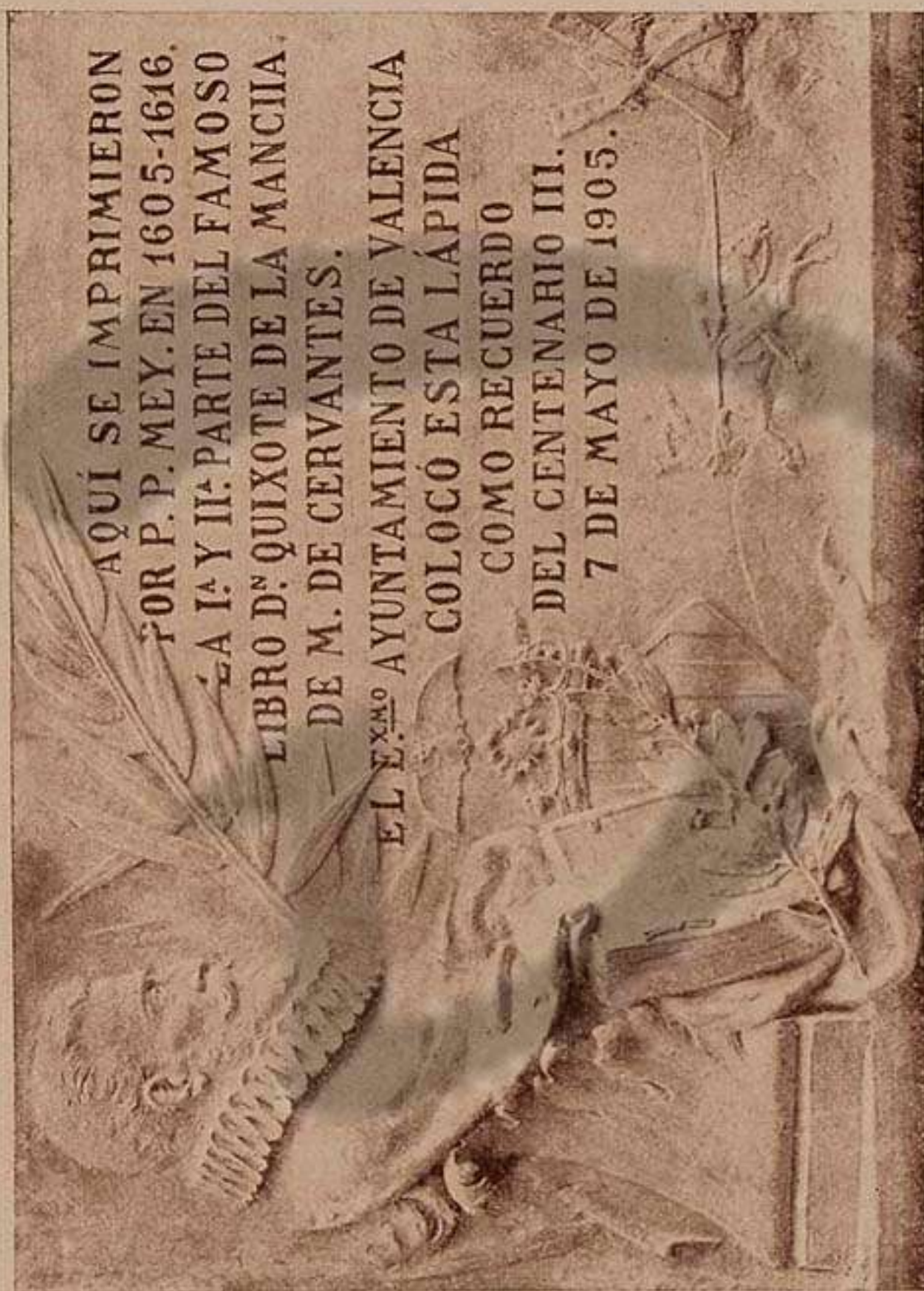
fundición de la estatua y alzamiento del pedestal, y que, además, se autorizase al señor Alcalde para contratar el primero de dichos trabajos con la casa Masriera y Campius, de Barcelona, á la cual se entregarían el modelo del Sr. Benlliure y los 3.000 kilogramos de bronce solicitados al efecto del Gobierno y en cuya concesión se confiaba.

El 12 del mismo mes, la Corporación municipal adoptó también el acuerdo de solicitar del señor Gobernador la exención de subasta para la repetida fundición; y en 5 de Marzo siguiente se concedieron del capítulo de imprevistos las 15.000 pesetas solicitadas, destinando 13.000 á la fundición de la estatua y pago del pedestal, y las 2.000 restantes á la impresión de esta Memoria.

Pero la Ciudad de Valencia y su Excmo. Ayuntamiento no pueden todavía mostrarse completamente satisfechos con lo realizado hasta ahora, ni han de dar por terminada su obra, mientras no quede fundido y definitivamente colocado el monumento á Cervantes y terminada la construcción de las escuelas graduadas, cuya primera piedra se colocó en 7 de Mayo del pasado año. Para lo primero se cuenta ya con el bronce necesario concedido por las Cortes de la Nación y con la cantidad consignada por la Corporación municipal; para la construcción de las nuevas escuelas, se hallan terminados sus planos y se confía en poder empezar las obras dentro de brevisimo plazo. Uno y otras se alzarán á impulsos del entusiasmo y admiración que siente Valencia por la más pura é indiscutible de las glorias literarias de España, y constituirán elocuentísimos y perdurables testimonios del justo homenaje con que esta Ciudad sabe honrar la memoria de los genios, y del celo inextinguible con que atiende siempre á difundir la enseñanza y la cultura como firmísimas bases del progreso de los pueblos.



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



AQUÍ SE IMPRIMIERON
POR P. P. MEY. EN 1605-1616.
LA I.^a Y II.^a PARTE DEL FAMOSO
LIBRO D.ⁿ QUIXOTE DE LA MANCHA,
DE M. DE CERVANTES.

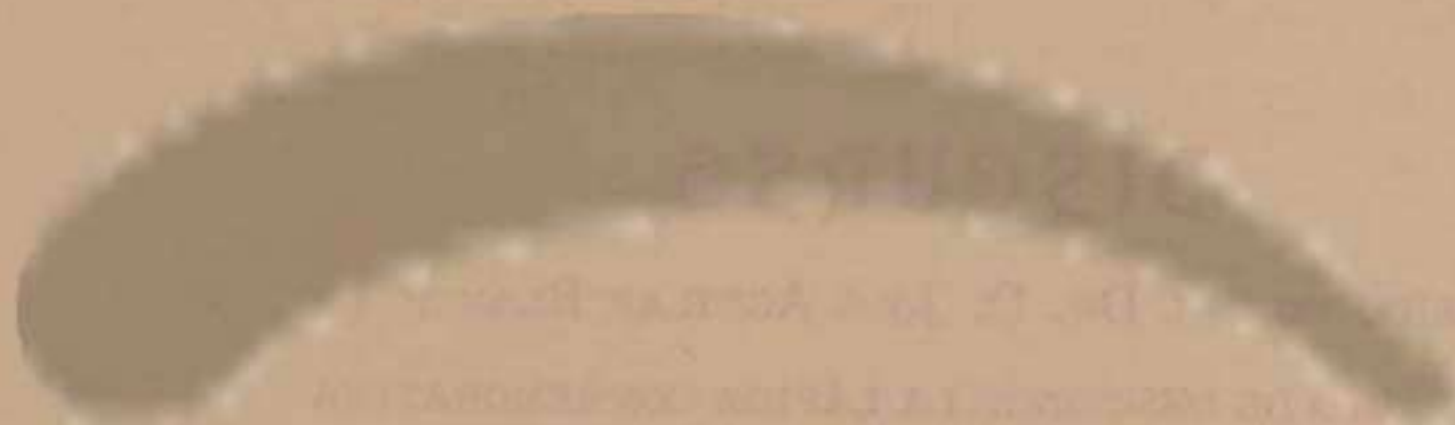
EL EX.^{mo} AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
COLOCÓ ESTA LÁPIDA
COMO RECUERDO
DEL CENTENARIO III.
7 DE MAYO DE 1905.

LÁPIDA COLOCADA EN LA FACHADA DE LA CASA NÚMS. 5, 7, 9 Y 11
DE LA CALLE DE SAN VICENTE,
EN CUYA ÁREA ESTUVO EMPLAZADA LA IMPRENTA DE PEDRO PATRICIO MEY.
ESculpIDA POR D. RAFAEL AIXA.



DISCURSO

LEÍDO POR EL DR. D. JOSÉ AGUILAR BLANCH
EN EL ACTO DE DESCUBRIR LA LÁPIDA CONMEMORATIVA
DEL SITIO QUE OCUPÓ
LA IMPRENTA DE PEDRO PATRICIO MEY





Señores:

HACE trescientos años apareció un libro titulado *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, libro que ha sido, es y será una de las más preclaras joyas españolas, libro escrito por Miguel de Cervantes Saavedra.

Hoy celebra España el tercer Centenario de la aparición del *Quijote* en el mundo de las letras; pero no es sólo nuestra patria, sino que muchas de las naciones cultas se asocian á nuestras fiestas conmemorativas. Varios meses ha, corresponsales de las *Ilustraciones* inglesas recorrían los lugares manchegos para informar á sus lectores, gráficamente, de restos que recordaban la vida de Cervantes y episodios del *Quijote*. Igualmente, el Gobierno británico y los Estados sud-americanos han nombrado delegados para que les representen en el Centenario de Madrid; la Academia de Ciencias de Lisboa se prepara á solemnizar este mismo Centenario, y muchas ciudades extranjeras envían sus adhesiones á nuestros festejos en honor á Cervantes.

¿Quién fué Cervantes? ¿Qué es el *Quijote*? ¿Cuál ha sido la influencia suya en el mundo universal de las letras y en el de la habla castellana en particular?... No tardaréis en oirlo de otra voz más autorizada y competente que la mía, de la de nuestro Delegado Regio de 1.^a Enseñanza, mi afectuoso amigo el Sr. Serrano Morales.

Voy tan sólo á recordaros que la única ciudad de España, fuera de su capital, que puede vanagloriarse de celebrar justificadamente el tercer Centenario de la publicación del inmortal libro de Cervantes, es Valencia, es nuestra Ciudad, puesto que hace tres siglos, en el año 1605, salió de las prensas valencianas el mismo libro: **El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha.**

Este es el motivo por el que nuestro Excmo. Ayuntamiento, representante de la Ciudad, ha tomado tan activa parte en los festejos organizados para conmemorar tamaño acontecimiento, y entre los cuales está el que en estos momentos nos ocupa.

En este mismo sitio, junto á San Martín, en la antigua calle de la Coltellería, existió la imprenta de Pedro Patricio Mey, de talento esclarecido é ilustración profunda, de intuición literaria tan grande, que apreciando desde luego la importancia y trascendencia de la obra de Cervantes, dió al público dos ediciones de la misma, cuando apenas acababa de salir la edición primera de las prensas madrileñas, patrocinada por el duque de Béjar; y asimismo, la segunda parte de este libro era también publicada aquí, por aquél, en 1616, pocos meses después de haberse publicado en Madrid.

Recientes investigaciones practicadas á petición nuestra en los Archivos de Valencia por el Archivero municipal Sr. Vives Liern, han demostrado plenamente que fué en este mismo punto donde Mey tenía sus talleres. Y era tanto el abolengo de los Mey y en tanto se consideraba su importancia, que los entonces Consellers de la Ciudad no vacilaban en asignarles fuertes subvenciones para retenerlos dentro de sus muros y evitar su traslado á Alcalá de Henares, cual era el deseo de su antecesor y padre.

La Valencia de entonces, amante y celosa por todo cuanto redundara en prestigio suyo y en su desarrollo moral y material, procuraba por cuantos medios hallaba

á su alcance traer de afuera industrias nuevas para aclimatarlas en nuestro suelo. Así pudo ser Valencia la cuna de la imprenta en España, arte notabilísimo que sirve de poderoso medio de difusión de la cultura, palanca hercúlea de la civilización universal. ¡Ejemplo digno de ser imitado, y más actualmente, en que vemos huir de entre nosotros, para trasladarse fuera de Valencia, por el pecado de todos, industrias florecientes, riqueza de la Ciudad!

Pues bien, valencianos, ciudadanos de nuestra patria chica, fuerzas vivas de esta población aquí reunidas, representantes en fin de todo cuanto siente, piensa y quiere en nuestra Ciudad, mancomunemos nuestro esfuerzo, aunemos nuestras energías para procurar que Valencia, al igual que antepasados nuestros lo procuraban, vaya siempre en la vanguardia del movimiento intelectual base del verdadero progreso.

Una gloria valenciana, nuestro genial Benlliure, dedica imperecedero monumento al inmortal Cervantes, y queda situado frente á otro monumento cual es la Escuela Graduada, el Grupo Escolar cuya primera piedra será hoy mismo colocada y que levanta el Ayuntamiento en pro de la cultura popular. Que perdurable lápida perpetúe también la época y el sitio en que acaeció en Valencia el fausto hecho que hoy festeja España entera, para que nuestros hijos y nuestros nietos vean al menos que la Valencia actual se preocupa de cuanto atañe á la instrucción pública.

Loor, pues, á la Valencia del siglo XX; pero gloria imperecedera para la Valencia del siglo XVII, que el que á sus antepasados honra se honra á sí propio.

¡Descubramos la lápida conmemorativa y descubrámonos ante ella en señal de respetuosa admiración por los que fueron!

HE DICHO.

EL INGENIOSO HIDALGO DON QUI- xote de la Mancha.

*Compuesto por Miguel de Cervantes
Saavedra.*

DIRIGIDO AL DVQUE DE
bejar, Marques de Gibrleon Çonde de Benalcaçar, y
Bañares, Vizconde de la Puebla de Alcozer, Señor
de las villas de Capilla, Curiel,
y Bùrguillos:



Impresso con licencia, en Valencia, en casa de
Pedro Patricio Mey, 1605.

A costa de Iusepe Ferrer mercader de libros,
delante la Diputacion;



DISCURSO

LEÍDO POR EL

EXCMO. SR. D. JOSÉ E. SERRANO Y MORALES

DELEGADO REGIO DE 1.^a ENSEÑANZA

EN EL ACTO DE COLOCAR LA PRIMERA PIEDRA DE

LAS ESCUELAS GRADUADAS



DISCURSO

LECTURA DEL Sr. D. SERRANO Y MORALES

CONTRATO DE LA INDUSTRIA

EN EL AÑO DE 1848 LA COMISION DE

LA INDUSTRIA

12



Excmo. Sr.:

Señores:

COMPLETA sería hoy mi satisfacción si, al dirigiros la palabra en este momento y desde este sitio, no temiera defraudar vuestras esperanzas y abusar de vuestra benevolencia. Reconozco la necesidad de que seáis muy pródigos en otorgarme esta última, y á ella me acojo agradeciéndola por anticipado.

La festividad que ahora se celebra para conmemorar el tercer Centenario de la publicación del libro de entretenimiento y de provechosas enseñanzas que, á contar desde la fecha en que salió á luz por vez primera, será seguramente el que más han reproducido y multiplicado las prensas de todas las naciones, y cuya lectura pueden disfrutar en su propia lengua los habitantes de todos los países cultos de la tierra, puesto que en todas ellas se halla traducido, es motivo bastante para llenar de júbilo á todos los amantes de nuestra literatura nacional. Y si este festejo consiste, como vemos, en la colocación solemne de la primera piedra de un edificio, en el cual han de establecerse sendas escuelas para niños y niñas que reciban, con la gradación necesaria, una enseñanza elemental completísima, y en cuyos espaciosos patios y salones se logren armonizar

la higiene con la pedagogía, el desarrollo físico con el desenvolvimiento intelectual, claro es que, á la satisfacción y complacencia del recuerdo glorioso, han de unirse el inmenso regocijo y purísimo gozo que siempre produce en el ánimo el cumplimiento del más obligatorio de los deberes sociales, y la convicción profunda de que no hay semilla que más pronto fructifique ni que más beneficios reporte, que la de la ilustración y cultura de los pueblos. Reciba, pues, el Excmo. Ayuntamiento, reciba la Ciudad de Valencia, la enhorabuena más sincera y cordial por la inauguración de este nuevo é importante centro de enseñanza, que en breve será plantel fertilísimo y lozano de ilustrados y vigorosos varones y de instruídas y virtuosas mujeres, en quienes jamás ha de borrarse el recuerdo agradecido de estas escuelas, creadas con ocasión del Centenario del *Quijote* y bautizadas con el nombre inmortal de Cervantes.

¡Valencia, Cervantes y el Quijote! En estas tres frases se condensa hoy el pensamiento de todos los que aquí nos hallamos reunidos, y sobre ellas me propongo haceros algunas breves indicaciones históricas y bibliográficas.

Tan numerosos como las flores que en este mes de Mayo brotan y crecen en los jardines valencianos; tan gratos como el perfume que aquéllas exhalan al atardecer los días serenos, y tan brillantes como los colores con que á todas horas esmaltan sus hojas, son los elogios y las alabanzas con que los escritores de todos los tiempos ensalzan la hermosura y admiran la riqueza del suelo bendito de Valencia. Pero no temáis que yo me detenga ahora á recordaros unos y otras, siquiera fuese para formar con ellos un ramillete y ofrecerlo como homenaje á la memoria de Cervantes. Las palabras de éste bastarán para henchir de justificado envanecimiento nuestros corazones, y para sentirnos orgullosos de vivir

en esta deliciosa tierra, tan amante y tan amada de los que en ella han nacido, como de los que en ella nos hemos educado y en ella habitamos, considerándola siempre como nuestra madre adoptiva. Permitidme tan sólo que os repita las elocuentísimas palabras con que Cervantes, al describir la ruta de Periandro y Auristela en su *Persiles y Sigismunda*, nos dejó retratada esta Ciudad y sus inmediaciones: «Con un hermoso escuadrón, dice, afrontaron un lugar de moriscos que estaba puesto como una legua de la marina en el reino de Valencia. Hallaron en él, no mesón en que albergarse, sino todas las casas del lugar con agradable hospicio les convidaban». Y añade más adelante: «...Cerca de Valencia llegaron, en la cual no quisieron entrar por excusar las ocasiones de detenerse; pero no faltó quien les dijese la grandeza de su sitio, la excelencia de sus moradores, la amenidad de sus contornos y, finalmente, todo aquello que la hace hermosa y rica sobre todas las ciudades, no sólo de España, sino de toda Europa, y principalmente les alabaron la hermosura de las mujeres y su extremada limpieza y graciosa lengua, con quien sólo la portuguesa puede competir en ser dulce y agradable...»

¿Pero en qué fecha arribó Cervantes por vez primera á estas hermosas regiones valencianas? No considero oportuno este momento para extenderme en disquisiciones eruditas acerca de si vino á fines de 1568 ó principios del siguiente año, acompañando al legado pontificio Julio Aquaviva después de haber cumplido éste su encargo de dar el pésame en nombre del Papa á Felipe II por el fallecimiento del Príncipe D. Carlos y de la Reina D.^a Isabel de Valois, ocurridos respectivamente en 24 de Julio y 3 de Octubre de 1568, ó si después de haber servido en Roma como camarero al joven hijo del Duque de Atri, según el mismo Cervantes refiere, volvió á España y se trasladó desde Madrid á Valencia,

por el mes de Mayo de 1571, con el capitán Diego de Urbina, para formar parte de la compañía reclutada por el último en las márgenes del Turia.

Por muy respetables que para todos sean las opiniones de los biógrafos que han tenido por cierta la primera hipótesis, y por muy fundada que parezca la segunda á un distinguido Cronista de esta Ciudad, cuyo recuerdo aún nos aflige á cuantos con su amistad nos honrábamos, no me atrevo á inclinarme á una ni á otra; y mientras pruebas más concluyentes no se aporten, no puedo considerar tampoco como indudable la visita de Cervantes á Valencia por aquellas fechas. De mejor grado supondría que fuese Rodrigo de Cervantes, hermano mayor de Miguel, quien, alistado en la compañía de Urbina, en la cual consta que hizo sus campañas, se trasladase desde Valencia á Italia donde Miguel se hallaba á la sazón; y que estimulado éste por el natural deseo de unirse á su hermano, y ansioso de compartir con él los peligros y la gloria de la guerra, se apartase del servicio de Aquaviva y sentara plaza también en aquella misma compañía, pensando algo semejante á lo que, según refiere en su citada novela de *Persiles*, les ocurría á los dos mancebos, estudiantes de Salamanca, que, fingiéndose cautivos recién rescatados, relataban en cierto pueblo sus desventuras, y, al ser descubierta la superchería por el Alcalde, declararon que les «vino gana de ver mundo y de saber á qué sabía la vida de la guerra, como sabían el gusto de la vida de la paz», pidiendo luego que les dejasen continuar su camino para «servir á Su Majestad con la fuerza de sus brazos y con la agudeza de sus ingenios, porque no hay mejores soldados que los que se trasplantan de la tierra de los estudios en los campos de la guerra» y «ninguno salió de estudiante para soldado que no lo fuese por extremo, porque cuando se avienen y se juntan las fuerzas con el ingenio y el ingenio con las fuerzas, hacen un com-

puesto milagroso, con quien Marte se alegra, la paz se sustenta y la República se engrandece.»

Dejemos á Cervantes en Mesina embarcado en la galera *Marquesa*, que formaba parte de la escuadra de Juan Andrea Doria, y renunciemos también á describir sus hazañas y proezas, «militando debajo de las vencedoras banderas del hijo del rayo de la guerra, Carlos V, de felice memoria», «en la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes ni esperan ver los venideros» y en la cual, además de dos arcabuzazos en el pecho, recibió otro en la mano izquierda que le valió el sobrenombre con que en todo el mundo se conoce al *Manco de Lepanto*. No le sigamos tampoco en su regreso á España en la galera *El Sol*, por Septiembre de 1575, ni en su penoso cautiverio en Argel durante cinco años. Veamos únicamente la parte que en su rescate tomaron, además de las órdenes religiosas, los mercaderes de Valencia.

Tan pronto como los padres de Rodrigo y de Miguel de Cervantes tuvieron noticia del cautiverio de éstos, empezaron á trabajar con el más vivo empeño por obtener su redención, sin omitir gestiones ni sacrificios de ningún género. De unas y otros hallamos relaciones auténticas y fidedignas en los dos interesantísimos volúmenes de *Documentos Cervantinos*, dados á luz por D. Cristóbal Pérez Pastor en los años de 1897 y 1902. Lograron primero la libertad del mayor de aquéllos, según consta en la *Relación de los cautivos rescatados en Argel por la orden de la Merced*, fechada en Valencia á 2 de Septiembre de 1577, y en la cual aparece entre los rescatados que embarcaron en la primera de dichas ciudades el día 24 y desembarcaron en Xávea el 29 de Agosto de aquel año, mencionado con el número 95: *Rodrigo de Seruantes de Alcalá de Henares*. Vuelto ya éste al seno de su familia, todos los esfuerzos hubieron de dirigirse al rescate

de Miguel; y procurando siempre concretarme únicamente á lo que con Valencia se relaciona, he de mencionar el contrato otorgado en Madrid, á 29 de Junio de 1578, por Rodrigo de Cervantes y D.^a Leonor de Cortinas, padres de aquél, y D.^a Magdalena Pimentel de Sotomayor, hermana del mismo, por el cual se obligaban los tres á pagar á Hernando de Torres, mercader y vecino de Valencia, que se había comprometido á rescatar á Miguel, la diferencia de coste que pudiera resultar entre la cantidad de doscientos ducados que dicha D.^a Magdalena había ya contraído anteriormente la obligación de abonarle, más los 1.777 reales que al efecto habían entregado á Fray Jerónimo de Villalobos, Comendador de la Merced de Madrid, y el precio total á que el rescate ascendiese.

No pudo entonces conseguirse éste, por no haber hecho los PP. Mercedarios redención en aquel año ó por hallarse Cervantes sujeto á durísima prisión y rigurosos castigos, á consecuencia de haberse descubierto los repetidos proyectos de fuga que había intentado Miguel, principalmente desde que Rodrigo regresó libre á su patria con especialísimo encargo de fletar, como lo hizo, una fragata para que en ella pudiesen embarcar su hermano y algunos otros compañeros que en una cueva con él se congregaban. Fracasada aquella tentativa por la delación de un renegado llamado *el Dorador*, recabó Cervantes para sí toda la responsabilidad, procurando salvar á sus amigos de los crueles tormentos que les esperaban y de la muerte que algunos de ellos recibieron de manos del mismo Hazán-Bajá, cuya codicia y la esperanza de obtener por Miguel un cuantioso rescate, libró á éste de sufrir el último castigo. No desistió Cervantes de conseguir su libertad, que intentó en vano en ocasiones sucesivas, de acuerdo en una de ellas con los mercaderes valencianos Onofre Exarque y Baltasar de Torres que en

Argel residían por Septiembre de 1579, el primero de los cuales facilitó mil quinientas doblas para la compra de una nave en que habían de evadirse Miguel y 60 de sus compañeros. Descubiertos nuevamente por la infame delación del doctor Juan Blanco de Paz, y después de andar Cervantes oculto y fugitivo de la casa de su señor durante algunos días, pudiendo haberse salvado él sólo en unos barcos que estaban para darse á la vela, y á lo cual le invitaba Exarque temiendo que si le prendían pudiera ocasionarle gravísimos daños con sus revelaciones, prefirió presentarse espontáneamente á Hazán declarándose el único culpable y permaneciendo luego aherrojado con grillos y cadenas durante cinco meses en la cárcel de los moros.

Por aquel año hubo de practicarse en Valencia una información ante el Arzobispo D. Juan de Ribera, sobre los hechos de Fray Jorge del Olívar en Argel, en la cual se consignó relación minuciosa de los cautivos que se refugiaron en la cueva y acaso también de la parte que Cervantes tuvo en aquella arriesgada empresa; aunque acerca de todo cuanto se refiera á la estancia en Argel del ilustre cautivo, sea difícil hallar más detallados pormenores que los que aparecen en otra información, solicitada por él mismo en 10 de Octubre de 1580, cuando ya estaba rescatado, publicada en su biografía por Fernández Navarrete.

Día verdaderamente feliz para Cervantes y para las letras castellanas fué el 19 de Septiembre de 1580, en que aquél obtuvo su libertad por una circunstancia que bien podemos calificar de providencial. Agotados casi por completo los recursos de que el P. Fray Juan Gil, de la orden de la Santísima Trinidad, podía disponer para la redención de cautivos, y contándose aún entre éstos D. Jerónimo de Palafox y Miguel de Cervantes, destinados á ir remando en las galeras del rey Hazán-Bajá que salían para Constantinopla en aquella misma

fecha, ofreció el P. Gil quinientos escudos por la redención del primero; negóse Hazán á concederla por menos de mil, y no pudiendo el celoso trinitario abonar esta crecida suma, invirtió los quinientos ducados de oro en el rescate de Cervantes que, gracias á ello, pudo recobrar su libertad, mientras que Palafox y los demás cristianos cautivos eran conducidos á Constantinopla.

Las interesantes investigaciones del citado Sr. Pérez Pastor han venido á demostrar que Cervantes estaba todavía en Argel el día 12 de Octubre de 1580, en que compareció como testigo en la partida de rescate de Juan Gutiérrez; así como en la información solicitada por el padre de aquél en Madrid en 1.º de Diciembre siguiente, ya comparecen dos testigos declarando que habían visto á Miguel rescatado y libre en Valencia, hacía como mes y medio poco más ó menos, y afirmando otro que *vinieron juntos en vna nave cuando se rescataron hasta la Cibdad de Valencia donde al presente está el dicho Miguel de Çerbantes...*

Ni en la intormación practicada en Madrid, á solicitud del último, en 18 de Diciembre, ni en la fechada el día siguiente acerca del cautiverio de Rodrigo de Chaves, llega á precisarse la fecha en que embarcaron ni desembarcaron, si bien en la declaración de Cervantes, que en la segunda compareció como testigo, expuso, entre otros extremos, que rescatados á un mismo tiempo, *vinieron juntos en un vaxel hasta Denia que es en el reino de Valencia*. Armonizando las palabras subrayadas en las dos referidas declaraciones, resultará que el barco en que hicieron su viaje de regreso, se detuvo en Denia siquiera fuese poco tiempo, al dirigirse desde Argel á Valencia. Dícese también en la última de las informaciones expresadas, que no bastando el dinero que Fray Juan Gil tenía para el rescate, hubo necesidad de que Cervantes se obligase á pagarle al pie de dos mil y tantos reales por cédula á cierto

tiempo, y que además de esta cantidad, quedó á deber más de otros mil reales á algunos mercaderes cristianos que iban á dicha ciudad y que se los habían prestado para comer y vestir durante su cautiverio. No se expresan los nombres de estos mercaderes ni los lugares de su residencia habitual; pero la constante comunicación que entre Argel y Valencia existía, permite suponer, con grandes probabilidades de acierto, que valencianos fueron aquellos comerciantes compasivos que facilitaron al pobre prisionero los indispensables recursos para su alimentación y vestido.

También se puede ya afirmar con seguridad casi absoluta, la fecha en que Cervantes abandonó para siempre las inhospitalarias playas argelinas. De los cuatro embarques de cautivos que los PP. redentores hicieron desde el 29 de Mayo de 1580 hasta el 12 de Marzo de 1581 y que fueron en los días 3 de Agosto, 24 de Octubre y 15 de Diciembre de 1580, y el mismo 12 de Marzo del año siguiente, constan los nombres de los embarcados en la primera y en las dos últimas expediciones, sin que figure entre ellos Miguel de Cervantes. En la de 24 de Octubre de 1580, se sabe que embarcaron seis cautivos que debieron de ser de los 11 rescatados desde el 8 de Agosto hasta aquella fecha, y teniendo presente que Diego de Benavides declaró en la información hecha en Argel en el repetido día 12 de Octubre, que Cervantes vivía con él y que ambos esperaban ocasión para volver á España; que Francisco de Aguilar dijo en otra información posterior que vino con Cervantes desde Argel á Valencia, y que el mismo Cervantes declara en otro documento, ya citado, que regresó con Rodrigo de Chaves, bien puede afirmarse que éstos fueron cuatro de los seis que en 24 de Octubre se embarcaron. ¡Con cuánto júbilo latiría el corazón de todos ellos, en los momentos que quizás recordaba Cervantes al escribir en su *Viaje del Parnaso*:

Y en esto descubrióse la grandeza
De la escombrada playa de Valencia
Por arte hermosa y por naturaleza

.

Luego se descubrió por la ribera
Un tropel de gallardos valencianos
Que á ver venían la sin par galera

En el *Memorial* del P. Fray Juan Gil dirigido al Rey y fechado en Madrid á 7 de Octubre de 1581, pidiendo limosna para una redención y acompañando la *Relación* de los cautivos, criados y oficiales de Su Majestad rescatados en 1580, que comprende 52 nombres, aparece incluido en XXIX lugar «*Miguel de Cervantes, de edad de 31 años, natural de Alcalá de Henares, captivo en la galera del Sol, viniendo de Nápoles á España, año 75.*»

La solemne entrada de los redimidos en nuestra Ciudad hacíase, según refiere Pérez Pastor, solicitando previamente la licencia del Virrey; y obtenida ésta, los religiosos de la orden redentora reunían á todos aquéllos «y se organizaba la procesión en la cual, precedidos de trompetas y atabales, iban todos los cautivos con la cabeza descubierta y en el pecho el escapulario de la orden que los había redimido, por la calle del Mar hasta la iglesia Mayor donde oían misa y sermón». A pesar de esta referencia y de haberles redimido los religiosos trinitarios, inclinome á creer que el hábito con que Cervantes y sus compañeros entraron en esta Ciudad fué el de la orden de la Merced, por haber ganado ésta una paulina de la Nunciatura por la cual se ordenaba que se manifestasen y diesen á los religiosos de las provincias de Aragón y real convento de Valencia «todos los bienes, mandas y limosnas pertenecientes al rescate, por tocar la administración de los mismos al General y religiosos de la Merced según el privilegio de Felipe II, despachado en 26 de Septiembre

de 1576». Recurrióse contra esta disposición por los padres trinitarios y sostuviéronse varios litigios, hasta que, por escritura otorgada en 1657 ante Francisco Rubio, se llegó á una concordia entre las dos religiones y se convino en que únicamente los PP. de la Merced pudieran hacer «procesiones *públicas de redención de cautivos cristianos* en dicha corona de Aragón y Reino de Valencia, ni pedir limosna para subvenirles, así los dichos PP. Trinitarios como de otros reinos de dicha orden», y estipulándose, en otro capítulo, que cuando tocaren en Valencia y Aragón cautivos redimidos por los trinitarios de otros reinos «no puedan hacer acto alguno público, demostración y acción tocante á la redención, así al tiempo de desembarcar, como después, por ser cosa peculiar de la dicha sagrada religión de Ntra. Sra. de la Merced».

En el convento de mercedarios del Puig se conserva un cuadro, según referencia del cronista Torres Belda, que representa un redentor «dando limosna á uno de los rescatados que viste exactamente el traje descrito por nuestro Cervantes», ó sea con el bonete azul redondo que en su novela *La Española inglesa* dice que se le cayó á Ricaredo al detener á Isabela cuando ésta iba á entrar en el convento.

Instalado Cervantes en las márgenes del Turia, hubo de dedicarse á liquidar las cuentas con los mercaderes y á gestionar, acaso, la cesión del privilegio que en 6 de Abril de 1578 le había otorgado el Rey á su madre para sacar de Valencia y conducir á Argel dos mil ducados de mercaderías lícitas, con cuyas utilidades pudiera atender al rescate de su hijo; siendo de notar, que en todos los documentos otorgados por D.^a Leonor solicitando del Rey repetidas prórrogas ó concediendo poderes para hacer efectivo aquel derecho, añadió á su nombre el estado de *viuda*, con objeto, seguramente, de predisponer los ánimos más en su favor. El testa-

mento de Rodrigo de Cervantes, padre de Miguel, otorgado en 8 de Junio de 1585, y su partida de defunción, por la cual consta que ésta ocurrió en 13 de los mismos mes y año, no dejan duda de que D.^a Leonor, inspirada por el deseo natural, que á nadie puede extrañar, de proporcionarse recursos para conseguir la libertad de su hijo, no tuvo escrúpulos en fingir una viudez anticipada. En 25 de Agosto de 1582, aún otorgó doña Leonor de Cortinas poderes á Juan Fortunyo, mercader de Valencia y tratante en Argel para que negociara dicho privilegio en la forma y por la cantidad que creyera conveniente, lo cual no hubo de realizarse hasta que el comerciante portugués Francisco de Laguiar, como procurador de aquélla, solicitó y obtuvo licencia para embarcar á nombre de la misma D.^a Leonor, el 14 de Diciembre de 1584, en el bajel llamado *Sancta María y Sent Nicolau* (1) las mercaderías que se expresan en un documento conservado en nuestro Archivo general del Reino, por valor de 2.135 reales de Valencia.

Creo que Cervantes permaneció en esta Ciudad ocupado en el arreglo de sus asuntos, todo el mes de Noviembre y los primeros días de Diciembre de 1580; fundándome para ello en las fechas de 1.^o y 18 de este último mes, que llevan las informaciones solicitadas en Madrid por Rodrigo y Miguel de Cervantes (padre é hijo), en las cuales consta que al tiempo de practicarse la primera, todavía estaba Miguel en Valencia, pero que ya había llegado á Madrid cuando se practicó la segunda.

De la amistad de Cervantes con los mercaderes y

(1) Este era también el nombre de la saetía en que el 12 de Marzo de 1581 regresó á España el P. Fr. Juan Gil con 23 cautivos rescatados; y si fuese la misma embarcación resultaría falso lo declarado por Damete León, que la mandaba en 1584, cuando preguntado si su nave había hecho algún viaje á Argel, contestaba: «que lo dit baxell no ha fet viatic algú á la dita ciutat de Alger.»

con los escritores valencianos, encontramos abundantes pruebas en sus obras y en los documentos de la época. Acaso su afición á las letras le pusiera, durante su permanencia en esta Ciudad, en contacto ó relación con Jusepe Ferrer y Pedro Patricio Mey, que tan presurosos se mostraron en reproducir en Valencia, como editor el primero y como impresor el segundo, las aventuras de *El Ingenioso hidalgo*.

Indudablemente, las ediciones que de este libro se estamparon en el año de 1605, por el orden de su publicación, fueron las que siguen:

Primera edición.—Año 1605.—Con privilegio.—Por Iuan de la Cuesta.—En 4.^o

Tassa: (A 3 1½ maravedís cada uno de los 83 pliegos que montaban 290 1½ maravedís.) 20 Diciembre de 1604.—Testimonio de las erratas: 1.^o Diciembre de 1604.—Licencia y privilegio del Rey para todos los reinos de Castilla, por 10 años: 26 Septiembre de 1604.

2.^a edición.—En Lisboa.—Impreso com lisença do Santo Officio por Iorge Rodríguez.—Anno de 1605.—En 4.^o

Informe del censor Frey Antonio Freire por mandado del Consejo de la Inquisición: 26 Febrero 1605.—Licencia firmada por Marcos Teyxera y Ruy Pires de Veiga para que se imprima la obra, con tal de que luego vuelva al Consejo y se le otorgue licencia *para correr*: 1.^o de Marzo 1605.

3.^a edición.—En Lisboa: Impreso por Pedro Crasbeeck.—Año MDCV.—En 8.^o menor.

Informe de Freire de Andrade, por mandado del Obispo D. Pedro de Castro, Inquisidor *mor destes Reynos de Portugal*: 27 Marzo 1605.—Licencia para la impresión suscrita por Teixeira y Pirez de Veiga: 29 Marzo 1605.—Otra licencia firmada por Damiao d' Aguiar: 27 Marzo 1605.

4.^a edición.—Año 1605.—Con privilegio de Castilla,

Aragón y Portugal.—En Madrid. Por Juan de la Cuesta.
En 4.º

Tassa: como la de la primera edición.—Erratas.—
Privilegio para Castilla: igual al de la edición príncipe.
—Licencia y privilegio del Rey para imprimir *nos meus*
Reynos de Portugal o libro intitulado Ingenioso Hi-
dalgo don Quixote de la Mancha. E isto por tempo
de dez años...: Valladolid 9 Febrero 1605.

5.ª edición.—Impresso con licencia, en Valencia, en
casa de Pedro Patricio Mey, 1605. A costa de Iusepe
Ferrer, mercader de libros, delante la Diputación.—
En 8.º

Aprobación de F. Luis Pellicer «por mandado y co-
misión del Dotor Genís Casanova Pobordre de la Seo
de Valencia, y official y Vicario general en el Arçobis-
pado...»: 18 Julio 1605 (1).

(1) Resulta de los citados prellminares y de sus fechas respectivas, que la primera edición de Juan de la Cuesta lleva únicamente la licencia y privilegio del Rey para los reinos de Castilla, y en la segunda del mismo año é impresor (así como en la tercera de 1608), se añade la licencia y privilegio, también por diez años, para Portugal, sin que en ninguna de ellas se hallen los informes y aprobaciones de la autoridad eclesiástica. En las dos ediciones portuguesas se omite, en cambio, el privilegio real y se copian dichos informes y aprobaciones de la Inquisición, y en la valenciana se inserta la aprobación eclesiástica, sin mencionar siquiera la licencia y privilegio de la autoridad real; siendo de notar, que si bien en la portada de la segunda de Cuesta se dice *Con priuillegio de Castilla, Aragón y Portugal*, en ninguna de las cinco ediciones de aquel año, ni tampoco en la citada de 1608, se copia el privilegio de Aragón ni se hace indicación del de Valencia. Desconocemos todavía el texto del aragonés; pero gracias á la diligencia y saber del ilustrado archivero del general del Reino D. Manuel Ferrándiz, á quien el Sr. Vives Liern encargó la busqueda, se ha logrado en reciente fecha, muy posterior á la en que se escribió este *Discurso*, encontrar la licencia otorgada en Valencia por el Virrey Marqués de Villamizar al caballero D. Melchor Valenciano de Mendiolaza, como procurador de Miguel de Cervantes, para imprimir en esta Ciudad *El Ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha*. Al Sr. Vives correspondía, pues, el honor de sacar á luz por vez primera este curioso documento; pero no hemos podido resistirnos á sus ruegos insistentes y corteses, que le agradecemos muy de veras, para que lo insertásemos como nota en este lugar, que, á su juicio, era el más apropiado para su publicación. La fecha de 9 de Febrero de 1605 que lleva el repetido documento, es exactamente la misma que la de la licencia concedida por el Rey en Valladolid para la impresión del *Quijote* en Portugal, lo cual induce á suponer que am-

Aunque Salvá y otros bibliógrafos afirman que existe otra edición de Valencia hecha en el mismo año y por el mismo impresor completamente distinta de la primera de Mey, las circunstancias de tener idéntica portada é iguales tipos, tamaño y número de páginas, y ser también una misma la fecha de su aprobación ó licencia, me inducen á presumir que las pequeñas dife-

bos privilegios fueron también solicitados por el mismo tiempo. Las circunstancias, sin embargo, de ser las fechas de las aprobaciones eclesiásticas de las dos ediciones portuguesas, anteriores á las de la valenciana, como antes hemos indicado, y de haberse seguido en aquéllas el texto de la primera de Juan de la Cuesta, mientras que el texto de la de Valencia coincide, con ligeras variantes, con el de la segunda madrileña, demuestran que el orden en que se publicaron estas cinco ediciones fué el mismo con que las hemos citado. Lo único que quizá pudiera todavía ofrecer alguna duda es si la edición valenciana se copió de la segunda de Cuesta ó si fué ésta transcripción de aquélla con las modificaciones y diferencias que entre ellas han hecho ya observar algunos doctos bibliógrafos.

Para no prolongar excesivamente esta nota, vea el lector lo que acerca de las primitivas ediciones del *Quijote* se dice en la *Bibliografía crítica de Cervantes* por D. Leopoldo Rius; en los *Documentos Cervantinos* publicados por Pérez Pastor, con eruditas ilustraciones, y en la *Introducción* de D. Clemente Cejador á su monumental edición de *El Ingenioso hidalgo*, ya que nosotros no abrigamos otro propósito que el de dar á conocer el privilegio á que nos referimos, y que dice así:

«D. Juan de Sandoval etc. Per quant per part de Melchior Valenciano de Mendiolasa cavaller procurador de Miquel de Servantes de Saavedra dels regnes de Castella nos es estat refferit que lo dit son principal ab son estudi y treball ha compost un libre intitulat, el Ingenioso hidalgo don quixote de la mancha. Per ço ha supplicat fos de nostra mercé donar y concedirli llicencia y facultad pera poder imprimir aquell ab privilegi que ninguna altra persona ho puixa fer per temps de deu anys. Lo que nos attes que dita obra es estada aprovada per lo ordinari ho habem tingut per be en la manera infrascrita. Per ço ab tenor de la present expressament etc. donam y concedim llicencia permís y facultat al dit Miquel de Servantes de Saavedra eo al dit Melchior Valenciano de Mendiolasa son procurador pera que aquell tan solament y no altra persona sens llicencia y facultat sua pugua imprimir eo fer imprimir y vendre en la present ciutat y regne lo sobredit libre per aquell com dit es compost sots pena que qui lo contrari fara perda los dits llibres y molles ab que imprimira aquells. Diem per ço y manam á universos y sengles officials y subdits de sa Magestat dins lo present regne constituits y constituidors á qui pertanyga que la present nostra real llicencia per temps de deu anys tan solament del día de la data de la present en avant contadors guarden y observen y a ella no contravinguen en manera alguna si la gracia de sa Magestat tenen per chara y en pena de cinchcents floríns de or de Arago als reals cofrens applicadors y de bens dels contrafaents exigidors desigen no encorrer. Dat en Valencia a nou dies del mes de Febrer any MDCV, —El Marques de Villamissar, etc.»

(Arch. Gral. del Reino. Diversorum, Chancillería, tom. 25 de FELIPE III. fol. 40.)

Para llegar á la seguridad de si fueron dos ó una sola, como presumimos, las ediciones valencianas de 1605, habrá que esperar el hallazgo de nuevos documentos, si por acaso se conservaran ocultos en el fondo de algún archivo.

rencias observadas entre los ejemplares que se suponen de una y otra, más bien fueron introducidas en los moldes durante el curso de la impresión, que no variantes tipográficas en la composición de ediciones distintas.

Desconfío también de la existencia de otra edición de 1605 impresa en Pamplona ó Barcelona, aunque, según se dice en las notas á Ticknor, guardaba ejemplar de ella un bibliófilo de La Haya; y por más que Cervantes, en el capítulo III de la segunda parte del *Quijote*, ponga en boca del bachiller Sansón Carrasco: «Tengo para mí que el día de hoy están impresos más de doce mil libros de la tal historia; si no dígalos Portugal, Barcelona y Valencia donde se han impreso, y aun hay fama que se está imprimiendo en Amberes, y á mí se me trasluce que no ha de aver nación ni lengua donde no se traduzga», esto no prueba que hubiera una edición catalana de 1605, por más que tampoco se conozca ninguna de Barcelona hasta 1617. Y de igual manera dudo mucho que se estampase la otra, *hasta ocho*, á que se refería D. Vicente Salvá en su artículo: *¿Ha sido juzgado el Quijote según merece?* publicado en el *Liceo Valenciano*. Las ediciones que positivamente se hicieron de la *Primera parte*, además de las mencionadas, desde 1605 hasta 1615 en que se publicó la *Segunda* en Madrid por el mismo Juan de la Cuesta, fueron: la de Bruselas, por Roger Velpius, 1607; Madrid, Juan de la Cuesta, 1608; Milán, Heredero de Pedro Mártir Locarni y Juan Bautista Bidello, 1610, y Bruselas, Roger Velpius y Huberto Antonio, 1611.

Por hallarse comprendido también dentro del mismo período, no debo omitir la mención del *Segundo Tomo del Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha...* por el licenciado Alonso Fernández de Avellaneda, impreso en Tarragona en casa de Felipe Roberto, 1614, en 8.º En otra ocasión creo haber demostrado de modo que no deja lugar á dudas, que el pseudónimo con que

se oculta el autor de este libro, no corresponde al supuesto valenciano, nacido realmente en Orihuela, Dr. Juan José Martí, que con el nombre de Mateo Luxan de Sayavedra escribió la *Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache* estampada por vez primera en Valencia en 1602.

A la edición primitiva, ya citada, de la Segunda parte del *Quijote*, impresa por Cuesta en Madrid, 1615, en 4.º cuya *Tassa y Erratas* van fechadas en 21 de Octubre, y la *Aprobación* en 5 de Noviembre de aquel año, siguen inmediatamente la de Bruselas, por Huberto Antonio, 1616, en 8.º prolongado, con permiso para la impresión de 4 de Febrero, y la de Valencia del mismo año, *En casa de Pedro Patricio Mey, junto á San Martín.—A costa de Roque Sonzonio, mercader de libros*, con *Aprobación* de 27 Enero y *Licencia* de 27 de Mayo de 1616, en 8.º, 766 páginas.

Investigaciones recientes llevadas á cabo con la mayor fortuna por el eruditísimo Sr. D. Vicente Vives Liern, Archivero del Excmo. Ayuntamiento, y que pronto serán del dominio público con todos sus pormenores, han venido á precisar con la mayor exactitud posible el área que ocupaba la imprenta de Pedro Patricio Mey en la cual, como queda dicho, se estamparon las ediciones primitivas valencianas de la Primera y Segunda parte del *Quijote*. En ella acabamos de colocar una lápida que recuerde siempre aquel fausto acontecimiento del que os hablaba muy poco ha el dignísimo Presidente de la comisión encargada de organizar estos festejos, Dr. Aguilar y Blanch; y para que continúe constantemente vivo en la memoria de la Valencia del siglo XX y de los que han de seguirle, celebramos hoy aquí reunidos el Centenario que para nosotros tiene el doble carácter de fiesta nacional y particular á un mismo tiempo, puesto que conmemora la publicación en Madrid y la reimpresión en Valencia, del libro más famoso

y universal de nuestra literatura. ¡Quién había de decirle á su impresor valenciano, que al cabo de trescientos años, no había de quedar en esta Ciudad ni un sólo ejemplar de las ediciones de la primera ni de la segunda parte de aquella obra!

Por no abusar excesivamente de vuestra benevolencia, prescindo de citar otros pasajes de los libros de Cervantes en que de esta Capital y de sus escritores habla; ni he de mencionar tampoco las obras de éstos en que se hace referencia á la persona ó á los trabajos literarios de aquél, y hasta se da forma dramática por uno de nuestros mejores poetas, con cuyo nombre se designa la calle en que nos hallamos, á las aventuras de Don Quijote, que representadas podréis ver en la noche de mañana en el *Principal* de nuestros teatros. Permittedme, sin embargo, que os recuerde el nombre ilustre del sabio polígrafo valenciano D. Gregorio Mayáns que fué el primero en publicar la *Vida de Miguel de Cervantes* que avalora la hermosísima edición de *El Ingenioso hidalgo*, impresa en Londres por J. y R. Tonson, 1738, 4 tomos en 4.º mayor.

Pero no han sido únicamente los eruditos y los poetas quienes en Valencia han consagrado sus estudios y su inspiración á la personalidad de Cervantes ó á los asuntos de sus libros. También los artistas han recurrido á las mismas fuentes para darnos gallardas muestras de su ingenio y habilidad, tanto por medio del grabado como de la pintura, de la escultura y hasta de la música; sin que tampoco hayan faltado tipógrafos que, antes y después de la aparición del *Quijote*, usaran el célebre escudo de la mano y halcón, con la leyenda, que algunos han creído relacionada con un supuesto sentido esotérico de dicha obra: *Post tenebras spero lucem*. No he de citar otros comprobantes, que todos vosotros recordáis, de estas afirmaciones. Por lo que á la época actual se refiere, basta con fijar la atención en

el artístico y perdurable monumento que tenemos á la vista, y que también hoy se inaugura, generosamente dedicado á la Ciudad por su preclaro hijo el Excelentísimo Sr. D. Mariano Benlliure.

Ante la importancia de cuanto hasta ahora llevo expuesto, en relación con Valencia, Cervantes y el *Quijote*, palidecería seguramente cuanto aun pudiera decir. Réstame sólo añadir, que enamorada la Ciudad de Valencia del justo renombre de *Atenas española* con que siempre se la ha designado, y deseando, si fuera posible, acrecentar la merecida fama con que por su cultura, ilustración y amor á las letras se la ha ensalzado en el transcurso de los siglos, ha creído ahora que no podía celebrar este Centenario de modo más digno, laudable y conveniente que colocando la primera piedra de un hermoso edificio á la enseñanza consagrado. Por tan plausible acuerdo, hemos de reiterar al Excelentísimo Ayuntamiento nuestra felicitación y nuestra gratitud, haciendo extensiva la segunda á las respetables autoridades, corporaciones y particulares que con su presencia han honrado este acto.

¡Quiera Dios que dentro de pocos años, todas las escuelas de Valencia se hallen instaladas en edificios propios de la Ciudad, tan amplios, espaciosos y de tan buenas condiciones higiénicas y pedagógicas como el que hoy se empieza junto al lugar que ocupamos; y que los niños y niñas que á ésta han de concurrir, proporcionen á la Ciudad del Turia nuevos días de gloria, tan pura, tan legítima y tan imperecedera, como la que Cervantes legó con su *Quijote* á nuestra desventurada, pero siempre noble, hidalga y generosa patria española.

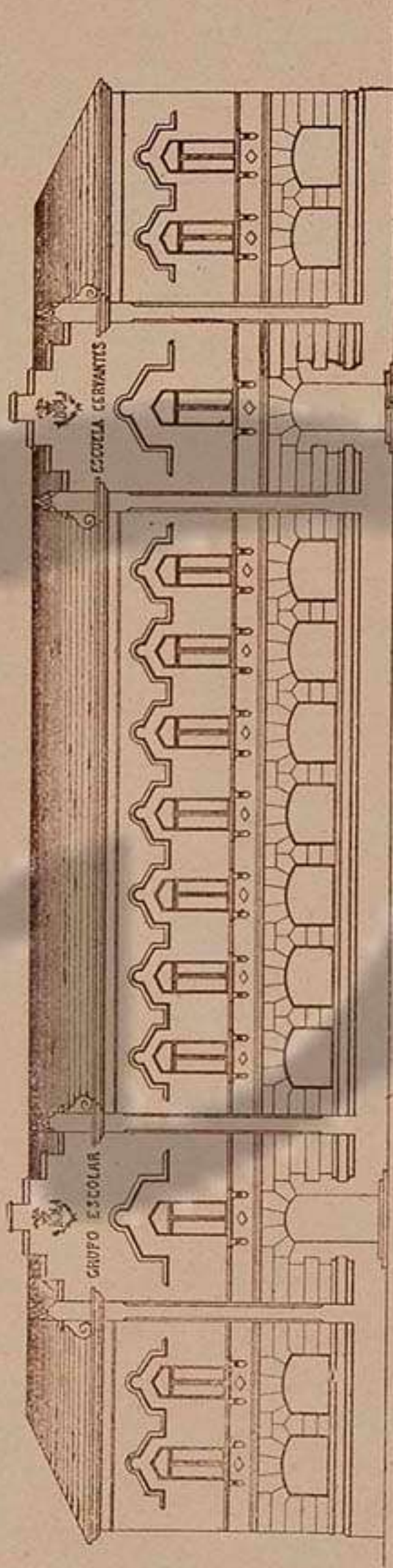
HE DICHO

El estudio y desarrollo de los recursos humanos en la
zona de desarrollo se han convertido en un tema
de creciente importancia para los países en desarrollo.
Este libro, escrito por un experto en el tema,
analiza la situación de estos recursos humanos en
los países en desarrollo, con especial referencia a
los países de América Latina, España y el
Mediterráneo. El autor examina el papel de
los recursos humanos en el desarrollo económico y
social, y propone algunas estrategias para
mejorar su situación.

El estudio de los recursos humanos en los países
en desarrollo es un tema de creciente importancia.
Este libro, escrito por un experto en el tema,
analiza la situación de estos recursos humanos en
los países en desarrollo, con especial referencia a
los países de América Latina, España y el
Mediterráneo. El autor examina el papel de
los recursos humanos en el desarrollo económico y
social, y propone algunas estrategias para
mejorar su situación.

Al final

ESCUELAS GRADUADAS DE CERVANTES



PLANO DE LA FACHADA PRINCIPAL.

AUTORES DEL PROYECTO: D. RAFAEL ALFARO, ARQUITECTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALENCIA
Y D. EUGENIO LÓPEZ ARACIL, ARQUITECTO AUXILIAR.

COLOCÓSE LA PRIMERA PIEDRA DE ESTE EDIFICIO EN 7 DE MAYO DEL AÑO 1905.



DISCURSO DE GRACIAS

PRONUNCIADO

POR EL DR. D. JOSÉ AGUILAR Y BLANCH

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN





Señores:

PERMITIDME que use de la palabra para, en primer término, dar las gracias más expresivas á todos cuantos habéis contribuído con vuestra cooperación y asistencia al esplendor del Centenario del *Quijote* de nuestro inmortal Cervantes; pero permitidme que también, antes de dar por terminado este acto conmemorativo, dedique breves instantes á relatar la historia del monumento que ante vuestros ojos aparece.

No ha muchos días, en esta misma calle, se engalanaban las casas con vistosas colgaduras y se apiñaba la gente deseosa de presenciar el paso de la comitiva regia que había de acompañar al Jefe del Estado en su visita á las fábricas y talleres.

Sólo tres personas discurrían por entre la muchedumbre, indiferentes á cuanto les rodeaba. Ellas eran el escultor Benlliure, el pintor Fillol y el que en estos momentos os dirige la palabra.

El eximio artista había prometido á Valencia, con motivo del Centenario del *Quijote*, modelar un busto de Cervantes para las fiestas que se organizaban, y la comisión encargada de estos festejos acordó, en principio, que fuese colocado en los jardines ó en la fachada del edificio que se destinaba á escuelas graduadas y que llevarían la denominación de Escuelas Cervantes.

Pero llega Benlliure á esta Capital, acompáñole á este sitio, lo inspecciona y decide que se coloque en la plazoleta central de este jardín, situado frente á la Escuela, añadiendo: «Esto se merece algo más que un busto».

Y en el corto espacio que media entre las Torres de Cuarte y la fábrica de Martínez, se forjó en la imaginación de aquellos artistas el pensamiento que había de informar el proyectado monumento; del choque entre aquellas inteligencias brotó la chispa que había de dar animada luz al barro.

«De entre un montón de libros de Caballería se levanta la figura de Don Quijote de la Mancha apenas esbozada, que sirviendo como de pedestal, sostiene con sus manos sobre sus hombros el busto de su insigne autor Cervantes Saavedra, con la expresión que el rostro de este genio debía tener cuando el ingenioso hidalgo se condensaba en su mente y empezaba á dibujar sus formas entre los repliegues de aquella fantasía creadora.» Esto dijeron y así se ha hecho.

Pero vais á saber ahora el cómo se ha llevado á cabo.

Pocos días antes del de la inauguración aún recibía la comisión organizadora órdenes contradictorias respecto á la forma en que se debía preparar el basamento de piedra; pero nadie mejor que el propio Benlliure os lo dará á conocer en párrafos de esta carta que vais á permitirme que lea. Dice así:

«Madrid 6—5—905.

Sr. Doctor Aguilar.

Mi distinguido amigo: Adjunto el talón de las tres cajas conteniendo fragmentos de algo; allá verán ustedes lo que es, pues yo no lo sé. Llevo dos días y dos noches sin descansar ni dormir, estoy sonámbulo, y si Cervantes no comió el día en que terminó el *Quijote*,

yo ni he dormido, ni he comido, ni puedo tener la pluma.

.

Buenas noches, aunque son las cuatro de la tarde, pues no pienso dar señales de vida en cuarenta y ocho horas.

Un abrazo á Fillol, viva Valencia y usted mande á su seguro y affmo. amigo, *Mariano Benlliure.*»

Después de lo que acabáis de oír y de lo que estáis viendo, ¿qué queréis ya que os diga?

Que en el siglo XVI apareció en Alcalá de Henares un *genio de las bellas letras*, y que, revoloteando á través del tiempo y del espacio, ha venido á posarse en Valencia, en el siglo XX, transformado en *genio de las bellas artes*, y he ahí la prueba en ese monumento.

HE DICHO





Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

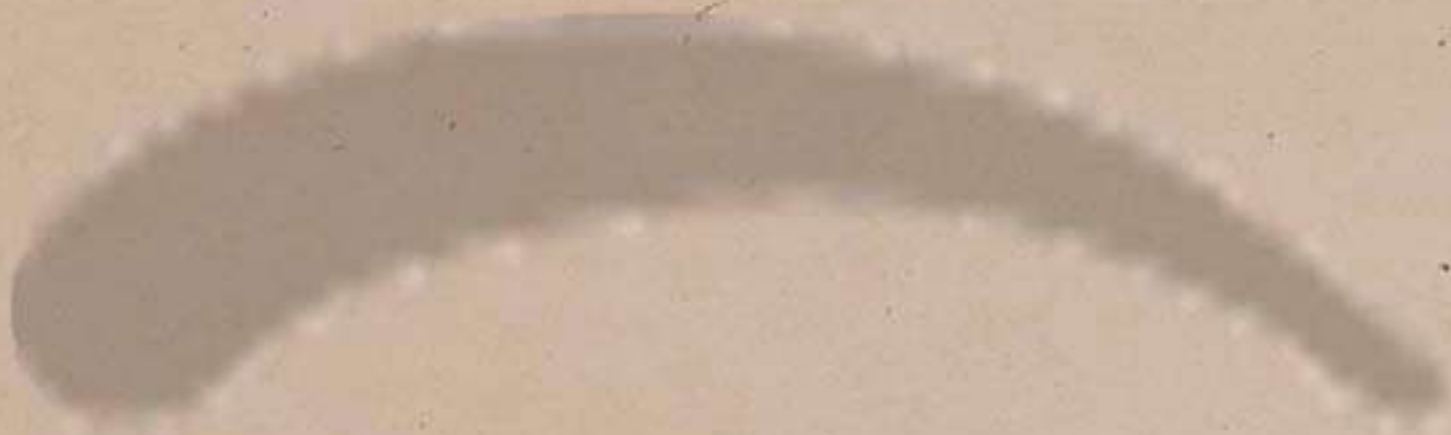
Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



MONUMENTO ALEGÓRICO DEL «QUIJOTE»
MODELADO POR D. MARIANO BENLLIURE.
FUNDIDO POR LA
CASA MASRIERA Y CAMPINS, DE BARCELONA.



LA IMPRENTA DE PEDRO PATRICIO MEY

MEMORIA

DE LAS

INVESTIGACIONES PRACTICADAS PARA DETERMINAR

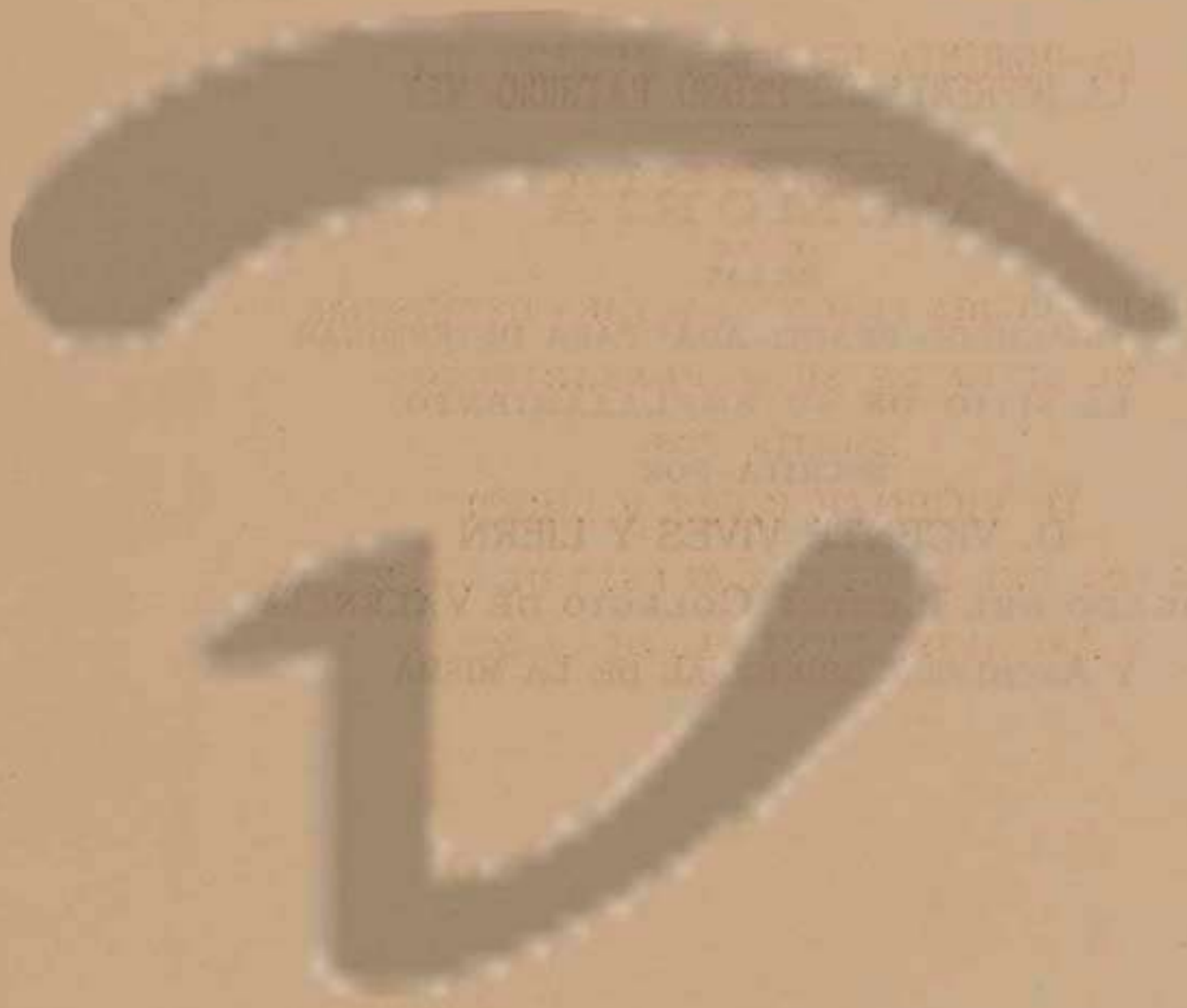
EL SITIO DE SU EMPLAZAMIENTO

ESCRITA POR

D. VICENTE VIVES Y LIERN

ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE VALENCIA

Y ARCHIVERO MUNICIPAL DE LA MISMA





Excmo. Sr.:

MUY lejos estaba el infrafirmado Archivero Municipal de esperar el acuerdo de la «Comisión del III Centenario del Quijote», que V. E. se ha servido comunicarme por oficio de veintitrés de Noviembre último.

Se me ordena en ese acuerdo redactar una Memoria de las investigaciones por mí practicadas para la determinación del sitio que ocupó en esta Ciudad la imprenta de Pedro Patricio Mey, en donde se ha colocado, durante las últimas fiestas centenarias, una lápida conmemorativa de haberse allí estampado la primera parte de la obra maestra de Cervantes, en el mismo año que las prensas de Madrid la dieron también á luz. (1)

Practicados mis trabajos por excitaciones particulares del ilustrado Presidente de dicha Comisión, D. José Aguilar y Blanch, nunca pude presumir que el encargo amistoso se convirtiese un día en oficial.

Sorprendióme, pues, aquel acuerdo—muy honroso por lo demás para mí—cuando precisamente me ocu-

(1) En la propia imprenta de Mey se estampó, en el año 1616, la:

«Segvnda Parte | del Ingenioso | Cavallero | Don Quixote de la Mancha. | Por Migvel de Cervantes | Saauedra, autor de su primera parte. | Dirigida á Don Pedro Fernandez de Castro, Conde de Le= | mos, de Andrade, y de Villalua, Marques de Sarria, &c. | Virrey, Gouernador, y Capitan General del Reyno de | Napoles, y Prefidente del supremo Consejo de Italia. (Grabado que representa un caballero lanza en ristre.) En Valencia, En Casa de Pedro Patricio Mey, jun | to a San Martín. 1616. | A costa de Roque Sonzonio Mercader de Libros.»

En 8.º—8 hs. prels.—766 págs. (Rius.—Bibliografía Crítica de Cervantes.—Tom. I, pág. 18.)

paba en ordenar mis notas sobre el particular con objeto de ofrecerlas á un antiguo y distinguido amigo, á quien corresponde de derecho cuanto se descubra ó investigue para ilustrar la historia tipográfica de nuestra Ciudad.

Ya habrá adivinado V. E. que aludo al Excelentísimo Sr. D. José E. Serrano y Morales, meritísimo autor del *Diccionario de Impresores Valencianos*. Es, en efecto, obra de tanta importancia en su género, representa tan ardua y minuciosa labor y revela, en fin, tan extensos conocimientos bibliográficos, que bien pudiera el Sr. Serrano, tratándose de bibliografía valenciana, decir, sin inmodestia, de sí mismo, lo que Cervantes escribió, respecto de Don Quijote, á la terminación de su libro inmortal:

«De ninguno sea tocada,
porque esta empresa, buen rey,
para mí estaba guardada.»

Pero no es el humilde Archivero infrascrito el que se lanza ahora á descolgar la bien cortada pluma del Sr. Serrano Morales del aureo alambre de su fama para discurrir sobre estas interesantes materias. Es la «Comisión del III Centenario del Quijote» — á la que el propio Sr. Serrano pertenece — quien me exige, por la autoridad de V. E., la formalización de dicha Memoria. Y ya colocado de lleno en el cumplimiento de mis deberes oficiales, constituiría falta imperdonable desatender el deseo de la Comisión por distinguir á uno de sus Vocales, cosa además que desagradaría á la exquisita delicadeza y caballerosidad del mismo. Permítaseme, sin embargo, al comenzar mi modesto estudio, significar el testimonio de mi admiración y de mi afecto personal á quien es indiscutible Maestro en estos trabajos.

* * *

Tantas fueron las dificultades surgidas al paso de esta investigación, por su índole rara ó especialísima;

tantos los caminos emprendidos y luego abandonados por inaccesibles; tantos, en fin, los planes formados y frustrados á poco, que realmente ha sido necesario extremar la paciencia y la tenacidad para no desmayar en la empresa.

Hubiérase tratado de algún antiguo monumento, ó de un edificio público ó religioso, ó de una casa solariega, y habría tal vez resultado más llano encontrar, en los ricos Archivos de Valencia, documentos ó noticias más ó menos concretas sobre el caso. Pero buscábamos el emplazamiento de una casa particular existente en el año 1605, en una época relativamente remota, de la que no se conservan Registros de riqueza urbana de Valencia; á la que no alcanzan los Padrones de su vecindario; en la que no se había establecido la numeración de los edificios por orden de calles, ni siquiera por el de manzanas; sin tener dato alguno relativo á la pertenencia de dicha casa; contando sólo con antecedentes muy vagos acerca de su situación; y así nos pareció casi imposible nuestro empeño, del que habríamos desistido á no alentarnos el deseo vivísimo de contribuir al homenaje que España acaba de rendir al más glorioso y colosal de sus ingenios.

Estimulados, pues, por el patriótico afán de preparar un festejo que no podía realizarse sin la previa determinación del sitio que ocupó la imprenta de Pedro Patricio Mey, emprendimos este trabajo, sin más noticias acerca de su emplazamiento, que las consignadas por tan famoso tipógrafo en el pie de imprenta de las obras que estampaba, cuyas señas aparecen generalmente referidas con las fórmulas siguientes:

«En Valencia, Por Pedro Patricio Mey, junto a San Martín.»

«Valentiæ, apud Petrū Patricium Mey, iuxta templum D. Martini.

En Valencia, Estampats en casa de Pere Patricio Mey, Impresor de dita Ciutat, junt a Sant Martí.

Todos sabemos que las voces *junto*, *iuxta* y *junt* tienen varias acepciones, siendo las más comunes las de *unido*, *cercano*, *inmediato*. Si pues la imprenta de Pedro Patricio Mey estuvo unida al templo de San Martín, debió necesariamente hallarse establecida en una de las casas lindantes con esa iglesia, situadas en las calles de la Abadía y de la Capilla de la Comunión de San Martín. Pero si dicha casa-imprenta no estaba unida, sino cercana ó inmediata al mencionado templo, entonces había que buscarla en los puntos más próximos de las diferentes calles que rodean aquella parroquia.

Desde luego creíamos que la imprenta no pudo estar en ninguna de las casas fronterizas á San Martín, porque en tal caso, hubiera usado alguna vez, Pedro Patricio Mey, de términos más propios, como son: *dellante*, *frente*, *ante*, *enfront*, *davant*, ú otros análogos; y confirmó nuestra opinión, ver que Juan Bautista Marçal, sucesor, como diremos, de Mey, si bien empleaba las mismas fórmulas que éste en las obras que imprimió, expresa en una de ellas el verdadero sentido de las palabras *junt a Sant Marti*, diciendo: *Estampats en la insigne y coronada Ciutat de Valencia, en casa de Juan Batiste Marçal, prop de San Marti.*» (1)

De todas suertes, las señas dadas por dichos impresores de su establecimiento adolecen de vaguedad, pues ni siquiera cuidaron de consignar el nombre de la calle en que aquél se hallaba situado.

(1) «Fvrs, Capitols, | Provisions, e Actes | de Cort, fets y atorgats | per la S. C. R. M. del Rey Don Phelip. | Nostre Senyor, ara glorio- | sament regnant: | En les Corts generals per aquell celebrades als regnicols | de la Ciutat y Regne de Valencia, en la vila | de Monço, en lo Any | M.DC.XXVI. | (*Escudo de armas de España*) | Estampats en la insigne y coronada Ciutat de Valencia, | en casa de Juan Batiste Marçal, prop de S. Marti, | Any de la Natiuitat del Senyor | M.DC.XXXV.»

En folio.—Portada; 5 hojas de *Tavla*. (Al fin de la última escudo del antiguo Reino de Valencia, con las L. L. coronadas á los lados). 4 hojas más, sin numeración, de *Propositio y Oferta* y 104 hojas numeradas. En la última se repiten las señas de impresión. (Archivo Municipal de Valencia. —Biblioteca Churat.)

A pesar de ello, comenzamos con verdadero empeño esta investigación en el Archivo Municipal de nuestro cargo. Y aunque invertimos muchos días en el estudio de sus colecciones de libros, que tantos años ya venimos repasando, nada se halló que ampliase las noticias conocidas; por lo cual consideramos infructuoso el trabajo y más acertado proseguir las investigaciones en el Archivo de la parroquia de San Martín á la que Mey pertenecía.

Enterado de nuestra misión, nos recibió allí su digno Rector, Dr. D. Francisco Soler y Romaguera, con la cortesía propia de las personas verdaderamente ilustradas, otorgándonos el más amplio permiso para examinar la antigua documentación de su parroquia; y atendidos también bondadosamente por sus eruditos archiveros Sres. D. Vicente Ortí y Pachés y D. Francisco Carbonell, pudimos, con entera libertad, estudiar aquel Centro.

Nuestra gratitud á tan excelentes señores sacerdotes será imperecedera, tanto más cuanto que, recogidos provisionalmente todos los documentos en un solo local de la iglesia, con motivo de recientes obras practicadas en el destinado á Archivo, hubiera sido muy penoso su examen sin las facilidades que se nos concedieron.

Poco tardamos en reunir importantes colecciones de libros, y entre ellas una interesantísima, aunque incompleta, de las Matriculas de *Confesions y Comunion*s que anualmente formaban los señores Vicarios de aquella parroquia para los efectos del cumplimiento Pascual de sus feligreses.

Siempre habíamos deplorado desconocer el antiguo vecindario de nuestra Ciudad, á causa de no conservarse los antiguos padrones de sus habitantes. Así que, cuando encontramos estas Matriculas, en donde se relacionan las familias correspondientes á una de las más principales y extensas parroquias de Valencia, desde el año 1611

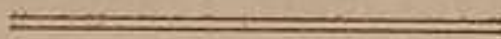
hasta hoy, experimentamos verdadera satisfacción, celebrando el celo é interés del Reverendo Clero de San Martín en la buena conservación de su Archivo.

¡Lástima grande que no haya sucedido lo mismo en otras parroquias de nuestra Ciudad!

Muy laudable sería que la autoridad eclesiástica dictara oportunas disposiciones para el inmediato arreglo y clasificación de los Archivos parroquiales de la Diócesis valentina, como fuentes abundantes para el estudio de nuestra gloriosa historia regional.

En dichas Matrículas de Confesiones y Comuniones de la parroquia de San Martín, había de aparecer necesariamente el nombre de Pedro Patricio Mey, y en ellas tuvimos la fortuna de encontrarle inscripto, con su familia, hasta el año 1623, ocupando una de las primeras casas de la antigua calle de *Sent Martí á Senta Tecla*. Mas no paró aquí nuestra buena suerte, porque en la propia casa hallamos también inscriptos sucesivamente á los célebres impresores Juan Bautista Marçal, José Gasch, Isabel Ana Sebastiá, Jerónimo Vilagrassa y al Dr. Lucas Fuster, pudiendo en su consecuencia asegurarse que tal casa fué uno de los principales establecimientos tipográficos de Valencia durante la primera mitad del siglo XVII.

Muy interesantes resultan las noticias reunidas en el curso de nuestra investigación acerca de los expresados impresores. Con ellas formaremos luego un Apéndice.





I

Determinación del lugar que ocupó la casa-imprensa de Pedro Patricio Mey, según las Matriculas de «Confesions y Comunion» de la parroquia de San Martín.

SABIDO ya que la casa-imprensa de Pedro Patricio Mey estaba situada en la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, hay que determinar ahora el sitio de su emplazamiento.

Conviene advertir ante todo, para la mejor inteligencia de los documentos reunidos á este efecto y que se reseñarán más abajo, que la calle denominada de *Sent Martí á Senta Tecla*, en las Matriculas de Confesiones y Comuniones de la parroquia de San Martín, se llamó también de la *Coltellería*, de *Boneters* ó de la *Bonetería*, de *Brunaters*, y de la Cuchillería; y aún la encontramos designada en varios documentos con los nombres de *Cotamallería vella*, de San Martín y de *davant Sent Martí*, constituyendo esta calle la sección de la actual de San Vicente, comprendida desde el ángulo ó esquina de la iglesia de San Martín, recayente á las calles de la Abadía y de los Derechos, antes *Pellería vella*, hasta el Convento de Religiosas Agustinas de Santa Tecla, derribado en el año 1868.

En su consecuencia, creímos que el procedimiento

más breve y seguro para determinar la situación de la casa-imprenta, objeto de nuestro estudio, podía consistir en el examen de los títulos de propiedad de las fincas que forman dicha calle.

Tal vez así tendríamos la fortuna de encontrar en ellos el nombre de Mey, como propietario de la casa que habitó, ó el de alguno ó algunos de los parroquianos inscriptos en las Matrículas de Confesiones y Comuniones que dieran idea de la colocación de los edificios en la mencionada vía durante el siglo XVII.

A este fin interesamos de sus propietarios las respectivas titulaciones, y aunque logramos estudiarlas detenidamente, (1) resultaron fallidas nuestras esperanzas, porque sólo los títulos de dos casas alcanzan á la última mitad del siglo XVIII y no fué posible relacionar las familias que aparecen en ellos como propietarios, con las inscriptas en las Matrículas de Confesiones y Comuniones de los primeros cincuenta años del siglo precedente.

Esta contrariedad vino á aumentar las dificultades de nuestra investigación, porque, como ya queda indicado, se refiere á una fecha en que la Ciudad no formaba Padrones de su vecindario ni Registros de riqueza urbana, en los cuales hubieran podido encontrarse inscriptos Pedro Patricio Mey ó la casa de su morada. No se hallaban entonces, cual acontece ahora, numerados los edificios de Valencia, pues tan acertada medida no se adoptó hasta el año 1769, (2) y carecíamos, por tanto,

(1) Debemos profunda gratitud á los Sres. Sánchez de León Hermanos, D. José Andrés y Fabiá, D.^a Rosario de la Fuente, D. Enrique Trénor, don Rafael Conejos de la Llave y D. Eduardo Solano, propietarios de las casas cuyas titulaciones deseábamos conocer, por la bondad con que acogieron nuestra solicitud.

(2) En el informe que el Ilustre Ayuntamiento de Valencia elevó, en 18 de Marzo de 1769, al Real Acuerdo, sobre establecimiento de Alcaldes de Barrio, conforme á la Real Cédula de S. M. é Instrucción de 6 y 21 de Octubre de

de toda noticia que nos condujera al logro de nuestro intento.

Por esto, al disponer de la preciosa colección de Matriculas de Confesiones y Comuniones—que, después de largos y entretenidos trabajos, conseguimos reunir—le dedicamos toda nuestra atención, examinando minuciosamente uno por uno y en conjunto todos sus libros y formando diferentes estados comparativos para apreciar el orden de colocación de las familias comprendidas en la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*. Mas, como era de esperar, no obtuvimos resultado satisfactorio, pues faltaba el complemento principal, término necesario de relación, ó sea el conocimiento y situación exactos del número de edificios existentes á la sazón en la expresada calle, á fin de hacer la debida aplicación á los mismos de las familias relacionadas en las Matriculas.

No fué, sin embargo, infructuoso este preliminar estudio, porque nos condujo á la observación de un hecho que ha servido de punto de partida á todas nues-

1768, se expresa que en esta Ciudad *no hay al presente numeración de casas*. (Archivo Municipal de Valencia.—Libro de Representaciones y Cartas misivas.—Años 1762 al 1771.—Núm. 68, Sig.^a g.3, folio 349.)

El primer Padrón en que aparecen numeradas las casas de Valencia por orden de Manzanas, es la Matrícula de vecinos formada en 1770, con arreglo á la *Instrucción que deben observar los Alcaldes de Barrio, que para el más expedito, y mejor gobierno se han de nombrar, ó elegir en cada uno de los quatro Cuarteles, de esta Ciudad de Valencia, en que se divide su Población, en cumplimiento de lo mandado en la Real Cédula de trece de Agosto de mil setecientos sesenta y nueve*.—(Archivo citado.—Sección Primera.—Sub. A.—Clase I.—Sub. B.—Años 1770 al 1781.—Núm. 1.)

En virtud de lo dispuesto en dicha Instrucción, que fué aprobada por el Real Acuerdo de Valencia mediante su auto de 5 de Octubre de 1769, se dividió esta Ciudad en quatro Cuarteles, á saber: Serranos, Mercado, Mar y San Vicente. Cada Cuartel se dividió á su vez en ocho barrios y para cada uno de ellos fué elegido un Alcalde. Numeráronse con azulejos todas las casas de Valencia, incluso los Conventos, Parroquias, Capillas, Lugares Pfos, etc., *distinguiéndolas en Manzana*. Al efecto dióse una numeración general á todas las Manzanas existentes en la Ciudad, y otra parcial á las casas componentes de cada Manzana. Así que desde entonces comenzó á determinar las casas en esta forma: Casa núm. X de la Manzana X. Esto significaba *distinguir las casas en Manzana*.

tras afortunadas investigaciones, á saber: *La casa que habitó Pedro Patricio Mey y todos los impresores que le sucedieron, aparece en las Matriculas de Confesiones y Comuniones, inmediatamente después de la casa de Lucas Juan Vilacampa, verguero de la Ciudad, ocupando el cuarto lugar en la calle de Sent Martí á Senta Tecla, descontadas las casas que forman la manzana fronteriza á la puerta principal del templo de San Martín.*

No basta sentar así de plano esta afirmación; hay que justificarla, ya que de ello depende, principalmente, su mayor ó menor exactitud.

Veámoslo:

Las Matriculas de Confesiones y Comuniones de la parroquia de San Martín formábanse anualmente de las dos extensas partidas en que se dividía su territorio: la de *Cavallers* y la de *Torres*. En estos libros se inscribía á los parroquianos comprendiéndoles en las calles que habitaban y separando, por medio de rayas, los nombres de los que vivían en cada casa, pero sin sujetarlas á una numeración general ó parcial por calles.

Al propio tiempo se observa que los señores Vicarios encargados de formar tales padrones, cuidaron muy poco de inscribir á los parroquianos por el orden de situación de las casas que habitaban en las respectivas calles, pues se ve con frecuencia figurar inscriptas á una ó varias familias en moradas anteriores ó posteriores á las que se les asignaron en el año antecedente y volver en los sucesivos á ocupar sus primitivas viviendas.

Esta falta de método en la confección de las Matriculas, origina una confusión lamentable que aumenta por los verdaderos traslados de domicilio y hacía muy difícil todo cálculo en el estudio que practicábamos. Para salvar tal confusión, nos decidimos á formar un estado de las familias habitantes en las primeras casas de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, encasillándolas por

años correlativos, con sujeción al orden guardado en las Matrículas (1). De esta suerte, creímos poder apreciar con mayor claridad el punto que dichas familias ocupaban en la referida calle y el motivo é importancia de las variantes ocurridas.

Este procedimiento dió, como esperábamos, el resultado de saltar en seguida á la vista, en dicho estado, que el impresor Pedro Patricio Mey habitaba la cuarta casa de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, descontando las de la manzana fronteriza á la fachada principal de la iglesia de San Martín.

Y así es, en efecto. Las Matrículas de Confesiones y Comuniones de la partida de *Cavallers*, comienzan por las calles de la *Pellería vella, Jofrens y travesa*, (2) bajo un solo epígrafe, en la parte que pertenecían á la referida parroquia, é inmediatamente sigue la de *Sent Martí á Senta Tecla*, excepción hecha de la primera Matrícula encontrada, correspondiente al año 1611, en la cual se comprenden en esa calle á todos los feligreses inscriptos en las tres primeramente citadas. (3)

A contar del año 1612 hasta el de 1625, ocupan indistintamente los dos primeros lugares de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, las familias de D.^a Graciana de Mompalau y de Soto, y la de D.^a Luisa Pons y de Milá, viuda de Castellví. Estas dos familias habitaban en las casas componentes de la manzana situada frente á la puerta principal del templo de San Martín, llamada vulgarmente del *Cavall* por la estatua ecuestre del Santo, colocada sobre dicha puerta; pues es de notar que en los años siguientes, del 1624 al 1635, se encuentran aquellas familias inscriptas en los dos últimos lugares de las calles de la *Pellería vella y Jofrens*,

(1) Véase el Estado de Parroquianos.—Apéndice núm. 2.

(2) Esta *travesa* es la calle llamada actualmente de la Pescadería.

(3) Archivo parroquial de San Martín de Valencia.—Colección de Matrículas de *Confesions y Comunions*.

volviendo nuevamente á figurar al principio de la de *Sent Martí á Senta Tecla* desde 1634 á 1646. El hecho, pues, de comprender á las familias citadas unas veces al final de las calles de la *Pellería vella y Jofrens* y otras al principio de la de *Sent Martí á Senta Tecla*, prueba claramente nuestro aserto, toda vez que tales vías limitan el ámbito de la manzana emplazada frente á la iglesia de San Martín. (1)

Pero hay otro hecho que confirma nuestra opinión y justifica además que la relación de los parroquianos habitantes en la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, se extendía, ajustándose al orden que expresa el título de la calle ó, lo que es lo mismo, principiando por las casas fronterizas á la puerta del *Cavall*.

Este hecho es el siguiente: en la Matrícula formada el año 1634, comienza á consignarse en el aparte correspondiente á la familia Mompalau-Soto, el nombre de D.^a Josefa Catalá, como esposa de D. Bernardo de Soto, y en esta forma aparece en la calle de *Sent Martí á Senta Tecla* hasta 1646. Transcurren algunos años sin que figure matriculada D.^a Josefa Catalá; pero en 1653 reaparece en el penúltimo lugar de las calles de la *Pellería vella y Jofrens*, acompañada de su hija D.^a Camila de Soto, continuando inscrita en la propia casa hasta el año 1659 en que la encontramos, otra vez, ocupando la segunda vivienda de la calle llamada: *De Sent Martí fins la plaça de Senta Catalina començant de davant la porta del cavall*. Así lo reza la Matrícula del referido año 1659 y las de los siguientes en que todavía habita la misma casa D.^a Josefa Catalá, viuda de Soto. (2)

(1) Véase el Estado de Parroquianos.—Apéndice núm. 2.

(2) Véase el Estado de Parroquianos.—Apéndice núm. 2. Para la mejor inteligencia de este punto, conviene advertir que la manzana de casas fronteriza á la puerta principal de San Martín, lindaba: por delante, con la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*; por un lado, con la de la *Pellería vella*,

Es tan cierto que las familias Mompalau-Soto y Pons-Castellví habitaban frente á la iglesia de San Martín, que si alguna duda pudiera ofrecerse sobre ello, quedaría desvanecida por otros datos que pasamos á explicar.

En el copioso y rico archivo de la iglesia de San Martín de esta Ciudad, consérvase un proceso de ejecución, instado en el año 1687, ante la Real Audiencia, por los Obreros de dicha parroquia, contra el Magnífico D. Francisco Valero, Generoso, Doctor del Real Consejo Criminal, para el cobro de varias anualidades ó pensiones de un censo muerto de 110 libras de capital, impuesto sobre cierta casa propia de este último.

A este proceso corre unida la escritura de venta de de la misma, otorgada, en 3 de Noviembre de 1675, ante el Notario Atanasio Gil, por D.^a Laura de Alagón, Viuda de D. Basilio de Castellví, hijo de D.^a Luisa Pons; D. José de Castellví y Alagón, Gobernador de Valencia; y D.^a Guiomar Coloma y de Castellví, á favor de D. Francisco Valero; en cuya escritura aparece descrita dicha casa en la forma siguiente:

«...Quamdam domum nostram magnam sitam Valencie Parrochia Divi Martini in vico dicto de Sent Vicent francam et quitiam ab omni censu et retrocensu confrontatam a fronte cum janua principali ecclesie ante dicte Sancti Martini dicto vico mediante ab vno latere cum domibus Joannis Ferdinando de Soto militis ab alio cum vía publica nuncupata de la pelleria vella et atergo cum domibus herentie Sperantie de la Flor vico dicto de Jofrens mediante...»

hoy de los Derechos; por otro, con la *travesa* llamada actualmente de la Pescadería; y por detrás, con la de Chofréns.

De estas dos últimas calles sólo correspondían á la parroquia de San Martín las casas-componentes de la referida manzana, que tenían también puerta á dichas vías, y por tanto, para inscribir á las familias Mompalau-Soto y Pons-Castellví en los dos últimos lugares de las calles de la *Pelleria vella*, *Jofrens y travesa*, ó sea en las calles de Chofréns y Pescadería, era necesario que habitasen en las casas que constitúan tal manzana.

Así se explica que al matricular á aquellas familias en la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, no aparecían en la de Chofréns y *travesa* ó viceversa, viviendo siempre, como vivían, en las mismas casas.

Es, por lo expuesto, evidente que las familias Mompalau-Soto y Pons-Castellví, sustituida esta última, según puede apreciarse en el estado de parroquianos, (1) por la de D. Pedro Juan Pujades, habitaban las casas de su pertenencia, constituyentes de la manzana emplazada frente al templo de San Martín, ya que la casa de la familia Castellví, adquirida por D. Francisco Valero, lindaba: por delante, con la puerta principal de la iglesia de San Martín; por detrás, con la calle de Chofréns; por un lado, con la calle de la *Pellería vella*, hoy de los Derechos; y por el otro, con la casa de la familia Soto.

Sería ocioso insistir más en este punto, por lo que, descontando dicha manzana de casas—y con ella, por tanto, á las citadas familias—de la relación de parroquianos inscriptos en la calle de *Sent Martí á Santa Tecla*, dejamos limitada ésta á la sección comprendida desde las casas que forman esquina á la calle de la Pescadería y á la plaza de la Capilla de la Comunion de San Martín hasta el Convento de Santa Tecla.

En esta sección, comenzando por la parte de San Martín, ocupa siempre el cuarto lugar la casa-imprenta de Pedro Patricio Mey, salvo en corto número de Matriculas que examinaremos.

En la Matricula correspondiente al año 1611 figuran las familias siguientes: 1.^a *Jusep Iuorra, qui.xaler*; 2.^a *Jusep Iuañez, pasamaner*; 3.^a *Joan de Espinosa, notari*; 4.^a *Lluch Joan Vilacampa, verguer*, y 5.^a *Pere Patricio Mey, estampador*. En la de 1612 aparecen las mismas familias por igual orden de colocación, si bien Juan de Espinosa se halla sustituido por *Pere Guillem, vidrier de llum*; y en la de 1613 deja de observarse este orden, dando el 1.^{er} lugar á Iuañes; el 2.^o á Guillem; el 3.^o á Mey; el 4.^o á Iuorra, y el 5.^o á Vilacampa.

(1) Véase el Estado de Parroquianos.—Apéndice núm. 2.

No hemos podido hallar las Matriculas de parroquianos de los años 1614 al 1616; pero en la de 1617 hasta la de 1661, ambas inclusive, vemos los nombres de Pedro Patricio Mey y de sus sucesores en la imprenta, en el cuarto lugar de dicha calle, precedido de la familia Vilacampa ó de las que á ésta sustituyeron.

Incurriríamos en la misma confusión que hemos procurado evitarnos si, para justificar tal extremo, nos empeñásemos en reseñar aquí, año por año, las diferentes familias que habitaron las cuatro primeras casas de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*. Puede, quien desee comprobarlo, examinar detenidamente el estado de parroquianos de la mencionada calle, colocado al final de esta Memoria.

Prescindiendo de que en dicho estado sólo aparece que en la Matrícula del año 1637 se padeció el descuido de invertir el orden de los domicilios de Pedro Guillem y de Angela Prosper, viuda de Vilacampa; y de que así ocurrió también en 1648 con los de Isabel Ana Sebastiá, viuda de Gasch, y Juan del Osta, resulta de su examen plenamente comprobado, que la casa habitada por Pedro Patricio Mey se hallaba inmediatamente después de la de Lucas Juan Vilacampa, ocupando el cuarto lugar en la referida sección de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*.



II

Determinación del sitio que ocuparon las casas pertenecientes á la familia Vilacampa en la calle de «Sent Martí á Senta Tecla», llamada hoy de San Vicente.

LLEGADA á este punto la investigación, parecía muy fácil completarla averiguando cuál era la casa propia del verguero Vilacampa. Indudablemente la que seguía á ésta fué la habitada por Pedro Patricio Mey.

Por ello, todos nuestros afanes se dirigieron, desde entonces, á tal objeto, teniendo la suerte de encontrar en el *Libro 6.º de Titols* de la parroquia de San Martín, un asiento que abrió nuevos caminos á la realización del presente trabajo (1).

Constan en este asiento y en otros documentos reunidos, los siguientes extremos: 1.º Que Eufrasia Vilacampa, hija de Lucas Juan Vilacampa y de Angela Prosper, mediante su último testamento, recibido y publicado en Valencia á 7 de Enero y 2 de Mayo de 1688, respectivamente, por el Escribano público Vicente Flores, legó, para después de los días de su esposo Carlos Solsona, Corredor de cambios, á su sobrino Vicente Vilacampa, dos casas contiguas, situadas en la calle de San Vicente de esta Ciudad, con la condición, entre

(1) Archivo parroquial de San Martín de Valencia.—Libro 6.º de *Titols*.—Folio VII.

otras, de que tan pronto como entrase en posesión de los bienes legados, firmase un cargamento de censo, de ciento veinte libras de capital, á favor del Reverendo Clero de San Martín, para que de la renta anual de aquél, importante ciento veinte sueldos, celebrara dicho Clero treinta misas por el alma de la testadora ó las de los suyos, en el altar mayor de la mencionada parroquia.—2.º Que en cumplimiento de la referida disposición testamentaria, Ignacio Vilacampa, hijo y heredero de Vicente Vilacampa, según el testamento por éste otorgado ante el Notario de Valencia Vicente Jáudenes, en 13 de Marzo de 1693, (1) vendió y originalmente impuso, á favor del Reverendo Clero de San Martín, aquellos 120 sueldos rendales y anuales, pagaderos en 15 de Enero, sobre las dos casas legadas, mediante la escritura de imposición autorizada por el Escribano de Su Majestad, Manuel Cantó, en 17 de Junio de 1708.—3.º Y que el dicho Ignacio Vilacampa, en 17 de Febrero de 1710, hizo venta de una de las casas gravadas á Joseph Aparici, sastre, por escritura que recibió el Notario Hermenegildo García, el Mayor; quedando quitado dicho censo por otro acto ante el propio Notario, en 11 de Abril de 1711.

No se expresan en el mencionado asiento los lindes de las casas legadas por Eufrasia Vilacampa á su sobrino Vicente Vilacampa, y ello nos movió á buscar el Receptorio de escrituras públicas autorizado por el Escribano Vicente Flores en 1688, el cual pudimos examinar en el Archivo del Palacio de la Excma. Sra. Marquesa viuda de Dosaguas, gracias á la amabilidad de los distinguidos Sres. Conde de Daya Nueva y D. José de Prat; pero es muy incompleta la reseña de aquellas

(1) Obra el testamento de Vicente Vilacampa en el Protocolo de Vicente Jáudenes, correspondiente al año 1693.—Archivo del Real Colegio de Corpus Christi de Valencia.

casas en el testamento de Eufrasia Vilacampa, pues la cláusula de referencia dice de este modo:

«...Item Done, Deixe, y Llegue a Vicent Vilacampa Nebot meu dos Casses Contigues situades y possades en la present Ciutat de Valencia, Parrochia de Sent Marti en lo carrer vulgarment dit de Sent Vicent les quals afronten per part davant ab Cassa de la Herencia de Luis Vignet quondam Mercader, Lo qual Llegat li fas, y entench fer ab los carrechs ab que estan tengudes, y ab los pactes, y condicions següents...» (Siguen las condiciones impuestas por la testadora.)

Lamentando mucho no haber hallado descritos en ese documento de relativa antigüedad tan interesantes linderos, que quizás hubieran resuelto nuestro empeño, recurrimos á examinar la escritura de imposición del censo, más arriba reseñada, teniendo la fortuna de encontrar los protocolos del Notario Manuel Cantó, en el importantísimo Archivo del Real Colegio de Corpus Christi, dirigido por el distinguido Letrado D. Manuel Aparisi y Rodríguez.

En esta escritura, (1) confirmatoria del asiento extendido en el *Libro 6.º* de *Titols* de la parroquia de San Martín, antes extractado, aparece hecho el cargamento sobre las dos casas que pertenecieron á Eufrasia Vilacampa, reseñándolas en la siguiente forma:

«...Los cuales ciento y veinte sueldos de renta en cada vn año, Constituyo, Impongo y Cargo Generalmente sobre todos mis bienes, y especialmente sobre Dos casas sitas y puestas en esta presente Ciudad de Valencia Parroquia del dicho Señor San Martín, y en la calle vulgarmente dicha de San Vicente llamada antiguamente de la Cotamalleria las cuales casas contiguas alindan, por vn lado con casa de Felix Ferrer, Maestro de hacer Palmitos, de otro lado, con casa de Ventura Vilanova Religiosa del Convento de la Encarnación, y delante con la casa que antiguamente era de Luis Bignet, Mercader y por las espaldas con casa del Beneficiado del Beneficio Instituido y fundado en dicha Iglesia de San Martin bajo la Invocación del Señor San

(1) Archivo del Real Colegio de Corpus Christi de Valencia.—Protocolo de Manuel Cantó.—Año 1708.—Núm. 378.—Folio 210 vuelto.

Martin y en el callizo que no tiene salida las quales casas más propias libres de Tributos...»

Una de estas casas fué vendida, como ya sabemos, por Ignacio Vilacampa al maestro sastre Joseph Aparici, en 17 de Febrero del año 1710, ante el Notario de Valencia Hermenegildo García, el Mayor. Consérvanse, también, los protocolos de este Notario en el Archivo del Real Colegio de Corpus Christi; y deseando conocer cuál de las dos era la casa enajenada, por la demarcación de sus lindes, estudiamos en el correspondiente protocolo la escritura de referencia, hallando que Ignacio Vilacampa y su consorte Ana María Vicente vendieron á Joseph Aparici, con pacto de retro y con otros muchos en aquella consignados, la casa que se describe literalmente así:

«...Una casa que tiene dos puertas la vna y principal que sale a la calle dicha de San Vicente y la otra falsa que sale a vn callejoncico llamado en nuestra lengua asucach que sale puerta a la plasuela de la capilla de la comunión de la dicha Iglesia parrochial de San Martin sita y puesta en dicha Ciudad y parrochia en la dicha calle de San Vicente antes dicha de la Coltellería que se baxa de San Martin á la plasa de Santa Catherina martyr franca y quita de otro censo ni recenso algunos que alinda por vn lado con casa de Felix Ferrer por otro lado con casa de mi dicho Ignacio Vilacampa baxo especificada y por delante con casas de la herencia de Luys Bignet y del dicho Felix Ferrer con todas sus puertas ventanas entradas...»

A la seguridad de este contrato y para responder en caso de evicción, los vendedores obligaron:

«...Otra casa franca y quita sita y puesta en las dichas Ciudad parrochia y calle y al mesmo lado de la desus dicha casa vendida por la presente escritura que alinda por vn lado con dicha casa y por otro lado con casa de Sor Ventura Vilanova...» (1)

El hallazgo de tan importantes documentos nos dió el convencimiento de que las dos casas recayentes en

(1) Archivo del Real Colegio de Corpus Christi de Valencia.—Protocolo de Hermenegildo García, el Mayor.—Años 1710-1711.—Núm. 426.

la herencia de Eufrasia Vilacampa, estaban situadas, cual suponíamos, en la sección de la antigua calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, comprendida entre las plazas de la Capilla de la Comunion de San Martín y de Santa Catalina, al lado ó acera de la iglesia, ya que lindaban por sus espaldas con el callejón *asucach*, todavía existente, que sale á la expresada plaza de la Capilla de la Comunion.

Una feliz coincidencia, que no interesa referir, nos permitió encontrar parte de la titulación de dominio del edificio vendido por Ignacio Vilacampa á Joseph Aparici, la cual enlaza con los datos que dejamos expuestos y fija con entera precisión el sitio de aquél en la actualidad.

Aparece de estos títulos que Joseph Aparici y su consorte Vicenta López, vendieron la referida casa á D. Peregrín Ferro, comerciante, por escritura que autorizó el Escribano de Valencia Joseph Vicente Marín, en 29 de Agosto de 1754.

D. Peregrín Ferro, natural de Celle, en la República de Génova, otorgó su último testamento en territorio de ella, á 17 de Julio de 1765, y entre otras disposiciones, fundó un fideicomiso perpetuo de todos sus bienes sitios en Valencia, á favor de su hijo primogénito, con todas las cláusulas de un Mayorazgo; y, después de hacer varios llamamientos, dispuso que si el último poseedor fallecía sin hijos ni descendientes legítimos, pasasen los bienes á la Cofradía del Santísimo Cristo de la parroquia de Celle.

Pero atendiendo á que el D. Peregrín Ferro instituyó para suceder en los bienes del fideicomiso á una Cofradía que, según la legislación entonces vigente, era incapaz de tal derecho, declaróse por la autoridad competente, previos los dictámenes de varios Doctores Letrados, que D. Nicolás Ferro, hijo del D. Peregrín, podía disponer libremente de aquellos bienes.

Hallándose en Celle D. Nicolás Ferro, permutó la casa que había heredado de su padre, sita en la calle de San Vicente, de Valencia, por otros bienes que D. Luis Pesseto de Antonio poseía en aquella población, autorizando este contrato el Escribano D. Miguel Pesseto, á 17 de Octubre de 1802.

Por muerte intestada de D. Luis Pesseto y de su consorte D.^a María Ferro, adquirió dicha casa D. Luis Pesseto, hijo único y heredero universal de los causantes.

Y por último, mediante escritura solemnizada por el Notario de Valencia, D. Juan Genovés y Cause, en 30 de Enero de 1857, D. Luis Pesseto y Ferro vendió á D.^a Manuela Rosell y Fayos, viuda de D. Mariano Navarro y Cortés, la citada casa, que aparece descrita en la siguiente forma:

«...Una casa de habitación y morada, sita en esta Capital, calle de S. Vicente, antiguamente de la Coltellería, con dos puertas á dicha calle y una falsa por las espaldas al callejón sin salida, pero que tiene puerta á la Plazuela de la Comunion de S. Martín, *señalada con el número 25 antiguo y 13 moderno, manzana cinco*, lindante: por delante, con casa de D. Vicente Berard y de D.^a Bienvenida Salvá, calle de S. Vicente en medio; por un lado, con la de D. Baltasar Settier, antes de D. José Batifora; por otro, con la de D. Antonio Areco; y por detrás, con la de los herederos de D. Juan Fernández, dicho callejón sin salida en medio...»

No es necesario pasar más adelante en el estudio de los títulos de propiedad de este edificio, porque el número con que se halla demarcado no ha sufrido rectificación desde el año 1857 y, por tanto, podemos asegurar que tal casa es la en que se halla establecido el comercio de tejidos *El Río de la Plata*, que lleva el número 13 de la calle de San Vicente, propia del Excelentísimo Sr. Conde de Montornés.

A pesar de conocer con tanta exactitud la situación de esta casa, no podíamos fijar la de la otra perte-

neciente á la familia Vilacampa, porque, si bien se manifiesta en los documentos preinsertos que ambos edificios estaban contiguos y lindaban, por un lado, con casa de Félix Ferrer y, por otro, con la de Sor Ventura Vilanova, Religiosa en el Convento de la Encarnación, (1) no se expresa en tales documentos cuál de las dos últimas casas se hallaba á la derecha ó á la izquierda.

Por otra parte, no sabíamos tampoco cuántas casas había entonces desde la adquirida por Joseph Aparici, hasta la plaza de la Capilla de la Comunión de San Martín, y este dato, como hemos manifestado, era indispensable para nuestro estudio.

Afortunadamente obra en el Archivo parroquial de San Martín otro libro de *Títulos de casas y tierras*, en el que se encuentra, al folio 50, una nota que nos sirvió para reconstituir completamente el orden de colocación de las primeras casas existentes en dicha acera, incluso las de la familia Vilacampa.

Este asiento merece ser copiado, y dice así:

«Cassa Placeta de la Comunio enfront lo Campanar de Sent Marti.—Administracio de Mosen Juan Bte. Iborra, prebere.—Poseheix lo Reverent Clero vna Cassa situada y posada en la present Ciutat y Parroquia Carrer de St. Vicent, que fa canto a la Placeta de la Capella noua de la Comunio, que afronta per vn costat ab casa de Felix Ferrer, Palmiter, per altre, ab lo campanar de la present Esglesia dita placeta en mich, ab part dauant ab Cassa de D.^a Antonia Benavides, y per les espales ab part de la Cassa dita de Felix Ferrer, y el carrer asucat que esta enfront de la porta del Campanar de la present esglesia.—La qual llega al Reverent Clero de St. Marti Mosen Juan Bte. Iborra, prebere, Beneficiat que fonch de la present esglesia pera

(1) Con el objeto de adquirir algún dato acerca de esta casa, procuramos averiguar si en el Convento de Religiosas Carmelitas de la Encarnación se conservaba el expediente de ingreso ó profesión de Sor Ventura Vilanova, y por tanto la relación de los bienes que en concepto de dote debió de aportar. Mucho interés demostró en complacernos el digno señor Vicario de aquel Monasterio Dr. D. Remedios Aguilar; pero á pesar de su laboriosa gestión, nada pudo hallarse de lo que buscábamos en el Archivo de la Reverenda Comunidad.

apres dels dies de Vicenta Iborra sa Chermana, y Mosen Marcelino Perez son Nebot, segons lo Ultim Testament de aquell rebut y publicat per Thomas Miñana notari en 4 de Febrer y 27 de Marz de 1685.—Enseguida de la mort de Mosen Marcelino Perez vltim llegatari y hereu del dit Mosen Juan Bte. Iborra lo Rt. Dr. Basilio Marti de Ursino en nom de Sindich del Reverent Clero y en eixecucio de lo dispost per lo dit Testador, ab acte rebut per Manuel Canton Notari en 12 de Janer de 1709 prengué posesio de dita cassa.—Vene dita cassa lo Reverent Clero a Felix Ferrer ab acte rebut per Francisco Barco notari en 4 de Dehembre 1719 en preu de 300 lliures.»

Vemos en la nota antecedente que la casa que forma esquina á la plaza de la Capilla de la Comuni3n de San Mart3n, legada por Mos3n Juan Bautista Iborra al Reverendo Clero de aquella parroquia, lindaba: por un lado, con dicha plaza; por otro, con casa de F3lix Ferrer; por delante, con la calle de San Vicente, y por sus espaldas, con el callej3n *asucach*.

Luego si la casa de Mos3n Iborra estaba contigua á la de F3lix Ferrer, y la vendida por Ignacio Vilacampa á Joseph Aparici lindaba tambi3n, conforme digimos, por un lado, con la de F3lix Ferrer y, por otro, con casa del mismo Vilacampa, podemos fijar ya la situaci3n de las primeras casas de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla* en la acera de la parte de la iglesia, á principios del siglo XVIII, por el orden siguiente:

Primera.—Casa de Mos3n Juan B. Iborra, legada al Reverendo Clero de San Mart3n.

Segunda.—Casa de F3lix Ferrer.

Tercera.—Casa de la familia Vilacampa, adquirida por Joseph Aparici.

Cuarta.—Casa de la familia Vilacampa, habitada por Ignacio Vilacampa.

Quinta.—Casa de Sor Ventura Vilanova, Religiosa en el Convento de la Encarnaci3n.

Es de creer que estas cinco casas existir3an en la propia forma durante el siglo XVII, y no tenemos in-

conveniente alguno en afirmar que subsistían en el pasado año 1790, demarcadas, respectivamente, con los números 27 y 27 duplicado, 26, 25, 24 y 23 de la manzana 5.^a Así pudimos comprobarlo por el examen de numerosísimos documentos y Padrones de riqueza urbana de Valencia, tomando por base que la casa vendida por Ignacio Vilacampa á Joseph Aparici fué señalada, según aparece en los títulos de propiedad de la misma, con los números 25 antiguo y 13 moderno de la calle de San Vicente.

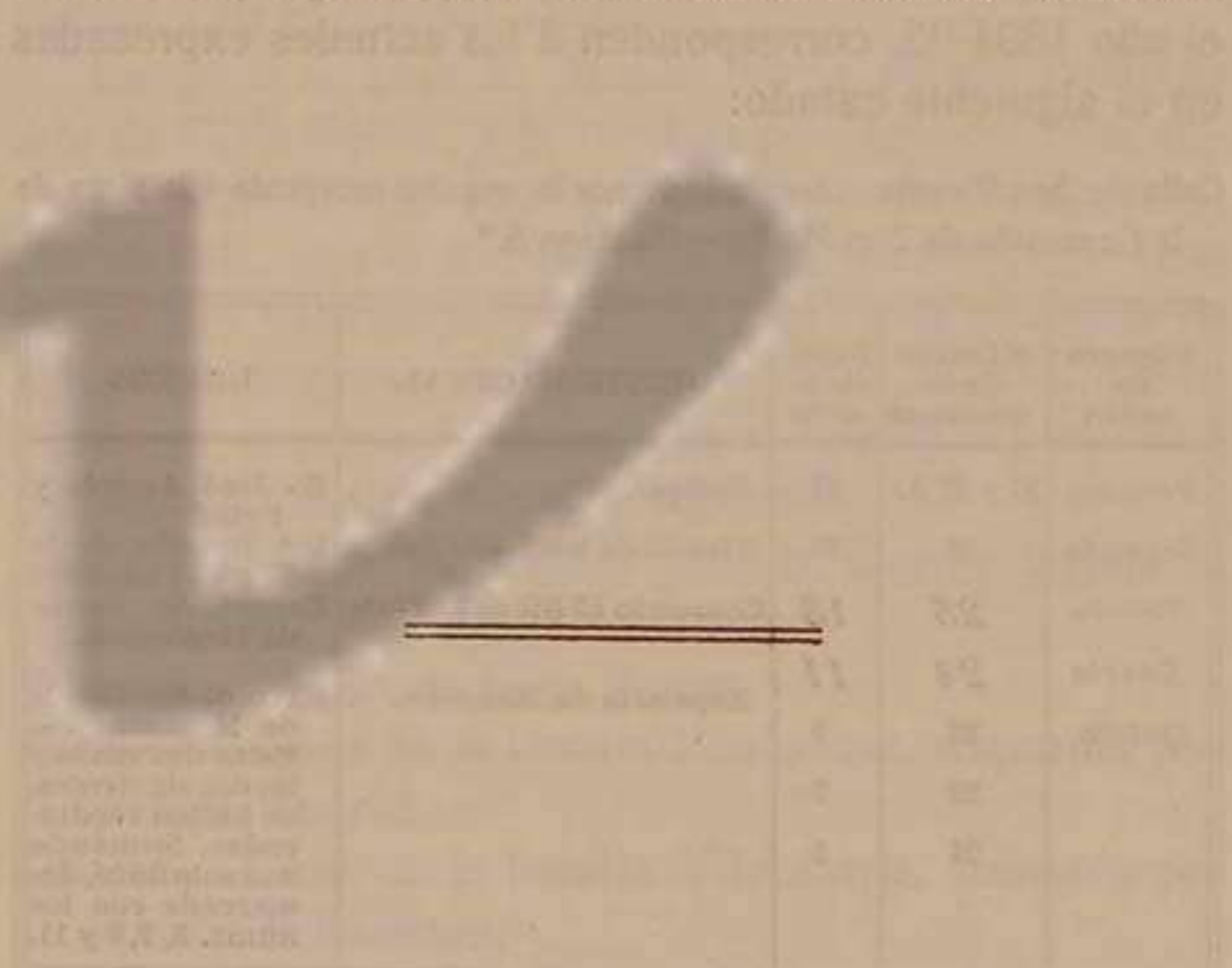
Y como en el Padrón de riqueza urbana de Valencia, formado en el año 1842, se consignan los números antiguos y modernos de los edificios de esta Ciudad, cabe, en su vista, asegurar que las susodichas cinco casas, siquiera se hallen hoy reedificadas con motivo del ensanche de la calle de San Vicente, realizado en el año 1894-95, corresponden á las actuales expresadas en el siguiente estado:

Calle de San Vicente, comenzando por la esquina recaente á la plaza de la Comunión de San Martín.—Manzana 5.^a

Número de orden	Número de la manzana	Núm. de la calle	DESTINO ACTUAL	DUEÑOS
Primera	27 y 27 d. ^o	17	Botica.	D. José Andrés y Fabiá.
Segunda	26	15	Tienda de Modas <i>El Aguila</i>	D. ^a Rosario de la Fuente y Sánchez
Tercera	25	13	Comercio <i>El Río de la Plata</i>	Excmo. Sr. Conde de Montornés.
Cuarta	24	11	Zapatería de Mancebo. .	Excmo. Sr. Conde de Montornés. — Estas dos casas y las dos siguientes, se hallan reedificadas, formando una sola finca, demarcada con los núms. 5, 7, 9 y 11.
Quinta	23	9		
	22	7		
	21	5		

De cuanto acaba de exponerse, resulta evidenciado:
1.º Que las dos casas pertenecientes á la familia Vilacampa ocupaban el tercero y cuarto lugares en la sec-

ción de la antigua calle de *Sent Martí á Senta Tecla*,
 comprendida entre la plaza de la Comunion de San
 Martín y la de Santa Catalina, en el lado ó acera de la
 parte de la iglesia.—2.º Que la casa situada en tercer
 lugar, vendida por Ignacio Vilacampa á Joseph Aparici,
 en 17 de Febrero de 1710, fué demarcada con los núme-
 ros 25 de la manzana 5.^a y 13 de la calle de San Vicente.
 —3.º Que el número 13 de esta calle no ha sido rectifi-
 cado, correspondiendo, por tanto, sin interrupción, al
 edificio en que actualmente se halla establecido el co-
 mercio de tejidos *El Río de la Plata*.—4.º Y que el nú-
 mero 11 de la calle de San Vicente, si bien no ha sido
 tampoco rectificado, corresponde hoy á la casa de nue-
 va construcción, señalada con los números 5, 7, 9 y 11
 á causa de haberse edificado ésta sobre los solares ó
 área de las cuatro casas que llevaban dichos números.




De cuando acá de exportar, resulta evidente:
 El valor de los bienes patrimoniales de la familia V...
 contra el precio del terreno y cuatro lugares en la sea



III

Determinación de la casa que habitó Pedro Patricio Mey en la calle de «Sent Martí á Senta Tecla», llamada hoy de San Vicente.

A fijadas la situación de las primeras casas comprendidas en la sección que estudiamos de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla* y su correspondencia con las actuales de la de San Vicente, resulta sencillísimo determinar la casa en que habitó Pedro Patricio Mey.

Dejamos plenamente demostrado, en el capítulo primero de esta Memoria, que la casa-morada de dicho impresor y de sus sucesores aparece inscrita en las Matriculas de Confesiones y Comuniones, desde 1617 hasta 1661, inmediatamente después de la casa de Lucas Juan Vilacampa, verguero de la Ciudad, ocupando el cuarto lugar en la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, descontadas las casas que constituyen la manzana fronteriza á la puerta principal del templo de San Martín.

Asimismo quedó justificado que los señores Vicarios de aquella parroquia inscribieron en las referidas Matriculas á sus feligreses, habitantes en dicha calle, comenzando por la parte de la iglesia, ó sea en dirección inversa á la que sigue en la actualidad la numeración de la calle de San Vicente.

Y como el tercer lugar ó casa de la sección de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, comprendida entre la plaza de la Capilla de la Comunion de San Martín y la de Santa Catalina, en donde habitaba el verguero Vilacampa, se corresponde, según probamos, con la casa número 13 de la actual calle de San Vicente, ocupada por el comercio de tejidos *El Río de la Plata*, parece lógico afirmar que la imprenta de Pedro Patricio Mey debió de hallarse establecida en la cuarta casa de aquella sección, demarcada con el número 11 y que hoy forma parte de la que lleva los números 5, 7, 9 y 11, por haberse edificado sobre los solares ó área que ocuparon las casas señaladas anteriormente con esos números.

Pudiera argüirse que, como aparece en los documentos arriba copiados, Eufrosia Vilacampa era dueña de dos casas, á saber: la colocada en tercer lugar de la citada sección de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, vendida, en 1710, por Ignacio Vilacampa á Joseph Aparici, más la inmediata siguiente que aquél ocupaba; y esto, unido á que en las Matrículas de los años 1611 y 1612, figura inscripto el verguero Lucas Juan Vilacampa en el cuarto lugar de la referida calle, y Pedro Patricio Mey en el quinto, ofrece la duda de si dicho verguero vivió en la segunda de las mencionadas casas que pertenecieron después á su hija Eufrosia. En tal caso la imprenta de Mey había de correrse á la quinta casa de aquella sección, demarcada con el número 9 de la calle de San Vicente.

Disponemos de muchos datos para justificar que Lucas Juan Vilacampa habitó en la casa que lleva hoy el número 13 de la calle de San Vicente, y también para explicar cumplidamente el motivo de que en las Matrículas de los años 1611 y 1612 figure aquél inscripto en el cuarto lugar de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, sin que por ello dejase de habitar en la tercera casa de esta calle.

Pero en obsequio á la brevedad, y por creerlo innecesario, prescindiremos de tratar este punto; porque aun concediendo—que no puede concederse—algún fundamento á esta duda, nada práctico alcanzaríamos con desvanecerla, ya que poco importa que la imprenta de Pedro Patricio Mey ocupase la casa número 9 ó la número 11 de la calle de San Vicente, pues, como ya manifestamos, las casas números 5, 7, 9 y 11 de esta calle se hallan al presente confundidas en un solo edificio levantado sobre el área que aquéllas comprendían.

Otra duda se ofrece que podría alterar el resultado de nuestra investigación si no tuviese, como al parecer tiene, solución satisfactoria.

Esta duda es la siguiente:

Al formar los Vicarios de San Martín las antiguas Matriculas de Confesiones y Comuniones, ¿inscribieron á los parroquianos en la calle de *Sent Martí á Senta Tecla* por el orden con que se hallaban colocadas en cada lado ó acera las casas que habitaban, ó los relacionaron alternando las casas de un lado con las del otro?

De seguir este último procedimiento, la imprenta de Pedro Patricio Mey no podía hallarse en la acera de la parte de San Martín, porque la casa de Lucas Juan Vilacampa estaba en dicho lado, y al relacionar en las Matriculas, inmediatamente después de la familia Vilacampa, á la de Mey, correspondía necesariamente á la casa que éste ocupaba un lugar en la acera de enfrente.

Pero todo induce á creer que no alternaban las casas de una acera con las de la otra, pues hay un argumento matemático que así lo comprueba.

Consta, con toda certeza, que la casa de Vilacampa estaba emplazada en el tercer lugar de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, en la sección comprendida entre las plazas de la Capilla de la Comunión de San Martín y de Santa Catalina. Y en las Matriculas de Confesio-

nes y Comuniones aparece inscripta la familia del verguero en el tercer lugar de la misma calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, descontando las casas fronterizas al templo de San Martín, ó sea en la propia sección.

Concuerdan, pues, exactamente el lugar del emplazamiento de la casa-morada de Vilacampa con el que se asigna á éste en las Matrículas, lo que por cierto no ocurriría si, al hacer la inscripción, hubieran alternado las casas de una acera con las de la otra. En tal caso, la familia Vilacampa no podía aparecer matriculada en el tercer lugar de la mencionada calle, sino en el quinto ó en el sexto, porque á las familias habitantes en las tres primeras casas del lado de San Martín, había que sumar las que moraban en las tres casas de la acera fronteriza. Esto no admite discusión.

Pero hay más. En el siglo XVII no estaban numeradas las casas de Valencia, y si se hubiera matriculado á los parroquianos en cada calle, alternando las familias que vivían en las casas de una acera con las habitantes en las de enfrente, la confusión habría sido indescriptible.

No fué este, indudablemente, el procedimiento que se observaba en la formación de los Padrones, y lo demuestra el que, al establecerse en 1769-1770 la numeración de las casas y edificios de esta Ciudad, no se efectuó por orden de calles, sino por el de manzanas, dando una numeración parcial correlativa á las casas que componían cada una de aquéllas ó, lo que es lo mismo, rodeando la manzana.

Aún puede, en corroboración de ello, añadirse otro dato muy importante.

En la actualidad se hallan numeradas las casas de Valencia por orden de calles. Los edificios de una acera llevan los números pares y los de la otra los impares. Y aunque en las Matrículas se inscribiese á los parroquianos siguiendo el orden de numeración correlativa

de las casas que forman cada calle, no existiría confusión alguna.

Pues bien; con el auxilio de los dignísimos señores Vicarios de la parroquia de San Martín, doctores D. Joaquín Burguera y D. Justo Marín, examinamos gran número de Matrículas correspondientes á la última mitad del siglo XIX y las formadas en el presente, y en todas ellas aparecen inscriptos los parroquianos dentro de cada calle, en esta forma: primero los habitantes en las casas números impares, de menor á mayor, y después los de las impares, de mayor á menor, ó viceversa.

Más claro. Suponiendo que en una calle existan cuarenta casas, veinte á cada lado, comienza la relación por la señalada con el número 1 y sigue hasta el 39. Terminada la reseña de las familias habitantes en cada una de las casas números impares, se dice: *Vuelve la calle*, y se continúa por la casa número 40 bajando hasta el número 2. Se da, pues, la vuelta completa á la calle, sin alternar unas casas con otras, que es, sin disputa, el procedimiento más cómodo y sencillo para realizar tales trabajos.

De todos modos, convendrá no abandonar la duda apuntada, por si, á medida que va adelantándose en el arreglo y clasificación de nuestros Archivos, pudiera aparecer algún documento que confirmase ó rectificara este punto.

CONCLUSIONES

En vista de lo expuesto en los precedentes capítulos, pueden establecerse las siguientes conclusiones:

1.^a La casa situada *junt a Sant Martí*, en que habitó Pedro Patricio Mey y todos los impresores

que le sucedieron, aparece indicada en las Matriculas de *Confesions y Comunion*s de dicha parroquia, inmediatamente después de la casa de Lucas Juan Vilacampa, verguero de la Ciudad, ocupando el cuarto lugar en la sección de la antigua calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, comprendida entre la plaza de la Capilla de la Comunion de San Martín y la de Santa Catalina.

2.^a En esas Matriculas de Confesiones y Comuniones se inscribía á los parroquianos habitantes en la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, observando el orden que expresa el nombre ó titulo de esta calle.

3.^a La casa-morada del verguero Lucas Juan Vilacampa, indicada en las mencionadas Matriculas en el tercer lugar de la referida sección de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, estaba situada sobre el área que ocupa hoy la casa número 13 de la calle de San Vicente, en donde se halla establecido el comercio de tejidos *El Río de la Plata*.

4.^a En su consecuencia; si, como parece más admisible, al formar los señores Vicarios de San Martín las Matriculas de *Confesions y Comunion*s inscribieron á los parroquianos por el orden con que se hallaban colocadas en cada lado ó acera las casas que habitaban, ó sea sin alternar las de un lado con las del otro, la imprenta de Pedro Patricio Mey hubo de estar instalada en la casa número 11 de la misma calle de San Vicente, la cual forma parte actualmente de la demarcada con los números 5, 7, 9 y 11, por haberse edificado sobre los solares que ocuparon las casas señaladas anteriormente con dichos números.

Este es, Excmo. Sr., el resultado de nuestra investigación. Quizás, dada su índole especialísima, pudiera aparecer por el tiempo algún nuevo dato que alterase en parte las anteriores conclusiones; pero de ocurrir ese caso, nunca sería la rectificación muy importante,

porque la imprenta de Pedro Patricio Mey estuvo seguramente instalada en una de las primeras casas de la referida sección de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, hecho que ignorábamos todos antes de practicar este estudio.

Valencia 31 de Enero de 1906.

El Archivero,
Vicente Vives y Ixiern

APÉNDICES



ÍNDICES

12



APÉNDICE NÚM. 1

Algunos datos biográficos relativos á Pedro Patricio Mey y á los tipógrafos que le sucedieron en su imprenta de la antigua calle de «Sent Martí á Senta Tecla».

No alcanzan nuestro propósito y el encargo recibido á escribir las biografías de Pedro Patricio Mey y de sus sucesores en la imprenta situada *junto a San Martín*.

Para realizar semejante trabajo se necesitaría reproducir aquí las copiosas é interesantes noticias que sobre tan famosos tipógrafos reunió D. José E. Serrano y Morales en los artículos de su *Diccionario de Impresores Valencianos*. Y ello, aparte de su inutilidad por ser ya tales noticias conocidas, nos llevaría á un detenido estudio de la vida tipográfica de los mismos, trabajo casi agotado y que, como insinuamos más arriba, corresponde de derecho ultimar al Sr. Serrano.

Nos limitaremos, por tanto, á consignar los nuevos datos descubiertos en el curso de esta investigación, que explican las causas de la sucesión de aquellos impresores en el establecimiento tipográfico emplazado en la antigua calle de *Sent Martí á Senta Tecla*.

PEDRO PATRICIO MEY

Ya sabíamos que Pedro Patricio Mey, hijo de Juan Mey Flandro y de Jerónima Gales, comenzó á trabajar independientemente, desde la muerte de su madre, ocurrida en 1587, en la imprenta que ella poseía en la plaza de la *Herba* y que, cinco años después, había trasladado su establecimiento junto al templo de San Martín.

Constaba asimismo que en esta última casa estampó importantísimas obras históricas y literarias y muy especialmente, en 1605, la primera parte de *El Ingenioso Hidalgo Don Qvixote de la Mancha*, suceso que tanto honra y enaltece á la cultura literaria de nuestra amadísima Ciudad.

Pero ignorábamos cuanto pudiera referirse á la familia de Pedro Patricio Mey y, sobre todo, la fecha exacta de su fallecimiento; y á tan interesantes extremos encaminamos también nuestras investigaciones.

Complácenos, sin embargo, consignar que las más antiguas noticias las debemos á la bondad de nuestro distinguido amigo M. Henri Mérimée, *Professeur de Première au Lycée Ingres, en Montauban* (Francia). Hallándose en nuestros Archivos tan erudito escritor practicando importantes estudios para ilustrar la historia del Teatro en Valencia, encontró inesperadamente dos licencias matrimoniales, concedidas á Pedro Patricio Mey por la Curia eclesiástica valentina; y sabedor de la investigación que sobre el particular realizábamos, apresuróse M. Mérimée, con espontaneidad que le agradecemos profundamente, á ofrecernos copia de esos documentos.

La primera de las indicadas licencias, expedida en 20 de Enero de 1582, para contraer matrimonio con Isabel Joan Planes, dice así:

«Die XX mensis Januarii anno a natiuitate
domini M.D.LXXXII.

Cum Patricius Mey impressor ciuitatis Valencie Et elizabeth Joan planes domicella Valencie, filia Joannis planes quondam mercatoris, Valencie habitatores, Cupiant etc. Ideo nos Augustinus freixa etc. mandamus vobis parrocho ecclesie parrochialis Sancti Saluatoris Valencie quatenus etc. constito etc. de monicionibus factis in parrochiali ecclesia Sancti Petri sedis Valencie de qua ipse parrochianus est. Dat. Valencie etc.» (1).

Esta licencia no tuvo seguramente efecto alguno, porque examinados los libros de Desposorios de la parroquia de San Salvador, en donde había de celebrarse el matrimonio, no aparece la correspondiente partida sacramental.

Pruébalo, además, que en 3 de Agosto del siguiente año 1583, obtuvo Pedro Patricio Mey nueva licencia eclesiástica para contraer matrimonio con Francisca Sala, y allí no se expresa que fuese viudo, circunstancia que, en su caso, no se hubiera omitido.

He aquí el texto de la segunda licencia:

«Die iii augusti anno predicto. (1583.)

Cum Petrus Patricius de Mey Impressor Et Francisca Sala domicella filia Joannis Anthonii Sala quondam mercatoris, Valencie habitatores, Cupiant etc. Ideo nos Augustinus freixa etc. mandamus vobis parrocho ecclesie parrochialis sancti martini Valencie quatenus etc. Constito etc. de monicionibus factis in parrochiali ecclesia sancti petri Valencie de qua ipse parrochianus est. Dat. Valencie etc.» (2).

Pocos días después de expedida esta orden, verifi-

(1) Archivo del Palacio Arzobispal de Valencia.—Libro de *Licencias Matrimoniales*.—Año 1582.—Núm. 43, Sig.^o Me.

(2) Archivo citado.—Libro de *Licencias Matrimoniales*.—Año 1583.—Número 44, Sig.^o Me.

cábase la ceremonia nupcial en la parroquia de San Martín, como consta en la siguiente partida:

Pere Patricio { «Diuendres a 12 de Agost 1583 desposa lo
Francisca Sala { Reverent mossen roig rector desta parrochial
per paraules de present precehint llicencia del Sr. Oficial de
iii de agost present y fetes les amonestacions mori solito y
feta relacio del Vicari de St. pere a Pere Patricio impressor ab
Francisca Sala donzella y foren testimonis Gabriel hernandes
llibrer y nicolau pellocar llister. Oiren misa y reberen la be-
nedictio nubcial de Sancta mare sglesia.» (1).

Otros muchos datos obtuvimos, concernientes á la referida familia, en el archivo de la iglesia de San Martín, y aún serían más abundantes si hubiésemos llegado á reunir sus Matriculas de Confesiones y Comuniones de los años 1592 al 1610. Pero la colección de aquellos libros, que logramos formar, comienza en 1611 y en el de este año es en donde se encuentra inscrita á la familia Mey, en la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*.

Por constituir tal inscripción la base del conocimiento de la expresada familia, merece ser copiada á continuación:

Pere Patricio Mey	estampador
Leocadia	filla
Joan Gotart	gendre
Marcella	muller
Geronima rodrigo	viuda
Jusep	criat
Margarita	criada (2)

Vemos, pues, que en el año 1611 habitaban con Pedro Patricio Mey sus hijas Leocadia y Marcela, casada esta última con Juan Gotart, impresor, si bien en la Matrícula de 1613 se le asigna el oficio de *buydador*, fundidor, quizás de letras ó tipos de imprenta.

(1) Archivo parroquial de San Martín de Valencia.—Libro de *Desposoris desde 1570 fins 1599*.—Núm. 1.—Folio 208 vuelto.

(2) Véase el Estado de Parroquianos.—Año 1611.—Apéndice núm. 2.

Es curiosa la partida de matrimonio de estos cónyuges, porque determina la naturaleza de Juan Gotart, y creemos conveniente insertarla en atención á que en el año 1617 se habían separado de su padre para establecerse, tal vez, en otra población. Así podrá conocerse el parentesco de Gotart con uno de los más importantes impresores valencianos.

Dice la partida:

Joan Gotarte y Joana marcella mey doncella { «Dilluns a 30 de Nohembre de 1609 desposa Joan batiste gauarda Vicari de St. Marti per paraules de present no apparent impediment fetes tres monicions constant de la llicencia del official Carmo-na dat. a 19 de dit mes y any A Joan Gotarte impresor de lli-bres natural de la Ciutat de Toledo y habitador de Valencia ab Joana Marcella Mey doncella natural y habitadora de Valencia. foren testimonis Joan Batiste Marçal impresor y Salvador Via-der impresor y altres.—Oyren missa de novios en St. Marti los sobredits dimecres a 20 de Janer de 1610. Testes Joan batiste gauarda vicari y Vicent Joachim Ciffre preuere beneficiats en St. Marti.» (1).

Antes de cumplirse los dos años de este matrimonio nacióle un hijo á quien bautizaron con el nombre de Juan Antonio Patricio, cual comprueba el siguiente documento:

Gotart—Joan Antoni Patricio 305 { «Disabte a 17 de Setembre de 1611 bateja Joan batiste gauarda Vicari de St. Marti a Joan Antoni Patricio fill de Joan gotart im-pressor de llibres y de Marcella mey coniuges. Compares Sa-bastia Mey impresor y Patricia Mey y de Ventura.» (2).

A pesar de nuestras activas diligencias para encontrar alguna obra estampada en Valencia que ostentase en el pie de imprenta de su portada el nombre de Juan Gotart, no pudimos conseguirlo.

(1) Archivo parroquial de San Martín de Valencia.—Libro de *Desporis desde 1600 fins 1609*.—Núm. 2.—Folio 353.

(2) Archivo citado.—Libro de *Bateigs desde 1610 fins 1623*.—Núm. 6.—Fo-lio 44.

Movíanos á practicar esta busca la creencia de que los calificativos *Impressor ó Impressor de llibres*, empleados por muchos tipógrafos para denotar el arte que profesaban, les daba la consideración de dueños de imprenta. No es, sin embargo, así; pues convence de lo contrario el hecho de que tanto Juan Gotart como Sebastián Mey, Salvador Viader, Vicente Damiá, Vicente Garriz, Juan Bautista Marçal y José Gasch que se llamaron *Impressors ó Impressors de llibres*, ó no tuvieron nunca imprenta propia ó usaron aquellos calificativos antes de poseerlas.

Habitaba también durante el año 1611, en la casa de Pedro Patricio Mey, una viuda llamada Jerónima Rodríguez, de quien no hemos podido encontrar ningún antecedente de familia; pero es de ver en las Matriculas de los años 1613 al 1618 que dicha Jerónima figura inscrita como esposa de Mey. (1)

Bastante avanzada habría de ser en las citadas fechas la edad de Pedro Patricio, porque, aun suponiendo que naciese en el propio año que murió su padre Juan Mey Flandro, ó sea en 1555, contaría necesariamente, en 1612, cincuenta y siete años.

Corta fué la duración de este matrimonio, pues en 1618 falleció Jerónima Rodríguez y de Mey, según consta en los siguientes asientos extendidos en el libro del Racional de la parroquia de San Martín:

«Juliol.—1618.

Dijous á 19 digueren lletania al cos de Geronima Rodrigues y de Mey de la emprenta ab 42 preveres y 5 capes.» (Sigue la relación de señores Sacerdotes).

«Divendres a 20 soterrar en lo espital a la dita Geronima Rodrigues y de Patricio ab 50 preveres ✕ y 5 capes ab misa de requiem.» (Sigue la relación de señores Sacerdotes). (2)

(1) Véase el Estado de Parroquianos.—Años 1613 al 1618.—Apéndice número 2.

(2) Archivo parroquial de San Martín de Valencia.—Libro del Racional.—Año 1618.—Folios 266 y 266 vuelto.

Es de notar que en el año 1617 aparece matriculada con la familia Mey otra hija llamada Isabel Francisca, sin expresar sus apellidos. (1) Tal omisión sugiere la duda de si esta hija lo sería de Pedro Patricio Mey ó de Jerónima Rodríguez. Parece que no debía proceder de su matrimonio, si se tiene en cuenta que en las Matriculas de Confesiones y Comuniones sólo se inscribía, por regla general, á los parroquianos que venían obligados al cumplimiento Pascual y es, por tanto, evidente que este precepto no podía alcanzar en 1617 á los hijos habidos de un matrimonio que se contrajo cinco ó seis años antes.

Pero la noticia más interesante hallada en las referidas Matriculas, sobre la imprenta que estudiamos, es la de que Juan Bautista Marçal y su familia comenaron á habitar con la de Mey en el año 1613 en la misma casa y en ella continuaron aun después de la muerte de Pedro Patricio Mey, ocurrida en 1623.

Muy acertado estuvo el Sr. Serrano Morales al creer que Mey falleció en ese año. Verdad es que así parecía deducirse de los datos reunidos por tan docto escritor en la biografía de aquel tipógrafo; (2) pero faltaba su plena justificación, que hemos obtenido cuando ya se desvanecían nuestras esperanzas de lograrla.

En la Matrícula del expresado año 1623 figura inscripto Pedro Patricio Mey con Juan Bautista Marçal en la propia casa que venían habitando de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*; mas en la de 1624 sólo aparece allí la familia Marçal. Era lógico presumir que Mey había fallecido durante el primero de los citados años en la parroquia de San Martín; y, para comprobarlo, repasamos detenidamente en el libro del Racional

(1) Véase el Estado de Parroquianos.—Año 1617.—Apéndice núm. 2.

(2) Serrano y Morales. (D. José E.) *Diccionario de las Imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico hasta el año 1868.*—Pág. 308.

todos los asientos ó partidas de enterramientos verificados en 1623, sin tropezar con la deseada.

Para mayor seguridad en la busca, volvimos á reparar el expresado libro, viendo, por fin, en un aparte, titulado: *Actes funeraris.—Tandes de dos sous*, el asiento que se transcribe:

«1623.—Juliol.—Dit día. (20).

Convocacio al soterrar del cos de Patricio Mey quondam impressor de la parrochial de St. Nicolau al espital general. C. de Calatrava. General de campaneta de 20 preueres ☩ y Capa missa de requiem.» (1)

Este asiento nos descubrió la defunción de Mey en la calle de Calatrava, parroquia de San Nicolás, á donde había trasladado su domicilio; y atendidos por el digno señor Archivero de esta parroquia, Dr. D. Juan Gresa, hallamos la partida de enterramiento de aquél en el libro de *Actes funeraris* del año 1623, que dice así:

Mey } «A 20 de Juliol soterraren en lo Espital General a Patricio Mey Parrochia de St. Nicolau al general de residents creu y vna capa y Missa de Requiem y paga (a cada prevere) un sou y nou.—1—9.—(Sigue la relación de los señores Sacerdotes que asistieron al entierro, compuesta del Rector, 34 clérigos, capiscol y la cruz).—Quarta set sous y sis.—7—6.—Ciriets sis sous.—6.—Campanes guit sous.—8.» (2).

Verificado el entierro en el Hospital general á 20 de Julio, era de creer que el fallecimiento ocurrió en el día anterior, confirmando esta fundada suposición ciertos asientos de la vela hecha al cadáver de Pedro Patricio Mey por el Reverendo Clero de San Nicolás, los cuales copiamos á continuación:

«Tandes de llegir de dia.

A 19 de Juliol lleixgueren dos preueres en casa de Patricio mey.—Paga a cascu de vesprada dos sous y guit. —2—8.—Rector St. Nicolau.

(1) Archivo parroquial de San Martín de Valencia.—Libro del Racional.—Año 1623.—Folio 297.

(2) Archivo parroquial de San Nicolás de Valencia.—Libro de *Actes funeraris del any 1623*.—Folio 42 vuelto.

Item a 20 de dit lleixgueren dos preueres de mati en dita casa.
 —Paga dos sous y guit.—2—8.—Rector—Sanchis.—Gonzalo.»

«Tandes de llegir de nit.

A 19 de Juliol lleixgueren dos preueres en casa de Patricio Mey per anima de dit.—Paga onze sous.—11.—Rector.—Pellicer.—Pellicer.» (1)

La importancia de esos funerales celebrados en las parroquias de San Martín y de San Nicolás; la suntuosidad del entierro, al que asistieron ambos Cleros formando un total de 56 sacerdotes, aparte de los capiscoles y las cruces; y el hecho de haber sido velado el cadáver por el Clero de la segunda de dichas iglesias, práctica que sólo se observaba con las personas de distinción, revelan, á más de una gran religiosidad en la familia de Mey, la consideración social que él merecía.

En vista de los precedentes documentos puede afirmarse que Pedro Patricio Mey aún habitó, durante los primeros meses del año 1623, en la casa-imprenta situada *junto a San Martín* y que, después de trasladar su domicilio á la calle de Calatrava, falleció en 19 de Julio del propio año.

A continuación insertamos su último testamento, otorgado ante el notario Vicente March, instituyendo heredera universal de sus bienes á su hija Isabel Leocadia:

«Dictis die et anno. (18 Julio 1623).

En nom de Nostre Senyor Deu Jesuchrist e de la sanctissima e Indiuidua Trinitat Pare fill e Sant Spirit tres persones e vn sols Deu tot poderos. Coneixeran tots com yo Pere Patricio Mey Impresor de llibres habitador de Valencia estant malalt en lo llit de Greu malaltia corporal de la qual tem morir empero en mos bon seny perfecta memoria loquella clara e manifesta segons que als Notari y testimonis dauall escrits clarament consta y apar Reuocant Primerament y ans de totes cosses cassant e annullant tots y qualseuols Testament o Testaments Codicil o

(1) Archivo parroquial de San Nicolás de Valencia.—Libro de *Actes funeraris del any 1623*.

Codicils y altres qualseuols Vltimes y darrereres Voluntats mies per mi fets e fetes en ma y poder de qualseuol Notari o Notaris e de altres qualseuols persones aixi Ecclesiastiques com seculars encara que en aquells y aquelles y haja qualseuols paraules derogatories de les quals al present mempenit ara de nou Conuocats y pregats als Notari y testimonis dejus scrits fas y orden lo present meu vltim y darrer testament Vltima y darre-ra Voluntad mia en e per la forma seguent.

Primerament acomanant la mia Anima a nostre senyor Deu Jesuchrist qui aquella ha creat elegeixsch e nomene en marmessor mehu y del present meu Vltim y darrer Testament mei executor a Joan Batiste Marçal Impresor de llibres habitador de la dita y present Ciutat de Valencia al qual done facultat ple y bastant poder que puixa tants de mos bens pendre e aquells Vendre sens auctoritat ni decret de Jutge ne Official algu Ecclesiastich ni secular e los preus rebre que basten a fer y cumplir les coses y Obres pies per mi dejus ordenadores.

Item Elegeixsch sepoltura al meu Cos quantque quant Nostre Senyor Deu sera seruit appellarme a la sua sancta Gloria de Parahis e aquell vull sia soterrat en lo Hospital General de la present Ciutat en lo Vas dit de nostra Senyora del Populo.

Item prech per anima mia en remissio de mos peccats y de tots fels diffunts Cinquanta lliures moneda reals de Valencia de les quals vull sia feta la mia sepoltura a coneguda voluntat y disposicio del dit mon marmessor pagada la qual lo que sobrra de dites Cinquanta lliures dessus per anima mia preses vull y man que per lo dit meu marmessor sia distribuhit en ferme dir y celebrar tantes misses de Requiem quantes dir y celebrar se poran per anima mia y de tots fels diffunts en les yglesies y parts ahon dit meu marmessor Voldra y eligira.

Item Vull y man que tots mos deutes e injurries sien satisfets y pagats satisfetes y pagades aquells Empero y aquelles ques mostraran y aparran yo esser deutor tengut y obligat ab actes publichs albarans testimonis dignes de fee e altra qualseuol legitima proua for de anima e bona consciencia sobre aço benignament obseruat tota prescripcio apart lleuada.

Item Done deixe y llegue al Hospital General de la dita y present Ciutat cinch lliures de Charitat e aço vltra de les Cinquanta dessus per anima mia preses.

En tots los altres bens meus mobles e Immobles Sehents y semouents deutes drets y accions meus e mies a mi pertanyents e pertanyer podents y devents lluny o prop ara de present o en lo esdeuenidor per qualseuol titol Causa via modo manera e

raho Hereua mia propia Vniversal y encara General a mi fas e Institueixsch per dret de Institucio a Isabeth Leocadia Mey filla mia a fer de dits Bens y Herencia a totes ses propies planes e lliberes voluntats com de cosa sua propia.

Aquest es lo meu Vltim y darrer Testament Vltima y darrera Voluntad mia Lo qual e La qual Vull que Valga e Valer puixa per dret de vltim y darrer testament vltima y darrera voluntat mia e si per dret de Vltim y darrer testament Vltima y darrera voluntad mia valer no pogues vull que valga e valer puixa per dret de vltims y darrers Codicils o per totes aquelles lleys furs priuilegis y pragmatiques del present Regne que mes de Justicia e raho natural escrita valer puixa e dega lo cual fonch fet en la present Ciutat de Valencia huy que contam dihuyt dies del mes de Juliol del any de la Natiuitat de nostre Senyor Deu Jesuchrist mil siscents vint y tres. Se ðnyal de mi Pere Patricio Mey Testador qui dessus qui lo present meu vltim y darrer Testament vltima y darrera Voluntat mia fas lloe aproue ratifique y conferme.

Presentes foren per testimonis a la confeccio y recepcio del preinsert testament conuocats y per lo dit Testador pregats Joan Batiste Marçal impresor de llibres marmessor dessus dit Frances Garcia Barrulles Ciutada y Martin Teruel mercader habitants de Valencia. Los quals interrogats per mi Vicent March notari publich de la present Ciutat y regne de Valencia si coneixien a dit testador y si estaua aquell en disposicio de poder Testar tots dixeren y respongueren que si excepto dits Frances Garcia Barrulles y Martin Teruel que dixeren no coneixer a dit testador y lo dit testador dix coneixer a mi dit notari y dit Marçal hu dels testimonis dessus nomenats e yo dit notari conech a tots molt be.

En apres huy que contam vint y dos dies del mes de Juliol del dit y present any Mil siscents vint y tres lo dessus dit testament a Instancia y requesta de la dita Isabeth Leocadia Mey Hereua qui dessus en lo preinsert testament deixada y nomenada per mi Vicent March notari publich de la present Ciutat y Regne de Valencia fonch publicat en la casa de la dita Isabeth Leocadia Mey situada y posada en la dita y present Ciutat de Valencia en la Parrochia de St. Nicolau prop la plaça de Calatraua, lo qual llest y publicat per mi dit Notari rebedor de aquell ab alta e intelligible veu desde la primera linea fins a la darrera Inclusiuament encontinent la dita Leocadia mei dix que acceptaua com de fet accepta dita Herencia ab Benefici empero de Inuentari Protestant que no vol ser tenguda vltrevices He-

reditaria y que pera fer aquell temps algu no li precorrega. De totes les quals coses requiri a mi dit Notari lin fes y rebes acte publich pera hauerne memoria en lo esdeuenidor. Lo qual per mi dit notari lin fonch rebut en la present ciutat de Valencia lo dia mes e any dessus dits Essent presents per testimonis a totes les dites coses frances Garcia Barrulles ciutada y Joan Batiste Marçal Impresor de llibres habitador de Valencia.» (1)

ISABET LEOCADIA MEY

De propósito omitimos en el artículo precedente las primeras noticias conocidas acerca de Isabel Leocadia Mey, por considerar que esta hija de Pedro Patricio merece artículo aparte ya que, á los pocos días de la muerte de su padre, fué nombrada Impresora de la Ciudad.

Efectivamente; en 27 de Julio de 1623, los Jurados de Valencia adoptaron la siguiente provisión:

«Dicto die. (27 Julio 1623).

Impresora { Tots los Senyors Jurats Racional y Sindich Bayarri y Sunyer ajustats en la sala daurada nomenen per impresora de la present ciutat per mort de Pere Patricio mey a Leocadia mey y de mur viuda filla del dit patricio sens salari algu. Testes dit navarro y Vicent lopez.» (2)

A pesar de este acuerdo, no aparece que Isabel Leocadia Mey prestase á Valencia ningún servicio tipográfico; antes por el contrario consta que, en 7 de Noviembre del propio año 1623, ya imprimía por cuenta de la Ciudad Juan Bautista Marçal.

Tampoco hemos visto hasta el presente ninguna obra estampada á nombre de Isabel Leocadia, lo que aumen-

(1) Archivo del Real Colegio de Corpus Christi.—Protocolo de Vicente March.—Año 1623.—Núm. 627.

(2) Archivo Municipal de Valencia.—Libro *Manual de Consells*.—Año 1623-24.—Núm. 150, Sig.^a A.

ta la obscuridad sobre la fecha en que Marçal sucedió de derecho á Pedro Patricio en su tipografía.

Pero como de todos modos no puede negarse á Isabel Leocadia Mey la consideración de impresora, en concepto al menos de dueña de imprenta por haber heredado la de su padre, transcribimos dos documentos muy interesantes para su biografía, á saber: la partida de su matrimonio con Onofre Mur y la de bautismo de su hijo Juan Vicente:

«Març.—1600.

Nofre mur
 Isabet leocadia Mey } Disapte a 4 desposi yo thomas del castillo
 27 } Vicari per paraules de present fetes tres mo-
 27 } nicions y no apparent impediment y constantme de les monicions
 27 } fetes en sent nicolau y ab licencia donada per lo official Casa-
 27 } nova a 18 de febrer del present any a nofre mur estudiant en me-
 27 } decina natural y habitant de Valencia fill de pere mur mercader
 27 } ab ysabet leocadia mey donsella natural y habitant de Valencia
 27 } filla de Pedro mey impresor en presencia de marti thomas notari
 27 } y de jaume bertina notari y de frances miquel mercader de
 27 } libres. Fonch fet en casa mey impresor en lo carrer de Sent Mar-
 27 } ti.—Oyren los sobre dits missa y reberen la benedictio nupcial
 27 } en Sent marti a 2 de dehembre 1600. testes mosen pellicer y mo-
 27 } sen landrich preueres beneficiats en Sent marti.» (1)

«Maig.—1601.

Joan Vicent } Die lune a 28 essent bateiat per la madrina isabet
 } rosello y de gomis joan vicent fill de nofre mur practicant de me-
 } dicina y de leocadia mey coniugues. Yo joan vidal preuere be-
 } neficiat de St. Marti fiu los exorcismes. compare joan batiste
 } marçal impresor de llibres comare Isabet tolosana viuda relicta
 } de joan marco quondam sastre.» (2)

De esta última partida se infiere la estrecha relación que ya en el año 1601 existía entre la familia de Mey y Juan Bautista Marçal, pues vemos que éste

(1) Archivo parroquial de San Martín de Valencia.—Libro de *Desposoris desde 1600 fins 1609*.—Núm. 2.—Folio 6.

(2) Archivo citado.—Libro de *Bateigs desde 1600 fins 1609*.—Núm. 5.—Folio 45.

apadrinó al nieto de Pedro Patricio, y siempre ha sido costumbre distinguir con estos honrosos encargos á los parientes ó amigos más íntimos de la familia del recién nacido.

En las Matriculas de Confesiones y Comuniones de la parroquia de San Martín, correspondientes á los años 1611 y 1619 al 1623, figura inscripta Isabel Leocadia Mey en la misma casa de su padre, sin que aparezcan los nombres de sus referidos esposo é hijo, lo cual lleva á suponer que habían fallecido antes de tales fechas. (1)

Con posterioridad al año 1623 en que dejó de pertenecer á la parroquia de San Martín, por haberse trasladado, sin duda, con Pedro Patricio Mey á la calle de Calatrava, ya no se encuentra noticia alguna relativa á Isabel Leocadia, salvo la de constar su nombre matriculado en la de 1637, juntamente con la familia Marçal, en la antigua casa-imprenta de la calle de *Sent Marti á Senta Tecla*. (2)

JUAN BAUTISTA MARÇAL

A la histórica Villa de Morella cabe la honra de contar entre sus hijos á uno de los más renombrados impresores de la Ciudad de Valencia.

Laboriosa y difícil ha sido la investigación del pueblo de la naturaleza de Juan Bautista Marçal, pues en las partidas de su matrimonio y defunción y en los demás documentos que hubimos de reunir poco á poco, referentes á tan célebre tipógrafo, no aparece mencio-

(1) Véase el Estado de Parroquianos.—Años 1611 y 1619 al 1623.—Apéndice núm. 2.

(2) Véase el Estado de Parroquianos.—Año 1637.—Apéndice núm. 2.

nado el lugar de su nacimiento. Y ya desconfiábamos de lograr este dato, cuando inesperadamente lo encontramos consignado en la licencia dada por la Curia de la Diócesis Valentina para la celebración del susodicho matrimonio.

Una vez conocida la naturaleza de Marçal, importaba conseguir la partida de su bautismo; y á la bondad del inspirado escritor D. Julián Sanjuán, párroco de la iglesia arciprestal de Santa María la Mayor de Morella, debemos copia de la partida sacramental que va á continuación:

«Any 1567.

A xxii de juny fonch bategat joan fill de joan marsal franses. foren padrins Salvador forner y Speransa muller de pere Sabater.» (1)

Tan deficiente partida, que completaremos luego con el auxilio de otra, no es un documento hallado á la ventura, sino previas las acotaciones necesarias para obtener la certeza de que corresponde al impresor Juan Bautista Marçal.

Este tipógrafo, según se verá, contrajo matrimonio en el año 1596 y falleció en el de 1645. No era, por tanto, procedente inquirir su nacimiento con posterioridad al 1583, pues para contraer matrimonio necesitaba Marçal contar al menos catorce años de edad. Tampoco parecía prudente creer que naciera antes de 1560, porque desde esta fecha hasta la de 1645, en que falleció, mediaron 85 años, edad posible, pero poco frecuente en los hombres.

Vistos, pues, los libros sacramentales de la iglesia parroquial de Morella pertenecientes á los años 1560 al 1583, ambos inclusive, sólo aparece una partida de

(1) Archivo de la iglesia Arciprestal de Santa María la Mayor de Morella. —Libro de Nacimientos.—Núm. 1.—Folio 215.

bautismo con el nombre de Juan Marçal que es la copiada más arriba.

Encuéntrense otras varias del mismo apellido, pero con diferentes nombres, (1) y entre ellas la siguiente:

«Any 1573.—Agost.

A 12 fonch bategat Antoni marsal fill de mestre Joan marçal y de marianna mauro e foren padrins Joan eroles y quiteria forner muller de Antoni boada sastre.»

Este Antonio Marçal debió de ser hermano del Juan Bautista, ya que en ambas partidas es el mismo el nombre del padre. En tal caso cabría admitir que Mariana Mauro era también la madre de Juan Bautista Marçal, dato omitido en la partida de éste.

Hemos manifestado que Marçal nació en Morella, porque así se lee en la licencia que obtuvo de la Curia eclesiástica para contraer matrimonio con Esperanza Garriz, y como este documento constituye la única base para aplicar á Marçal la partida antes inserta, creemos también procedente transcribirlo:

«Die XXX octobris anno a natiuitate
domini M.DLXXXVI

Cum Joannes Marçal Impresor librorum ville de morella ortus ciuitatis Valencie habitator. Et Sperancia garris domicella dicte ciuitatis Valencie oriunda et habitatrix filia petri garri quondam velluterii eiusdem ciuitatis habitatoris cupiant etc. Ideo nos petrus genesius casanoua etc. Mandamus vobis parrocho seu curam animarum Regenti ecclesie parrochialis Sancti Joannis Valencie quatenus etc. constito vobis prius de monicionibus factis in parrochiali ecclesia Sancti Martini Valencie. Quia nobis constat per testium informacionem ipsum peruenisse Valenciam minorem etatis quatuordecim annorum etc.» (2)

(1) También aparecen bautizados en Morella desde 1560 al 1583, los siguientes: *Pere joan, fill de mestre Llorens Marsal y Franses y de na marina*. (23 de Julio de 1573).—*Usola Marzal, filla de Francisco Marzal Franses*. (18 de Octubre de 1575).—*Francisca, filla de Llorens Marçal*. (15 de Febrero de 1576).—*Polonia, filla de Pere Marçal y de Quiteria Llobeta*. (8 de Febrero de 1581).

(2) Archivo del Palacio Arzobispal de Valencia.—*Libro de Licencias Matrimoniales*.—Año 1596.—Núm. 57, Sig.^a Me.

Mediante esta licencia, celebróse el matrimonio en la iglesia parroquial de San Juan del Mercado, conforme á la siguiente partida:

«Any 1596.

Juano Marçal } A 20 de Nohembre desposa y dona les benedic-
tions nupcials mestre Navarro Vicari a Juano Marçal Empressor
de Llibres y a Esperança Garriz donzella filla de Pere Garriz
quondam ab Licencia dat. a 31 octobris proxime preteriti.—Tes-
tes March Forcadell y Jaume Torrella notari.» (1)

No se expresó en la licencia matrimonial el motivo de publicar las amonestaciones en la iglesia de San Martín. Parece lo más admisible que, verificado el matrimonio en San Juan del Mercado, sin duda porque la contrayente pertenecía á esta parroquia, las proclamas en San Martín debían referirse á Juan Bautista Marçal por haber residido, durante algún tiempo, en su feligresía.

De ser esto así, robusteceríase la opinión por algunos sustentada de que Marçal era el antiguo oficial en la imprenta de Pedro Patricio Mey, lo cual explicaría á su vez la íntima amistad y la consideración que allí se le guardaba, patentizadas en los más faustos é importantes sucesos de la familia. Así hemos visto figurar ya, en 1601, á Juan Bautista Marçal como padrino en el bautizo del hijo de Leocadia Mey; como testigo, en 1609, del casamiento de Marcela Mey con el impresor Juan Gotart; y como albacea en el último testamento del propio Pedro Patricio.

Consta, sin embargo que, efectuado el matrimonio de Marçal con Esperanza Garriz, habitaron los nuevos esposos en la parroquia de San Juan del Mercado, y lo comprueba que sus dos primeros hijos fueron bautiza-

(1) Archivo parroquial de San Juan del Mercado.—Libro de *Nubcies de 1593 fins 1612*.—Núm. 3.—Folio 36.

dos en esta iglesia, ya que en los libros sacramentales de la misma aparecen las siguientes partidas:

«Any 1598.—Març.

Anna Vicenta { A 24 de Març 1598 bategi yo lo sobre dit Vi-
 Theodora. { cari a Anna Vicenta Theodora filla de Juano
 Batiste Marçal Impresor y de Esperança Garrisa coniuiges. Pa-
 drins Juano Chrisostom Garriz impresor y Angela Marti y de
 Torrella notari.»

«Any 1600.—Agost.

Vicent Joan Jusep { Dimats a 22 de dit bategi yo joan batiste
 Athanasi. { pons Vicari a Vicent Joan Jusep Athanasi fill
 de Joan Batiste marsal impresor y sperança garriz coniuiges.
 compares baltasar simo mercader y angela marti muller de Jau-
 me torrella notari.» (1)

Estas dos partidas nos indujeron á presumir un parentesco acaso muy próximo entre Esperanza Garriz, esposa de Marçal, y el impresor Juan Crisóstomo Garriz, no sólo porque ambos llevan el mismo apellido, sino por la cariñosa distinción que significa haber designado al Juan Crisóstomo para apadrinar en el bautismo al primer hijo de dicho matrimonio.

No hubiera sido muy aventurado, en vista de ello, creer que Marçal habitaba en la casa-imprensa de Juan Crisóstomo Garriz, junto al Molino de Rovella, comprendida en la parroquia de San Juan del Mercado. Mas lo que no habría pasado de ser una fundada presunción, pudimos luego comprobarlo plenamente. Conserva la mencionada iglesia algunas antiguas Matriculas de sus feligreses, recientemente catalogadas por su digno Archivero D. Manuel Gil Gay, y en las de los años 1601 y 1604, resultan inscriptos Juan Bautista Marçal y su esposa juntamente con la familia de Garriz, en lo *Carrer de la Merce*, llamado también *de front del Molí de la Rouella*.

(1) Archivo parroquial de San Juan del Mercado.—Libro de *Batismes de 1598 fins 1608*.—Núm. 9.—Folios 23 y 186.

Dicen así las respectivas inscripciones:

Año 1601.—Chrisostomo Garis

Lluisa	muller
Martina	mare
Joan marçal	gendre
Sperança	muller
Rafela	neta
Isabet joan	doncella
Francisco	criat
Franses marçal	

Año 1604.—Chrisostomo Garris

Chrisostomo Garris	impressor
Isabet martina	viuda
Lluisa martina	muller
Sperança	filla
Batiste marçal	impressor
Catalina	criada
Vicent mayo	

La expresada relación de parentesco de afinidad entre Juan Bautista Marçal y Juan Crisóstomo Garriz, aclara lo manifestado por D. José E. Serrano en su *Diccionario de Impresores Valencianos*, pág. 191, respecto de que en el *Libro en el qual se trata del verdadero conocimiento de la Peste y sus remedios, para qualquier calidad de personas*, compuesto por el Dr. Jaime Ferrer, estampó Garriz, en 1600, el mismo escudo del Reino de Valencia—aunque sin la inscripción alrededor—que aparece en la portada de las *Instituciones dels fvr̄s y privilegis del regne de Valencia*, de Pedro Jerónimo Taraçona, impresas por Pedro de Huete en 1580. La imprenta de Pedro Patricio Mey era la misma de su madre Jerónima Gales, casada en segundas nupcias con Pedro de Huete y, dada la amistad de Marçal con Pedro Patricio, nada de extraño tiene que éste le facilitase aquel escudo para que Garriz compusiese ó adornase la portada del citado libro; á no ser que Marçal trabajase en la imprenta de Pedro Pa-

tricio como asociado al mismo ó como encargado ú oficial del establecimiento.

Pero abandonando estas conjeturas, más ó menos admisibles y fundadas, afirmamos que en el año 1613 comienza á figurar inscripto Juan Bautista Marçal y su familia, con la de Pedro Patricio Mey, en la misma casa-imprensa que éste habitaba en la calle de *Sent Martí á Senta Tecla*.

Así lo evidencia el asiento de la Matrícula de Confesiones y Comuniones de la parroquia de San Martín, correspondiente al referido año y que literalmente dice:

Patricio Mey	impressor
Geronima Rodriguez	muller
Joan Gotart	buydador
Marcella Mey	muller
Joan Marçal	impressor
Esperança Garris	muller
Isabet Anna	criada
Jusep Marçal	fill (1)

Llama poderosamente la atención que en este asiento ostente Marçal la calificación de *impressor* en la propia forma que Mey; y aunque tal adjetivo denota lo mismo al artífice que al dueño de una imprenta, no parece que en el presente caso tenga aplicación cumplida esta diferencia de acepciones.

Por el contrario, confirma la misma calidad de ambos tipógrafos ó por lo menos que Juan Bautista Marçal no era un simple oficial de dicha imprenta, el hecho de que, en los asientos de sus respectivas familias extendidos en las Matrículas de Confesiones y Comuniones de los años 1617, 1618, 1622 y 1623, aparecen Mey y Marçal como impresores; pero además figuran otras personas en concepto de oficiales de la imprenta y de criados. (2)

(1) Véase el Estado de Parroquianos.—Año 1613.—Apéndice núm. 2.

(2) Véase el Estado de Parroquianos.—Años 1617, 1618, 1622 y 1623.—Apéndice núm. 2.

Esto revela, ó que desde la reunión de Marçal con Mey trabajaron ambos asociados, sin que ello impidiera el funcionamiento de la imprenta á nombre exclusivamente de Pedro Patricio por ser éste, desde antiguo, el dueño de la misma, ó que Marçal figuraba como encargado del establecimiento.

No cabe lógicamente suponer que Marçal poseyese á la sazón una imprenta, con oficial propio, distinta á la de Pedro Patricio Mey, porque en ese caso no habría necesitado recurrir á la de su vecino, en 1615, para estampar á sus costas el *Thesaurus puerilis*, de Onofre Povio, que menciona D. Gregorio Mayáns en el *Specimen* de su biblioteca.

Ha de notarse, sin embargo, que la citada obra, impresa por Mey en 1615, la costeó Roque Sonzonio, mercader de libros, según resulta del ejemplar que posee D. José E. Serrano y Morales, descrito en su *Diccionario de Impresores Valencianos*; si bien este autor, por el respeto con que deben acogerse los trabajos de D. Gregorio Mayáns, trata de explicar la contradicción diciendo: «Acaso los editores de esta obra fueron Sonzonio y Marçal, y en unos ejemplares figure el nombre del primero y en otros el del segundo.» (1)

A pesar de ello, y sin faltar á tan merecidos respetos, no deja de ser muy sorprendente que para una misma edición se compusieran dos diferentes portadas, ó que se hicieran dos ediciones distintas en el mismo año y en la propia imprenta: una á costas de Marçal y otra á las de Roque Sonzonio.

Ahora bien; lo que debemos manifestar en honor de la verdad y sin que tenga otro alcance que el de exponer el resultado de nuestras investigaciones, es que hasta después del año 1623, en que falleció Pedro Patri-

(1) Serrano y Morales (D. José E.) *Diccionario de las Imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico hasta el año 1868.* —Pág. 267.

cio Mey, no aparece ninguna obra tipográfica que acredite á Juan Bautista Marçal como dueño de imprenta.

Resulta además muy difícil determinar la fecha en que este tipógrafo adquirió el establecimiento de Mey.

Dijimos en el artículo anterior que, ocurrida la muerte de Pedro Patricio, fué nombrada su hija Isabel Leocadia, Impresora de la Ciudad, y esto demuestra que la imprenta de Mey pasó por título de herencia á la Isabel Leocadia, ya que no se concibe una impresora sin imprenta.

Pero extraña sobre manera no encontrar ni una sola obra estampada por esta impresora y que pocos meses después de acordado su nombramiento, sin haber sido revocado, prestase ya Juan Bautista Marçal el servicio de impresiones á la Ciudad, como es de ver en la siguiente provisión:

Dicto die. (7 Noviembre 1623.)

«Tots los Señors Jurats Racional y rafelalconchell sindich ajustats en la Sala daurada Proueheixen que per lo Clauari comu sien pagades a Juan Batiste Marçal impresor Deu lliures per la impresio de trescentes precmatiques del almodi y per lo paper de dites precmatiques.

Tests. predicti (*olginat y m. barbera.*)» (1)

¿Era Marçal el encargado del establecimiento de Leocadia Mey y en tal concepto cobraba el importe de los trabajos realizados en el mismo?

Que Marçal estaba al frente de dicha imprenta es indudable, porque consta que después del fallecimiento de Mey continuó habitando, durante el resto de su vida, en la propia casa donde aquélla se hallaba instalada. (2) Y que no figuraba aún, en 1624, á nombre de Marçal, sino que conservaba su antiguo título ó razón

(1) Archivo Municipal de Valencia.—Libro *Manual de Consells*.—Año 1623-24.—Núm. 150, Sig.^a A.

(2) Véase el Estado de Parroquianos.—Años 1623 al 1645.—Apéndice número 2.

comercial, lo declara el mismo impresor al pie de la siguiente obra:

«Real Prag- | mática sobre lo | reparo dels danys que resul-
 ten de les | Nullitats ques dihuen de les Sentencies, ab vots del |
 Supremo Consell, y Reuisions de les prouisions | interlocuto-
 rias ques demanen cum toto | Regio Consilio. | (*E. de A. de Es-*
paña). | En Valencia, | En la Empronta de Patricio Mey, junt
 a S. Marti, per Iuan | Batiste Marçal. Any 1624.»

En folio.—4 hojas inclusa la portada. (Archivo Municipal de Valencia.—
 Libro de *Papeles Varios*).

Parece deducirse de estos hechos que Marçal era efectivamente el encargado de la *Empronta de Patricio Mey*; mas existen otras noticias que obligan á reconocer una mayor participación á Marçal en ella.

D. Juan Eugenio Hartzembusch en su *Catálogo razonado de las obras dramáticas de Fray Gabriel Téllez (B. de AA. EE.—Tom. V.)*, y Barrera en su *Catálogo Bibliográfico y Biográfico del Teatro Español*, mencionan las *Doce comedias nuevas del Maestro Tirso de Molina... En Valencia en casa de Pedro Patricio Mey, 1631*. De suerte que en esta fecha aún existía la imprenta de Pedro Patricio.

Pues bien; dos años antes, ó sea en 1629, ya estampaba Juan Bautista Marçal, á nombre propio, como impresor de la Ciudad, en la tipografía situada *junt a Sant Martí*, según lo reza la portada de las

«Constitucions | del Estvdi Gene- | ral de la Insigne | Cíutat
 de Valencia. | (*Grabado que representa á la Virgen, en el cen-*
tro; al lado derecho, el escudo de armas del antiguo Reino
de Valencia; y al izquierdo, el de la Ciudad, constituído por
el cuadrado de las cuatro barras con corona.) | En Valen-
 cia, | Estampades en casa de Ioan Batiste Marçal | Impreffor de
 la dita Cíutat, | junt a Sant Marti. | MDCXXIX.»

En folio.—1 hoja port. 1 hoja licencia del Censor D. Francisco López de
 Mendoza. 55 páginas de texto. A la vuelta de la última E. de A. del Reino
 de Valencia y 6 hojas de *Tabla y Sumario*. (Bib. Serrano Morales).

¿Cómo se explica que subsistiendo la *Casa de Pe-*

dro Patricio Mey en 1631 ó, lo que es lo mismo, la antigua imprenta situada *junt a Sant Martí*, estampase en ella Juan Bautista Marçal, con carácter de dueño del establecimiento, en 1629, la obra descrita? ¿Existiría allí comunidad de intereses entre Marçal é Isabel Leocadia Mey, siendo ese el motivo de no haberse variado el título de la imprenta? De lo contrario, ¿cómo, habiendo heredado á su padre Isabel Leocadia en 1623, no trasladó á su nombre el establecimiento?

Dudas son estas de difícil solución, mientras no aparezcan documentos que las aclaren. Por nuestra parte cumplimos con ofrecerlas al examen de los que se ocupan en estudiar estas materias.

Basta á nuestro propósito consignar que en el año 1629, ya era dueño Juan Bautista Marçal de la imprenta de Pedro Patricio Mey, y que en esta casa, auxiliado por el impresor José Gasch, según expresaremos en el artículo siguiente, estampó crecido número de obras particulares y las que le imponía el honroso cargo de Impresor de la Ciudad.

Podemos, no obstante, señalar un documento de mucha importancia para la biografía de Marçal que quizás resuelva las dudas apuntadas; aunque, á pesar de nuestras empeñadas buscas, no hemos logrado averiguar su paradero.

Es este documento la última disposición testamentaria del citado impresor que aparece indicada en una nota de la *definició* de su bien de alma, obrante en el Archivo del Palacio Arzobispal de Valencia, (1) dirigido por nuestro queridísimo maestro el sabio canónigo don Roque Chabás, la cual nota dice así:

«Juan Bautista Marçal Impresor de libros murió en 20 de febrero de 1645.—Testamento por Vicente Ferrer notario en

(1) Archivo del Palacio Arzobispal de Valencia.—Definiciones de bienes de alma.—Libro de *Difuntos de Valencia de 1641 hasta 1677*.—Núm. 114. Sig.^a I.—Folio 280.

18 de dichos.—Albacea Jusepe Gasch.—Alma 60 libras.—Definido á 27 de Enero de 1646.»

Efectivamente, en 1645, y á los 78 años de edad, falleció tan laborioso tipógrafo. Los datos relativos á sus funerales y entierro que se conservan en el Archivo parroquial de San Martín, son del tenor siguiente:

«Any 1645.—Febrer.

Dimats a 21 misa cantada de requiem per diffunt Juano Batiste Marçal ab 30 preueres ✕ y 5 capes.» (Sigue la relación de señores Sacerdotes).

«Dimats a 21 soterrar en lo vas de la Minerva al cos de Juano Batiste Marçal ab 30 preueres ✕ y 5 capes.—Carrer de St. Martí.» (Sigue la relación del Clero asistente.) (1)

IUSEPE GASCH

Con este nombre se designaba á sí mismo José Gabriel Gasch y Navarro, impresor, natural de Valencia, hijo de Gabriel y de Angela.

En el año 1613, primero de los en que hallamos habitando con Pedro Patricio Mey á Juan Bautista Marçal, acompañaba ya á la familia de éste una joven doméstica llamada *Isabet Anna*.

Transcurrieron algunos años y, en el de 1622, la propia Isabel Ana, que siempre venía figurando matriculada en las de Confesiones y Comuniones en concepto de *criada*, cambia de improviso su calidad y comienza á contársela entre los que componían la familia de Marçal con el parentesco de *neboda*.

Consta, además, en la Matrícula formada durante los meses de Enero y Febrero de 1623, que Juan Bau-

(1) Archivo parroquial de San Martín de Valencia.—Libro del Racional.—Año 1645.—Folios 223 y 223 vuelto.

tista Marçal tenía á su servicio, probablemente en la imprenta, un criado llamado *Jusep*, sin que se expresen sus apellidos ni aparezca tampoco inscripto en las Matrículas de los años sucesivos.

Pero ofrécese, en cambio, la coincidencia de que en la Matrícula del año 1624, se inscribió, juntamente con la familia de Marçal, á *Jusep Gasch*, (1) el cual había contraído matrimonio, en 2 de Abril del año anterior, con la Isabel Ana, según justifica la partida que á continuación copiamos:

«Abril.—1623.

Joseph Gabriel gasch impresor natural y habitador de Valencia fill de Gabriel Gasch y angela navarro conjuges de vna y Isabet anna Sabastia donsella natural de Morella abitadora en Valencia filla de Antoni Sabastia y Isabel monserrada conjuges de altra foren desposats per paraules de present per mi mosen Pere Linares Vicari dumenge a dos de abril any 1623 costant de Parroquia y presehint tres canoniques monicions de llisencia del Sr. official funes dada en diguit de mars de dit any. foren testimonis vicent damia y vicent garris impresors y sels fon entimat mandato de oir missa dins guit dies despres de la dominica in albis y en 3 de maig oiren missa de novios y reberen les benediccions nupsials etc.» (2)

Esta partida resulta muy interesante porque da á conocer los nombres y la naturaleza de los contrayentes y quiénes fueron sus padres, todo lo cual no había sido aún posible averiguar.

De dicho matrimonio nació un hijo al que bautizaron con los nombres de Juan, Severino, José, y la partida sacramental, que igualmente hemos encontrado, dice así:

Gasch—Joan Se- uerino Jusep N.º 1	}	«Dimecres a i de Giner 1625. Yo Vicent llopis Vicari bategi a Joan Severino Jussep fill de Jussep Gasch Impresor de llibres y de Isabet Agna Sebastia
---	---	---

(1) Véanse en el Estado de Parroquianos las inscripciones de la familia Marçal.—Años 1613 al 1624.—Apéndice núm. 2.

(2) Archivo parroquial de San Martín de Valencia.—Libro de *Desposoris*.—Años 1610 al 1623.—Núm. 3.—Folio 304 vuelto.

coniuges. Compares Vicent Garris impressor y Isabet J.^a Garris donzella.» (1)

No es fácil comprobar si José Gabriel Gasch, esposo de Isabel Ana Sebastia, fué *Jusep*, dependiente de la imprenta de Marçal ó el tipógrafo que en 1612 estampó el libro titulado:

«Fiestas | en la traslacion | del Santissimo | Sacramento, | á la iglesia Mayor | de Lerma, | por Lope de Vega | Carpio. | En Valencia, en casa de Joseph | Gasch, año de 1612.»

En 8.º—Portada y 78 págs. .

Menciónase esta obra en el *Boletín de la Librería*, de D. Mariano Murillo, números 9.497 y 14.961 de *Obras Antiguas*, y se conserva otro ejemplar de la misma en la Biblioteca Nacional (est. 144, tabla 10); pero D. José E. Serrano, en su *Diccionario de Impresores Valencianos*, pág. 193, considera fundadamente apócrifa la edición de la citada obra, y corrobora su opinión el hecho de que no se conserve memoria de ningún otro libro impreso por José Gasch desde el año 1612 hasta el de 1639.

Es indudable que José Gabriel Gasch era ya tipógrafo al tiempo de su matrimonio con Isabel Ana, porque así aparece consignado en la partida sacramental arriba transcrita; mas esto no implica la necesidad de que José Gabriel fuese el impresor de 1612—caso de que haya existido—pues bien podía calificarse de tipógrafo á quien trabajaba en la imprenta de Juan Bautista Marçal.

Pero fuese uno ú otro ó quizás un tercero nuestro José Gabriel Gasch, es lo cierto que por el hecho de su enlace con Isabel Ana Sebastia, sobrina de Marçal, habitó con éste desde 1623 hasta 1645. (2)

(1) Archivo parroquial de San Martín de Valencia.—Libro de *Batismes desde 1624 fins 1636*.—Núm. 7.—Folio 32.

(2) Véanse en el Estado de Parroquianos las inscripciones de la familia Marçal.—Años 1623 al 1645.—Apéndice núm. 2.

A pesar de que Juan Bautista Marçal era el dueño del establecimiento tipográfico situado *junt a S. Martí*, consintió durante su vida á Gasch, ya por el parentesco que les unía ó tal vez porque trabajasen ambos asociados, que estampase á su nombre alguna obra, como acredita la siguiente

«Relacion de las presas que los vaxeles y fragatas de la Real Armada de Dunquerque y navios de particulares hicieron en las costas de Francia, Inglaterra, y otras partes desde primero de Mayo, hasta último de Diciembre de 1638, siendo su General, y de aquella mar el Excelentíssimo Señor Don Juan Claros de Guzman Marques de Fuentes, segun que por testimonio del Grafiel del Almirantazgo de aquellos Estados le embio al Rey nuestro señor, con correo que llevo á Madrid a veynte y cinco de Enero de este presente año 1639. (*Viñeta*). Con licencia. En Valencia por Iusepe Gasch, junto a S. Martin. 1639.»

En 4.º—4 hojas. (Citada por Salvá en el tomo II, página 530, columna 1.ª del *Catálogo de su Biblioteca*).

Ocurrida la muerte de Juan Bautista Marçal, continuó habitando José Gasch, con su consorte, en la misma imprenta, situada en la calle de *Sent Martí a Senta Tecla* que, según veremos, adquirió de aquél su sobrina Isabel Ana Sebastia.

Esto explica claramente el por qué Gasch usó en el año 1647, el mismo escudete estampado por Pedro Patricio Mey en la obra:

«Doctoris | Petri Vaezii | Lvsitani, excel- | lentissimi Principis | Marchionis Villenæ, Ducis Scalonæ, Co- | mitis Sancti Stephani, Ordinis in- | signis aurei Velleris, &c. | Medici, | De epidemia pestilenti nostris temporibus | Libellus. | Accedit etiam tractatus de Scopis mittendi | sanguinem, eodem Autore. (*Escudo del impresor*). Cvm privilegio. Valentiaë, apud Petrum Patricium Mey, | iuxta templum D. Martini 1601.»

En 8.º—254 páginas, inclusa la portada y otra hoja en que se repiten las señas de impresión. (Biblioteca de la Facultad de Medicina de Valencia).

José Gasch fué el tercer sucesor de Mey y por tal motivo pudo utilizar el material de su tipografía al convertirse en dueña de ella su citada esposa.

Poco tiempo hubo Gasch de sobrevivir á Juan Bautista Marçal, pues consta que falleció en 1647. No hemos hallado en el archivo parroquial de San Martín el libro del Racional, correspondiente á ese año, en donde debió de extenderse la partida de su defunción; pero acredita la fecha exacta de su muerte una nota obrante en el archivo del Palacio Arzobispal de Valencia, que dice:

«Joseph Gasch murio a 20 noviembre 1647. Testamento por Roque Bort notario a 18 de dichos. Albacea Geronimo Vilagrassa impresor en la emprenta de S. Martin. 25 libras.—Deffinado a 20 Febrero de 1649.—Prorrogado para Navidad 1649.» (1)

El indicado testamento, que también hemos examinado, no contiene cosa alguna de interés para nuestro estudio, salvo la declaración del testador de que no poseía bienes, consignada en la siguiente cláusula:

«...Ittem per quant no tinch bens alguns de que poder dispondre y ordenar per ço no instituhexch hereu...» (2)

Tan explícita manifestación revela que la imprenta dirigida por Gasch pertenecía enteramente á su consorte Isabel Ana, sobrina de Marçal, de quien, sin duda, la había heredado.

Y lo confirma el que inmediatamente después de la muerte de Gasch comenzó á girar á nombre de su viuda el establecimiento tipográfico que estudiamos.

VIUDA DE IUSEPE GASCH

(Isabel Ana Sebastiá y Monserrada)

El orden de sucesión de los impresores en la antigua tipografía de Pedro Patricio Mey, obliga á colocar en este lugar á Isabel Ana Sebastiá y Monserrada.

(1) Archivo del Palacio Arzobispal de Valencia.—Libro de *Difuntos de Valencia desde 1647 hasta 1654*.—Núm. 123, Sig.^a. I.—Folio 15.

(2) Archivo del Real Colegio de Corpus Christi de Valencia.—Protocolo de Roque Bort.—Año 1647.—Núm. 47 antiguo y 260 moderno.

Hija de Juan y de Isabel, nació en Morella, y fué allí bautizada en 2 de Abril de 1596.

Así lo acredita la partida sacramental que, previas las indicaciones necesarias para su busca, se sirvió también remitirnos el ilustrado señor Rector de la iglesia arciprestal de Santa María la Mayor de Morella.

He aquí su texto:

«Any 1596.

A 2 de Abril yo mosen Pere Balaguer, Vicari bategi a Hysabel Anna filla de Joan Sebastia y de Hysabel Monserrada foren padrins Joan Sabater y Vsola Pascual y de Vlldemolins.» (1)

Esta impresora constituyó el lazo de sucesión de los tipógrafos que sustituyeron á Juan Bautista Marçal y por ello hemos creído más conveniente exponer, en cada uno de los artículos que les vamos dedicando, las nuevas noticias relativas á Isabel Ana Sebastiá, correspondientes á las fechas en que vivió con aquéllos.

En su consecuencia, fué ya necesario, en el artículo precedente, referir, entre otros hechos, el parentesco de Juan Bautista Marçal con Isabel Ana, y el matrimonio de ésta con José Gabriel Gasch, ocasionando esa unión que desde el año 1623 hasta el del fallecimiento de Marçal, habitasen ambos cónyuges en compañía de aquél y le sucedieran en su imprenta.

A la muerte de Gasch, en 1647, quedó su viuda al frente del referido establecimiento tipográfico, como demuestra el hecho de que en esta casa continuase ella morando y ejerciendo el nobilísimo arte de sus antecesores.

Que la viuda de Gasch residía en la misma casa, puede verse en las tantas veces citadas Matrículas de la parroquia de San Martín; (2) y que no interrumpió la

(1) Archivo de la iglesia arciprestal de Santa María la Mayor de Morella. — Libro de Nacimientos. — Núm. 2. — Folio 175.

(2) Véase el Estado de Parroquianos. — Años 1648 al 1650. — Apéndice número 2.

práctica de aquel arte, lo comprueban las obras estampadas á su nombre hasta el año 1650.

No era racional creer que Isabel Ana Sebastiá realizase personalmente los trabajos tipográficos que se le confiaran, sino antes bien que tuviese un regente ó encargado de su imprenta.

Con el objeto de averiguar este extremo, repasamos las mencionadas Matrículas que confirmaron nuestra creencia al ver en ellas inscripto, en 1648 y en la propia casa-imprenta, el nombre del célebre tipógrafo Jerónimo Vilagrassa.

Dice así la inscripción:

Isabel Ana Çabastia.
 Geroni Vilagrassa.
 Juan Valcaraz.
 Casilda criada.

El precedente asiento y la nota de la *definició* del bien de alma de José Gasch, arriba copiada, en la cual se consigna que el albacea Jerónimo Vilagrassa era *impresor en la emprenta de S. Martin*, confirma que este tipógrafo regentó en 1648 la de la *Viuda de Iusepe Gasch*, auxiliado tal vez por Juan Valcaraz, sin que pueda por ahora asegurarse que continuase en 1649 desempeñando dicho cargo, por faltar ó hallarse extraviada la Matrícula correspondiente al expresado año.

En 1650 vivía Isabel Ana Sebastiá en la propia casa, acompañada sólo por una sirvienta; pero, según se verá en el siguiente artículo, en ese mismo año la viuda de Gasch contrajo nuevo matrimonio.

LUCAS FUSTER

Escasas eran las noticias conocidas acerca de este impresor *per accidens*.

Ximeno, en el tomo II, pág. 3, de sus *Escritores*, dedica la siguiente nota biográfica á Lucas Fuster:

«Valenciano, Doctor en Medicina por esta Universidad, imprimió los Comentarios *In libros Galeni, de differentiis febrium* del Doctor Juan Bautista Navarro, y añadió de suyo un *Tratado* que intituló *Anacephaleosis Librorum Galeni de crisibus*. En Valencia 1651, en 8.º, y por Vicente Cabrera, 1693, en 4.º»

D. José E. Serrano y Morales, en su *Diccionario de Impresores Valencianos*, pág. 182, copia esta nota y la amplía con la descripción detallada de dichos *Comentarios*, editados por Lorenzo Cabrera: *Valentiae. Ex Typographia Doctoris Lucae Fuster, iuxta Templū S. Martini. Anno M.D.C.LI*, y con la de otras varias obras estampadas en la misma imprenta durante ese año y en el siguiente 1652, haciendo además constar, muy oportunamente, que al frente de ella figuraba Jerónimo Vilagrasa.

Por nuestra parte podemos ampliar también con algunos datos la nota de Ximeno.

Lucas Fuster, hijo de Lucas, Cirujano, y de María Trobat, nació en Játiva, y fué bautizado, á 7 de Noviembre de 1629, con los nombres de Lucas, Juan, Nicolás, José.

Constan estas noticias en la siguiente partida bautismal que nuestro antiguo y muy querido amigo señor Cura Arcipreste de Santa María de Játiva, Dr. D. José Plá y Ballester, se ha servido buscar á nuestro ruego:

«Divendres á 7 de Novembre de 1629 yo el Dr. Pere Carayana Vicari bategi segons ritu de la Santa Sglesia romana á un fill de Luch Fuster cirugia y de Maria Trobat conjuges nomenas Luch Juan Nicolau jusep. foren padrins Don Marcos Ferrer y D.^a María Esparsa muller de Don Baltasar Portadora.» (1)

(1) Archivo parroquial de Santa María de Játiva.—Libro de *Bategats*.—Años 1622 al 1631.

Apenas contaba Lucas Fuster once ó doce años de edad, cuando sus padres le enviaron á Valencia para cursar la carrera de medicina, y en esta Ciudad residió continuamente en la morada de su tía D.^a Paula Andreu, esposa y después viuda del Notario Francisco Pastrana, y en otra casa que no hemos podido averiguar cuál fuese.

Así se infiere de la declaración prestada por la propia D.^a Paula Andreu en Valencia, á 2 de Septiembre del año 1650, ante el Dr. Pujasons, Oficial de este Arzobispado, en el expediente de licencia matrimonial promovido por Lucas Fuster para acreditar su soltería, y que copiamos á la letra:

«Test.—Paula Andreu Viuda de Frances pastrana quondam notari habitadriu de Valencia de edat de 30 anys medio juramento etc. dixit que lo dit lluch fuster es son nebot y de 9 ó 10 anys a esta part esta y habita en Valencia a ocasio de estudiar en casa ella y en altra casa y sols ha tornat algunes voltes de pas a sa terra y es fadri etc.—Tests.» (1)

Obtenida esta licencia, Lucas Fuster casó en 7 de Septiembre del propio año 1650, con Isabel Ana Sebastián, viuda del impresor José Gasch. La partida matrimonial, dice de este modo:

«Any 1650.

Lucas fuster natural de Xativa habitador de Valencia fill de lucas fuster y de maria trobat coniuges de vna y isabet anna Sabastia Viuda per mort de Jusep Gasech quondam impressor habitadora de Valencia part altra se despossaren per paraules de present y aptes en la parroquia de St. Marti en presencia de mi mossen pere Trepenat prevere en 7 de Setembre 1650 preseint les tres canoniques amonestacions y lisensia del Dr. Pujasons oficial refferendada per andreu domal notari en 20 de agost de 1650 y per altre mandato refferendat per lo mateig notari en 6 de Setembre 1650. foren testimonis mossen Batiste

(1) Archivo del Palacio Arzobispal de Valencia.—Libro de *Informaciones Matrimoniales*.—Años 1650-51.—Núm. 39, Sig.^a M.

Ahuir prevere y Jusep Simon y altres y actu continuo oiren missa de novios y reberen les benedictions nupsials etc. (1)

No es muy expuesto asegurar que la celebración de este matrimonio respondió, no tanto á amorosos impulsos, como al deliberado propósito de conseguir un ventajoso acomodamiento. Y lo prueba la exagerada desproporción en las edades de ambos cónyuges, toda vez que Isabel Ana Sebastiá contaba en 1650 la ya muy respetable de cincuenta y cuatro años, cuando Lucas Fuster no había cumplido los veintiuno.

Pero este enlace beneficiaba, al parecer, á los nuevos esposos, asegurando de una parte la posición económica del novel médico sobre la base de un antiguo y acreditado establecimiento tipográfico, y permitiendo de otro lado á la viuda de Gasch confiar á su segundo marido, sino la dirección técnica, que probablemente desconocía, la administración de la imprenta.

Y decimos que Lucas Fuster desconocería en 1650 el arte de imprimir, á juzgar por la manifestación de D.^a Paula Andreu en el referido expediente de licencia matrimonial, acerca de que su sobrino llevaba ya nueve ó diez años de residencia en esta Ciudad *a ocasio de estudiar*; y no parece natural que dedicase mucho tiempo á aprender el nobilísimo arte de Guttenberg, quien á los veintidós años alcanzaba el Doctorado en el no menos noble y honroso de Galeno.

Obran en el Archivo municipal de nuestro cargo los libros de *Grados del Studi General de Valencia*; pero no hallamos el conferido á Lucas Fuster, tal vez porque están muy incompletos los volúmenes relativos á los años en que obtendría su título, ó sea desde 1647 á 1651.

Indudablemente Fuster logró la borla de Doctor en Medicina á fines del año 1650 ó en el siguiente, porque

(1) Archivo parroquial de San Martín de Valencia.—Libro de *Desposoris*.—Años 1633 al 1650.—Núm. 5.—Folio 383.

en la partida de su matrimonio con Isabel Ana Sebastiá no se le califica todavía de Doctor; más en el pie de imprenta de los *Comentarios*, del Dr. Juan Bautista Navarro, editados en 1651, se consigna que fueron impresos *Ex Typographia Doctoris Lucae Fuster*.

Luego, en 1651, á los veintidós años de edad, poseía ya Lucas Fuster ese título, y con tan singular aprovechamiento que, al imprimir la obra del Dr. Navarro, añadió de suyo el tratado *Anacephaleosis Librorum Galeni de crisibus*, según expresa Ximeno en su preinserta nota biográfica.

Celebrado el matrimonio de Fuster con la viuda de Gasch, comenzó á girar la casa de ésta á nombre de su nuevo esposo, si bien no se conoce ninguna obra salida de dicho establecimiento con posterioridad al año 1652, y aun en la mayor parte de las allí estampadas se manifiesta que lo fueron por Jerónimo Vilagrasa.

Esto induce á sospechar que la primitiva imprenta de Pedro Patricio Mey *junt a Sant Martí*, quedó extinguida con Lucas Fuster poco después de la indicada fecha.

Del estudio de las Matriculas de Confesiones y Comuniones de la parroquia de San Martín, tantas veces referidas en el curso del presente trabajo, se desprende algo de lo ocurrido en la imprenta que nos ocupa.

Desde luego puede afirmarse que la extinción de ella no respondió á traslado de domicilio de sus dueños, porque á principios del año 1653, todavía resultan inscriptos Lucas Fuster y su consorte en la misma casa de la calle de *Sant Martí á Senta Tecla*; pero en las Matriculas de los años 1654 y 1655 son sustituidos por Juan Sebastiá, hermano ó pariente sin duda de Isabel Ana, hasta que en 1656 reaparece ésta habitando sola en su antigua morada. (1)

(1) Véase el Estado de Parroquianos.—Años 1653 al 1656.—Apéndice núm. 2.

Teniendo presente que las Matrículas parroquiales se formaban, de ordinario, en los dos primeros meses de cada año, dedúcese de lo expuesto que Isabel Ana Sebastia dejó de habitar en la citada casa, por lo menos durante todo el año 1654 y parte del de 1655.

¿Cual fué el motivo de tan larga ausencia? ¿Habría fallecido Lucas Fuster en ese tiempo? No hemos alcanzado á averiguarlo por falta de documentos; pero parece probable su defunción, pues no constando que mediase divorcio ni separación de los cónyuges, natural sería que el nombre de Fuster resultase inscripto, juntamente con el de su esposa, en las Matrículas de los años 1656 y sucesivos.

Coinciden, por otra parte, estas fechas con la de la apertura de la tipografía de Jerónimo Vilagrassa en la calle de las Barcas; y cabe por ello presumir que, fallecido Lucas Fuster y contando su viuda una edad relativamente avanzada, traspasaría su imprenta á quien ya la regentaba desde la muerte de José Gasch.

Pero adquiriese ó no esta imprenta Jerónimo Vilagrassa, es lo cierto que Isabel Ana Sebastia continuó habitando en la antigua casa de la calle de *Sent Martí á Senta Tecla* hasta su fallecimiento, ocurrido en el año 1661.

Así se lee en las referidas Matrículas de Confesiones y Comuniones y en el siguiente asiento del libro del Racional:

«Any 1661.—Abril.

Disapte a 2 soterrar en lo vas de la Minerva al cos de Isabet Anna Sebastia y de Fuster ab 30 preveres ✕ 5 capes y 2 acolits ab missa de Requiem.—Carrer de St. Martí.» (Sigue la relación de señores Sacerdotes acompañantes.) (1)

(1) Archivo parroquial de San Martín de Valencia.—Libro del Racional.—Año 1661.—Folio 303.



APÉNDICE NÚM. 2

ESTADO de los habitantes en las primeras casas de la antigua calle de *Sent Martí á Senta Tecla*, según las Matriculas de *Confesions y Comunions* de la parroquia de San Martín.

Años	Calles	CASAS DE LA MANZANA FRONTERIZA Á SAN MARTÍN				Primeras casas situadas en la sección de esta calle comprendida entre las plazas de la Capilla de la Comunión de San Martín y de Santa Catalina									
		1. ^a		2. ^a		3. ^a		4. ^a		5. ^a					
1611 (1)	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	D. ^a Graciana de Mompalau » Francisca » Elisea de la Torre Joan Ferrandiz de Soto Madalena Mateua Miguel de escobedo	Vda. filla Vda. fill Criada Criada estudiant	D. ^a Lluisa Pons y de Milá Joana Llorensa Angela Geronima Garcia Escobar Foyos Pedro Jaume Godino D. Diego Castellví Esteve	Sra. Criada Criada Criada Escudero Criat Lacayo Cogero estudiant fill Peraire	Jusep yvorra Pasquala Jusep	quixaler muller fill	Jusep Iuañes Madalena Anna Iuañes Vicenta Angela Rafela Catalina Ferrando noguera	Pasamaner Muller Germana filla filla filla Criada Cuñat	Joan de Espinosa Geronima muedra	Notari Muller	Lluch Joan Vilacampa Joana Angela Anna Vilacampa Francisca Vilacampa	verguer muller fadrina neboda	Pere Patricio Mey Leocadia Joan Gotart Marcella Geronima rodrigo Jusep Margarita	estampador filla gendre muller viuda criat criada
1612 (2)	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	D. ^a Lloisa Pons y de Milá (Sigue la familia).		D. ^a Graciana de Mompalau » Serafina de Mompalau (Sigue la familia).	germana	Jusep Iuorra Pasquala de Pueyo	quixaler	Familia Iuañes.		Pere Guillem Joanana Melet	Vidrier muller	Familia Vilacampa.		Joan Gotart Joana Marcella Jusep Bru	impressor muller oficial
1613	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	D. ^a Lloisa Pons (Sigue la familia).	Sra.	Joan Ferrandis de Soto D. ^a Graciana Mompalau D. Bernat Soto D. ^a Serafina Mompalau » Francisca Soto Lluisa de la Torre	Caualler Vda. germa tia germana Vda.	Familia Iuañes.		Familia Guillem.		Patricio Mey Geronima Rodriguez Joan Gotart Marcella Mey Joan Marçal Esperança Garris Isabet Anna Jusep Marçal	impressor muller buydador muller impressor muller criada fill	Familia Iuorra.		Lluch Joan Vilacampa Joanangela Prosper Joana	verguer muller criada
1617	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	D. ^a Lloisa Pons de Castellví D. Basilio (Sigue la familia).	Vda. fill	Familia Mompalau-Soto.		Familia Iuañes.		Familia Guillem.		Familia Vilacampa.		Patricio Mey Geronima Rodrigo Isabet Francisca Margalida rosello Joan Marçal Sperança Garris Jusep Marçal Isabet Anna Gil Heredia	impressor muller filla criada impressor muller fill criada official	Gaspar Auila Jacinta Madalena Rafela Polonia Auila Pere Pau	pasamaner muller mare official

(1) La Matrícula del año 1611 principia por el *Carrer de Sent Martí á Senta Tecla*; pero los parroquianos habitantes en las calles de la *Pelleria vella, Joffrens y traveça*, aparecen innscriptos en los primeros lugares de aquella vía anteriores á los que ocupan las familias Mompalau-Soto y Pons-Castellví.
 (2) En el año 1612 y en los sucesivos, comienzan las Matriculas por las calles de la *Pelleria vella, Joffrens y traveça*, bajo un sólo título, é inmediatamente sigue el *Carrer de Sent Martí á Senta Tecla*. En los dos primeros lugares de esta calle figuran las familias Mompalau-Soto y Pons-Castellví hasta el año 1623.

Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.
 Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.

Años	Calles	CASAS DE LA MANZANA FRONTERIZA Á SAN MARTÍN		Primeras casas situadas en la sección de esta calle comprendida entre las plazas de la Capilla de la Comunión de San Martín y de Santa Catalina						
				1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a		
1618	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Pons-Castellví.	Familia Mompalau-Soto.	Familia Iuañes.	Familia Guillem.	Familia Vilacampa.	Patricio Mey Geronima Rodrigo Isabet Francisca Margalida rosello Joan Marçal Sperança Garris Jusep Marçal Isabet Anna Gil Heredia	impressor muller filla criada impressor muller fill criada official	Familia Avila.	
1619	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Pons-Castellví.	Familia Mompalau-Soto.	Familia Iuañes.	Familia Guillem.	Familia Vilacampa.	Patricio Mey Isabet Francisca Isabet leocadia mey Margalida Rosello Joan Marçal Sperança Garris Isabet Anna Anna Polo	impresor filla filla criada impresor muller criada criada	Pere Marques Paula Revertera	guadamaciler muller
1622 (1)	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Pons-Castellví.	Familia Mompalau-Soto.	Familia Iuañes.	Familia Guillem.	Familia Vilacampa.	Pere Patricio Mey Leocadia Mey Vicenta Borguña Bernat Joan Bte. Marçal Esperança Garriz Isabet Agna Joan Bte. Jusep Bernat Sacanella Isabet matamoros Joan Diaz	filla criada official de la empremta impressor muller neboda muller official	Gaspar Avila Jacinta Ruuio	pasamaner muller
1623	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Pons-Castellví.	Familia Mompalau-Soto.	Familia Iuañes.	Familia Guillem.	Familia Vilacampa.	Pere Patricio Mey Leocadia Mey Violant Joan Bte. Marçal Esperança Garris Isabet Agna Jusep Joan Bte. Bernat Sacanella Vsola Isabel matamoros	impresor filla criada impresor muller neboda criat fill muller	Familia Avila.	

(1) En la Matricula del año 1622 y en las de los siguientes, no se menciona la calle *traveça*, quedando reducido el primer título á las calles de la *Pelleria vella* y *Joffrens*.

Años	Calles	CASAS DE LA MANZANA FRONTERIZA Á SAN MARTÍN		Primeras casas situadas en la sección de esta calle comprendida entre las plazas de la Capilla de la Comunión de San Martín y de Santa Catalina						
				1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a		
1624 (1)	Carrer de la Pelleria vella y Joffrens » Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Pons-Castellví.	Familia Mompalau-Soto.	Familia Iuañes.	Familia Guillem.	Familia Vilacampa.	Joan Bte. Marçal Esperança Garriz Joan Bte. Jusep Agna Isabet Agna Sebastiana Jusep Gasch	muller fill criada	Gaspar Cotanda Francisca España (Sigue la familia).	pasamaner muller
1626	Carrer de la Pelleria vella y Joffrens » Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Mompalau-Soto.	Familia Pons-Castellví.	Familia Iuañes.	Familia Guillem.	Familia Vilacampa.	Joan Bte. Marçal Esperança Garriz Joan Bte. Jusep Barbera Vinyes Jusep Guasch Isabet Anna	impresor muller fill criada impresor muller	Familia Cotanda.	
1630	Carrer de la Pelleria vella y de Jofrens » Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Mompalau-Soto.	Familia Pons-Castellví.	Familia Iuañes.	Familia Guillem.	Familia Vilacampa.	Joan Bte. Marçal Esperança Thimothea Joseph Gasch hisabet Anna Joan Semper Joan Catala	muller neboda muller	Familia Cotanda.	
1632	Carrer de la Pelleria vella y de Jofrens » Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Mompalau-Soto.	Familia Pons-Castellví.	Familia Iuañes.	Familia Guillem.	Familia Vilacampa.	Joan Bte. Marçal Jusep Gasch Isabet Anna Severino Timotea Pierres Domingo La Peña	muller neboda criat criat	Jaume Perpiña Catalina Ferrando (Sigue la familia).	muller

(1) Las familias Mompalau-Soto y Pons-Castellví ocupan los dos últimos lugares de la calle de la Pelleria vella y Joffrens, desde el año 1624 hasta el de 1633.

Años	Calles	CASAS DE LA MANZANA FRONTERIZA Á SAN MARTÍN		Primeras casas situadas en la sección de esta calle comprendida entre las plazas de la Capilla de la Comunión de San Martín y de Santa Catalina						
				1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a		
1633	Carrer de la Pelleria vella y de Jofrens » Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Mompalau-Soto.	Familia Pons-Castellví.	Familia Iuañes.	Familia Guillem.	Angela Vilacampa Vicent Eufrasia Ignasio	fill filla fill	Joan Batiste Marçal Jusep Gasch Miquel Sebastia Jusep Camps Isabet Anna Sebastia Thimotea Severino Gasch	Official neboda fill	Gaspar Avila. (Sigue la familia).
1634 (1)	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Mompalau-Soto. D. Bernardo de Soto D. ^a Jusepa Catalá muller	Familia Pons-Castellví.	Familia Iuañes.	Familia Guillem.	Familia Vilacampa.		Joan Bte. Marçal Jusep Gasch Isabet Anna Severino Thimotea Jusep Camps Catalina	muller fill neboda Official muller	Familia Avila.
1635	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Soto-Catalá.	Familia Pons-Castellví.	Familia Iuañes.	Familia Guillem.	Familia Vilacampa.		Joan Bte. Marçal Joseph Gasch Isabel Anna Severino Gasch Timotea Marçal	muller	Familia Avila.
1637	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Pons-Castellví.	Familia Soto-Catalá.	Familia Iuañes.	Familia Vilacampa.	Familia Guillem.		Joan Bte. Marçal Jusepe Gasch Isabel Anna Seuerino Thimotea Leocadia mey	muller fill neboda	Familia Avila.
1638	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Pons-Castellví.	Familia Soto-Catalá.	Melchor Linares Geronima Lleo Geronima Juana Melchor	Familia Guillem.	Angela Prosper Eufrasia	Vda. filla	Joan Bte. Marçal Jusep Gasc Isabet Anna Severino	muller fill	Familia Avila.
1645	Carrer de St. Martí á Sta. Tecla	Familia Pons-Castellví.	Familia Soto-Catalá.	Jeroni Tous Paula Velasquez Maria Tous Vicent Salt	Agna Cros Maria Marti Esperança Tel Juano Marti	Familia Angela Prosper-Viuda de Vilacampa.		Jusep Gasca Isabet Ana Sebastia Joan Bte. Marçal Barbera Pallares Juano Cardona		Juano Serrano Dorotea Balaguer Diego Calana Felix Gaspar Avila

(1) Dejan de figurar en el año 1634 las familias Mompalau-Soto y Pons-Castellví al final de la calle de la Pelleria vella y Jofrens y ocupan nuevamente los dos primeros lugares de la de Sent Martí á Senta Tecla hasta el año 1646.

Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.
 Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.

Años	Calles	CASAS DE LA MANZANA FRONTERIZA A SAN MARTÍN		Primeras casas situadas en la sección de esta calle comprendida entre las plazas de la Capilla de la Comunión de San Martín y de Santa Catalina				
				1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª
1646	Carrer de St. Martí a Sta. Tecla	Familia Pons-Castellví.	Familia Soto-Catalá.	Felip Aiala Jusepa de la Fuente Vicent Bosch Francisca Eseriua	Familia Cros.	Familia Vda. Vilacampa.	Jusep Gasc Isabet Agna Sebastia Barbera criada	Familia Serrano con Gaspar Avila.
1647	Carrer de la Pelle- ria y Chofrens	Familia Pons-Castellví.	Doña Geronima de la Figuera Vda. Don Jusep de la Figuera criada Jusepa Carbó Paula Suñer Jusep Roio Gregori Fabregat					
	Carrer de St. Martí a Sta. Tecla			Geroni Godos Juana Andreu Felix Godos Geronima Godos Frances Godos	Familia Cros.	Offresia Vilacampa filla Angela Prosper	Jusep Gasch Isabel Anna Sabastia Barbera Pallares criada Casilda Girona criada	Juan de Osta Maria Ibañes Cathalina Sanchez Thomas febrer March criat criat
1648	Carrer de la Pelle- ria y Chofrens	Familia Pons-Castellví.	Luis Pareja Madalena Gil Eusebio Benavides Donisa Pareja					
	Carrer de St. Martí a Sta. Tecla			Familia Godos.	Familia Cros.	Familia Vilacampa.	Familia de Osta.	Isabel Ana Çabastia Geroni Vilagrassa Juan Valcaraz Casilda criada
1650	Carrer de la Pelle- ria y Chofrens	Blai Andria Loisa Vicent Blai menor fill Jusep fill Tomasa Palau criada Isabet Anna criada Vicenta Mestre Vicent Sanchis Jusepa Sanchis Felipa filla	Pere Juan Pujades Dorotea Sol Setildo Inasio Modesta Dorotea Maria Rovira Maria Catalina Domingo lo mestre (Segue la familia).	nora fill fill filla filla criada criada criada				
	Carrer de St. Martí a Sta. Tecla			Aulerio Perez Maria Hiborra Anna Maria filla Gregori criat	Familia Cros.	Familia Vilacampa.	Isabet Anna Çabastia Vda. Juanangela criada	Jusep Espinosa Madalena Alvarado Mauricia Espinosa Abdon Espinosa filla fill

Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.
 Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.

Años	Calles	CASAS DE LA MANZANA FRONTERIZA Á SAN MARTÍN		Primeras casas situadas en la sección de esta calle comprendida entre las plazas de la Capilla de la Comunión de San Martín y de Santa Catalina				
				1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a
1652	Carrer de la Pelle- ria y Chofrens	Familia Andria.	Familia Pujades.					
»	Carrer de St. Marti			Jusep Roca Maria Costerana Antoni Esbri Cristofol Sanz	Familia Cros.	Lo Doctor Juan Batiste Bonet Locaria Uños Vicenta Giner Marselina Noguera Batiste Noguera Teresa Llorca	Lluch Fuster Isabel Anna Çabastia Jusep Bullon Angela Miralles Antonio Roman	Familia Espinosa.
1653	Carrer de la Pelle- ria y Chofrens	D. ^a Jusepa Cathala D. ^a Camila de Soto Anna Mañes Jacinta Servit Vicent Simbor	Viuda filla Familia Pujades.					
»	Carrer de St. Marti			Juan Asensi Remires Francisca Sala Maria Moya	Familia Cros. muller criada	Familia del Dr. Bonet.	Lluch Fuster Isabet Anna Susana Cauisar	muller Familia Juan de Osta.
1654	Carrer de la Pelle- ria y Chofrens	Familia Catalá Vda. de Soto.	Familia Pujades.					
»	Carrer de St. Marti			Familia Asensi.	Familia Cros.	Familia del Dr. Bonet.	Juan Çabastia Susana Cavisar	criada Familia Juan de Osta.
1655	Carrer de la Pelle- ria y Chofrens	Familia Catalá Vda. de Soto.	Familia Pujades.					
»	Carrer de St. Marti			Familia Asensi.	Familia Cros.	Familia del Dr. Bonet.	Juan Çabastia Agusti Segura Isabel Carpi	Familia Juan de Osta.
1656	Carrer de la Pelle- ria y Chofrens	Familia Catalá Vda. de Soto.	Familia Pujades.					
»	Carrer de St. Marti			Familia Asensi.	Familia Cros.	Geroni Despuig Antonia Colomer Isabel Juan Cortes	Isabel Anna Sabastia	Familia Juan de Osta.

Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.
 Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.

Años	Calles	CASAS DE LA MANZANA FRONTERIZA Á SAN MARTÍN		Primeras casas situadas en la sección de esta calle comprendida entre las plazas de la Capilla de la Comunión de San Martín y de Santa Catalina				
				1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a
1657	Carrer de la Pelle- ria y Chofrens	Familia Catalá Vda. de Soto.	Familia Pujades.					
*	Carrer de St. Martí			Familia Asensi.	Familia Cros.	Familia Despuig.	Isabet Anna Sebastia Geroni Fita	Juan Roio Mauricia Espinosa
1659	De St. Martí fins la plasa de Sta. Catali- na comensant de da- uant la porta del ca- uall	Familia Pujades.	Familia Catalá Vda. de Soto.	Juan Alapont Ines Serraustra Catalina filla Teresa filla	Familia Cros.	Dr. Christofol Perez Trisaña Beatriu Lloret Geronima Alberni	Isabet Anna Sebastia Frances de Cuen Pere Navatie	Familia Roio.
1660	De St. Martí fins la plasa de Sta. Catali- na comensant de da- uant la porta del ca- uall	Familia Pujades.	Familia Catalá Vda. de Soto.	Familia Alapont.	Familia Cros.	Familia Perez Trisaña.	Isabel Anna Sabastia Juan Perez Perisaque Anna Maria Morales muller Bernardo Lacruz Bibiana Buxen muller Francisca Perez	Familia Roio.
1661	De St. Martí fins la plasa de Sta. Catali- na comensant de da- uant la porta del ca- uall	Familia Pujades.	Familia Catalá Vda. de Soto.	Familia Alapont.	Familia Cros.	Familia Perez Trisaña.	Isabel Anna Sabastia (Morta) Llorens Vallesti Mariana Peg muller	Familia Roio.
1662	De St. Martí fins la plasa de Sta. Catali- na comensant de da- uant la porta del ca- uall	Familia Pujades.	Familia Catalá Vda. de Soto.	Familia Alapont.	Familia Cros.	Familia Perez Trisaña.	Deshabitada.	Familia Roio.
1663	De St. Martí fins la plasa de Sta. Catali- na comensant de da- uant la porta del ca- uall	Familia Pujades.	Familia Catalá Vda. de Soto.	Familia Alapont.	Familia Cros.	Carlos Solsona Eufrasia Vilacampa muller Isabet criada	Deshabitada.	Familia Roio.
1664	De St. Martí fins la plasa de Sta. Catali- na comensant de da- uant la porta del ca- uall	Familia Pujades.	Familia Catalá Vda. de Soto.	Jaume Faus Catalina Miquel muller Francisco Serra	Familia Cros.	Familia Solsona-Vilacampa.	Deshabitada.	Familia Roio.
1667	De St. Martí fins la plasa de Sta. Catali- na comensant de da- uant la porta del ca- uall	Familia Pujades.	Familia Catalá Vda. de Soto.	Jaume Faus (mori.) (Segue la familia).	Jusep Domingo Marcelino Domingo Anna Maria Jusep Ferrandis Viuda criat	Familia Solsona-Vilacampa.	Deshabitada.	Juan de Muro (Segue una familia).

(1) El lugar correspondiente á la casa 4.^a aparece en blanco entre dos rayas desde este año al de 1667. Siempre que esto ocurre, es por estar deshabitadas ó vacias las casas.

Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio.
 Esta reproducció ha sigut obtinguda exclusivament amb fins d'investigació i estudi.



MEDALLA CONMEMORATIVA DEL III CENTENARIO DEL «QUIJOTE» EN VALENCIA.
DIBUJADA POR D. JUAN B. PALACIOS.



ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Reseña preliminar.	3
Discurso leído por el Dr. D. José Aguilar y Blanch, Presidente de la Comisión del III Centenario del <i>Quijote</i> , en el acto de descubrir la lápida conmemorativa del sitio que ocupó la imprenta de Pedro Patricio Mey.. . . .	13
Discurso leído por el Excmo. Sr. D. José E. Serrano y Morales, Delegado Regio de 1. ^a Enseñanza, en el acto de colocar la primera piedra de las Escuelas graduadas de Cervantes.	19
Discurso de gracias, pronunciado por el Dr. D. José Aguilar y Blanch.. . . .	41
LA IMPRENTA DE PEDRO PATRICIO MEY.—Memoria de las investigaciones practicadas para determinar el sitio de su emplazamiento, escrita por D. Vicente Vives y Liern, Archivero municipal de Valencia.. . . .	47
 <u>Apéndices á esta última Memoria</u>	
Núm. 1.—Algunos datos biográficos relativos á Pedro Patricio Mey y á los tipógrafos que le sucedieron en su imprenta de la antigua calle de <i>Sent Martí á Senta Tecla</i>	85
Núm. 2.—Estado de los habitantes en las primeras casas de la calle de <i>Sent Martí á Senta Tecla</i> , según las Matriculas de <i>Confesions y Comunions</i> de la parroquia de San Martín.	121

INDICE





ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTA MEMORIA
EN VALENCIA EL DÍA IV DE MARZO
DE MCMVII EN CASA DE LA VIUDA
DE EMILIO PASCUAL CALLE
DE PIZARRO NÚM. 19.

L. ✠ D.